

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 08

SESIÓN ORDINARIA

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy buenas tardes señoras y señores integrantes del Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión 08 Ordinaria, convocada para las dieciséis horas de este día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, la cual desarrollaremos a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento al Acuerdo IETAM-A/CG-08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario tenga a bien dar a conocer algunas consideraciones que resultan importantes para el correcto desarrollo de la presente sesión a través de medios tecnológicos. Por favor señor Secretario, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, saludo a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a fin de que estableciera contacto con las consejeras, los consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas con la finalidad de conocer, en su caso, la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara la asesoría y/o soporte técnico necesario.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa; es decir, esta Secretaría, a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y que les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Además deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones será la establecida por el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado en el oficio convocatoria, se encontrará activa mientras dure la transmisión.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito sea usted tan amable en pasar lista de asistencia y declarar el quórum correspondiente por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, a continuación se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LIC. JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ	PRESENTE
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ	PRESENTE
MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
Y ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

LIC. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
MTRO. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE
C. LILIA ARAUJO MORENO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO	AUSENTE DE MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Concluido el pase de lista de asistencia Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, así como siete representantes de partidos políticos; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, siendo las dieciséis horas con siete minutos declaro formalmente instalada la sesión Ordinaria.

En ese sentido, señor Secretario le solicito continúe con el desarrollo de la presente sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, le informo que en virtud de la designación y asistencia por primera vez a las sesiones de este Consejo General, corresponde realizar la toma de protesta de ley del ciudadano Edgar Uriel González Zúñiga como representante suplente del Partido Acción Nacional.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Ruego a todas y a todos los presentes sean tan amables acompañar al suscrito en la toma de protesta del ciudadano Edgar Uriel González Zúñiga representante suplente del Partido Acción Nacional.

Ciudadano Edgar Uriel González Zúñiga, representante suplente del Partido Acción Nacional, pregunto a usted ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las leyes que de dichas constituciones emanen, cumplir con las normas contenidas en ellas y desempeñar leal y patrióticamente la función que su instituto político le ha encomendado?

EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA: Sí, protesto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Estoy convencido de que pondrá usted su empeño y capacidad con el propósito de que los trabajos de este Consejo se lleven a cabo con apego a los principios que rigen la función electoral, muchas gracias.

Puede tomar asiento por favor.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea usted tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del proyecto de Orden del día así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación.

Si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración en este momento de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo manifestaciones al respecto, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, presente Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señor Presidente, respecto de la aprobación de dispensa del Orden del día.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, sí presente y a favor, claro que sí.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas de sesiones No. 03 extraordinaria, del 20 de enero del año 2022; No. 04 ordinaria y 05 extraordinaria, del 28 de enero de 2022; y No. 06 extraordinaria, del 11 de febrero del año 2022.
2. Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.
3. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

4. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
5. Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
6. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.
7. Informe del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de la integración de los escenarios de cómputos de los consejos distritales electorales, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Local 2021-2022.
8. Asuntos generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito continuemos con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito someta a la aprobación de las y los presentes la dispensa que propone.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, doy cuenta antes de continuar señor Presidente, que siendo las dieciséis horas con trece minutos y a efecto de dejar constancia en el acta, se ha incorporado a la sesión virtual a través de la cual se lleva a cabo la presente sesión la, permítame un segundo, la ciudadana representante del aspirante a candidato independiente Geovanni Francesco Barrios Moreno, ciudadana Lilia Araujo Moreno, bienvenida.

C. REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE C. GEOVANNI FRANCESCO BARRIOS MORENO, LA C. LILIA ARAUJO MORENO: Gracias, presente.

Bien, continuando con la consideración respecto de la dispensa de lectura de los documentos y al no haber manifestaciones al respecto, a continuación tomaré la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, por lo que de nueva cuenta les solicito sean tan amables de emitir el sentido su voto con relación a esta propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

Consejero Eliseo García González, a favor.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del punto uno del Orden del día si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde, a la Aprobación de los proyectos de Acta de sesiones:

No. 03 Extraordinaria, del 20 de enero;
No. 04 Ordinaria y 05 Extraordinaria, del 28 de enero; y
No. 06 Extraordinaria, del 11 de febrero, todas del año 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.
Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, los cuatro proyectos de acta a que refiere el punto uno del Orden del día.
Si alguien desea hacer uso de la palabra, le agradezco me lo indique.

Bien, no habiendo intervención alguna, señor Secretario le solicito se sirva tomar la votación de los cuatro proyectos de acta de sesiones de este Consejo General, en un solo momento señor Secretario si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Señoras y señores consejeros electorales, se someten a su aprobación los cuatro proyectos de acta mencionados, tomándose para ello a continuación la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo que les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.
Consejero Eliseo García González, a favor.
Consejera Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.
Consejera Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

Concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de las actas de sesión señaladas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del segundo asunto del Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
El punto dos del Orden del día corresponde, al Informe de actividades que rinden las consejerías que presiden las comisiones integradas en el seno del Consejo General.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, a continuación voy a solicitar a las señoras y señores consejeros electorales que presiden las comisiones integradas al seno del Consejo General sean tan amables de hacer uso de la palabra para efectos de rendir los informes, primeramente le pido al Maestro Jerónimo Rivera García quien preside la Comisión de Educación Cívica, se sirva rendir los informes de la Comisión a su cargo. Adelante señor Consejero si es usted tan amable por favor.

EL CONSEJERO MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA: Muchas gracias Presidente, compañeras, compañeros daré lectura a una síntesis del informe que corresponde al seguimiento que dio la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación a las actividades que comprenden del 26 de enero al 18 de febrero

El 16 de febrero, se llevó a cabo el sorteo de participaciones para las y los estudiantes que estarían presentes en el evento Diputado por un Día 2021, esto en el marco de la Convocatoria Experiencia Democrática en la Escuela Primaria, y el 17 de febrero se realizó dicho evento mismo que fue organizado por el Congreso Local en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado y este Instituto Electoral.

Aquí es importante mencionar que este evento se pospuso en el 2021 debido a la contingencia sanitaria y se retomó este mes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria.

En cuanto al actual Proceso Electoral, una vez que fueron instalados los consejos distritales se inició con la estrategia de capacitación de este Instituto para el Proceso Electoral Ordinario 21-22.

Durante el mes de febrero se han impartido los siguientes cursos:

El día 10, Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

El día 11, el Curso Observadoras y Observadores Electorales

El día 14, Funcionamiento de los consejos distritales electorales

El día 15, el Curso tramites de Medios de Impugnación y sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores

El día 16, Taller para Secretarias y Secretarios de los consejos distritales y

El día 18, el Ejercicio de la función de la Oficialía Electoral

Estos cursos fueron impartidos de manera virtual por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Electorales y por la Oficialía Electoral.

El 25 de enero, se realizó la distribución a los consejos distritales electorales de 145 ejemplares del material didáctico denominado Manual para consejeras y consejeros distritales electorales.

Por otro lado, se siguen difundiendo en las distintas redes sociales del Instituto las infografías que versan sobre los siguientes temas:

Cargos a elegir, Cargo a Elegir; Funcionaria o Funcionario de Casilla; Observadora, Observador Electoral; Voto Libre y Razonado, y Participación Ciudadana.

El 25 de enero, se hizo llegar material de divulgación impreso a los consejos distritales electorales, y el 14 de febrero se inició la distribución de trípticos y separadores de los siguientes temas: Observadora y Observador Electoral y de Funcionaria y Funcionario de Casilla.

Esto en espacios públicos, centros comerciales e instituciones académicas.

Finalmente se sigue realizando la difusión de infografías en los siguientes temas: Días de Historia, En Red con tus Derechos, Valores por la Democracia y en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Es cuanto.

(Texto del Informe circulado)



Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación
26 de enero al 18 de febrero del 2022

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Febrero del 2022

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el periodo comprendido del 26 de enero al 18 de febrero del 2022, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECD), con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el propósito de continuar promoviendo prácticas democráticas entre la niñez y adolescencia, fueron llevadas a cabo diversas reuniones de trabajo con aliados estratégicos para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021”, concluyendo las actividades programadas con la realización del evento: “Diputado por un día”. Así mismo, fueron elaborados dos materiales para la promoción y difusión del voto de las y los tamaulipecos residentes en el extranjero.

En cuanto a capacitación se refiere, las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, Organización y Logística Electoral, Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y, las Unidades de Igualdad de Género y No Discriminación y Voto en el extranjero, impartieron diversos cursos de capacitación a las y los integrantes de los 22 consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Respecto a la elaboración de materiales didácticos fueron entregados a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas para su revisión y validación, 4 materiales didácticos para su posterior distribución a las 9 juntas distritales. Además, fue notificado a este Instituto la validación del documento “El Escrutinio y Cómputo paso a paso MEC Postal”.

En materia de participación ciudadana, se continua dando difusión a diversos materiales digitales en temas sobre: cargos a elegir, voto libre y razonado, entre otros; así mismo, durante el mes de enero fueron remitidos a los consejos distritales electorales, trípticos y separadores con temas como son: observador/a electoral, funcionario/a de casillo; dichos materiales fueron distribuidos por las y los integrantes de los consejos en espacios públicos, centros comerciales e instituciones académicas.

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
Reuniones de trabajo con aliados estratégicos	5
Diputado por un día 2021	6
Actualización del micrositio: "En red con tus derechos"	7
III. Capacitación institucional	8
IV. Materiales didácticos	9
V. Promoción y difusión de la participación ciudadana	11
VI. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político	12
VII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	13
Conclusiones	14

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Este proyecto tiene como propósito llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizan mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática.

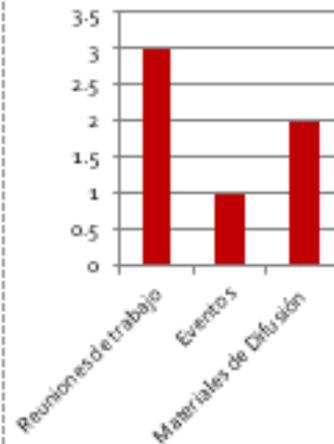
Reuniones de trabajo con aliados estratégicos

En el marco de la "Convocatoria Experiencia Democrática en la Escuela Primaria", los días 19 y 26 de enero y 3 de febrero, la Lic. Laura Alicia Colunga Castillo, Directora Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación y personal de la Coordinación de Educación Cívica, participaron en reuniones de trabajo con funcionarias y funcionarios de la Secretaría de Educación en Tamaulipas y del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a fin de darle seguimiento a los trabajos acordados para el año 2022.



CIFRAS Y DATOS

- ▲ REUNIONES DE TRABAJO
- 3
- ▲ EVENTOS
- 1
- ▲ MATERIALES DE DIFUSIÓN
- 2



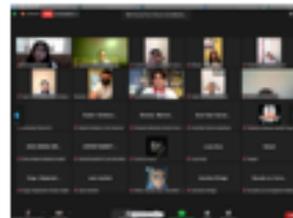
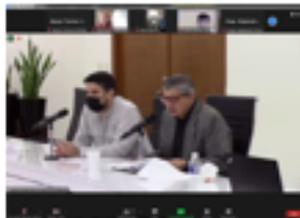
Diputado por un día 2021

Como parte de los trabajos realizados en el marco de la convocatoria: "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria", fueron realizadas las siguientes actividades:

El pasado 16 de febrero fue llevado a cabo el sorteo de participaciones para las y los estudiantes que estarían presentes en el evento: "Diputado por un día 2021".



El 17 de febrero se realizó el evento: "Diputado por un día 2021", organizado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, evento en el cual estuvieron presentes el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; el Lic. Mario Gómez Monroy, Secretario de Educación de Tamaulipas y el Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. Cabe mencionar que durante el año 2021, este evento fue pospuesto debido a la contingencia sanitaria causada por el virus SARS-COV2 y retomado este mes a fin de darle cumplimiento a lo establecido en la convocatoria. Es importante señalar que las niñas y niños participantes fueron los mismos que resultaron sorteados en el evento "Niñas y Niños 2021: Procedimiento de Insaculación".



Actualización del micrositio: “En red con tus derechos”

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA), con el objetivo de continuar dotando a la ciudadanía de los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus derechos; como lo establece la referida Estrategia en su Línea de Acción 2: Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos; fueron publicadas en el micrositio “En red con tus derechos” en su apartado Instrumentos jurídicos para la defensa de los derechos humanos, las versiones actualizadas de las diferentes legislaciones locales, nacionales e internacionales.



¿Qué se ha hecho?

A través de este proyecto, la DEECDC realizó las siguientes actividades:

- ❖ Reuniones de trabajo con aliados estratégicos
- ❖ Colaboración en la realización del evento: “Diputado por un día 2021”
- ❖ Actualización del micrositio: “En red con tus derechos”

¿Qué falta por hacer?

La elaboración de materiales digitales para el proyecto “En red con tus derechos”. Además, se continuará dando seguimiento al diseño de materiales digitales para la promoción del voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero, para la promoción del voto en urna electrónica y en materia de educación cívica.

III. Capacitación institucional

La DEECD, continúa difundiendo e invitando al funcionariado del instituto para que participe de los cursos, talleres y diplomados que tiene programado implementar la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, durante el 2022.

Una vez instalados los consejos distritales se ha dado inicio con la implementación de la *"Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022"*

Los cursos de capacitación impartidos a las y los integrantes de los consejos distritales del IETAM son los siguientes:

- 10 de febrero curso "Inducción sobre el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022": impartido a distancia por integrantes de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación (DEECD), se contó con una asistencia de 123 personas.
- 11 de febrero curso "Observadoras/es Electorales" impartido a distancia por integrantes de la DEECD al que asistieron 124 integrantes de los consejos distritales electorales.
- 14 de febrero curso "Funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales "el cual fue impartido en modalidad a distancia por integrantes de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE) se contó con una asistencia de 145 personas.
- 15 de febrero "Taller sobre Trámites de Medios de Impugnación" a cargo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales (DEAJE) a la que asistieron de manera virtual 88 integrantes de los consejos distritales.
- 15 de febrero "Taller sobre la Sustanciación de Procedimientos Especiales Sancionadores" impartido por integrantes de la DEAJE en modalidad virtual contando con 85 asistentes.
- 16 de febrero curso "Taller para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales" impartido por la DEOLE en modalidad virtual, al que asistieron 110 integrantes de los consejos.
- 18 de febrero curso "Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral" a cargo de la Oficialía Electoral en modalidad virtual contando con 57 asistentes.

Cabe hacer mención que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación se encarga de atender la logística de los cursos que imparten las áreas especializadas del Instituto.

¿Qué falta por hacer?

Que las y los funcionarios del Instituto continúen realizando su registro a los cursos y diplomados ofertados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.

Continuar con la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales contenidos en la Estrategia de Capacitación del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

IV. Materiales didácticos

Este proyecto está encaminado a la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, los cuales sirven de herramienta útil a diversos actores del proceso electoral.

En el marco de las actividades que de manera coordinada se llevan a cabo entre el Instituto Nacional Electoral y este Organismo Electoral, con motivo de la elaboración de los materiales didácticos para la capacitación electoral del Proceso Electoral Local 2021-2022; así mismo, en apego a lo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, en particular a sus Anexos "Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo" y "Programa de integración de mesas de escrutinio y cómputo, capacitación electoral y seguimiento del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero", doy cuenta del estatus que guardan los materiales didácticos:

- En revisión y validación de la Junta Local Ejecutiva se encuentran:



Guía para la y el funcionario de casilla.
Elecciones locales 2021-2022



Guía para la y el funcionario de casilla
especial. Elecciones locales 2021-2022



La Jornada Electoral paso a paso.
(3 versiones)



Guía para la y el funcionario de Mesa de
Escrutinio y Cómputo. (Modalidad
Postal para Tamaulipas)

Material didáctico validado:

El 17 de febrero de 2022, mediante Oficio INE/TAM/JLE/0682/2022, se informó a este Organó Electoral que el material ha sido validado y se puede proceder a su impresión.



¿Qué se ha hecho?



El 25 de enero de 2022, se realizó la distribución a los 22 Consejos Distritales Electorales de los 145 ejemplares del material didáctico denominado "Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales".

¿Qué falta por hacer?

Materiales en proceso de elaboración:

Continuar con el proceso de revisión y validación de los 4 materiales didácticos: Jornada Electoral paso a paso (3 versiones), Guía para la y el funcionario de casilla, Guía para la y el funcionario de casilla especial, Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal, para la obtención del Visto Bueno de la JLE del INE y proceder a su impresión.

V. Promoción y difusión de la participación ciudadana

Este proyecto tiene como propósito sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia como para la calidad de vida de las personas.

- **Infografías:**

Con el propósito de atender la campaña institucional de promoción y difusión que promueva el ejercicio de los derechos políticos y la participación ciudadana de las y los tamaulipecos durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, se siguen difundiendo en las distintas redes sociales las infografías que versan sobre:

- Cargo a elegir
- Funcionaria/o de casilla
- Observadora/or electoral
- Voto libre y razonado
- Participación ciudadana

- **Distribución de material de divulgación:**

El 25 de enero de 2022, se hizo llegar material de divulgación impreso a los 22 consejos distritales electorales, dando inicio a la distribución de trípticos y separadores, a partir del día 14 de febrero, en espacios públicos, centros comerciales e instituciones académicas, entregando trípticos y separadores de "Observadora/or electoral" y de "Funcionaria/o de casilla", como a continuación se muestra:



¿Qué se ha hecho?

Actualmente se difunden en Facebook, Twitter e Instagram las infografías con los temas de: cargo a elegir, funcionaria/o de casilla, observadora/or electoral, voto libre y razonado y participación ciudadana.

Cabe destacar que, en el marco del *Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022*, dieron inicio las primeras acciones territoriales con la distribución de material de divulgación impreso, el cual se envió a los 22 consejos distritales electorales para que estos a su vez los distribuyan en el ámbito de su competencia.

¿Qué falta por hacer?

Continuar con la implementación del Acuerdo de trabajo celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

VI. Igualdad Sustantiva, Paridad de género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito Político

Este Proyecto tiene como propósito promover mediante diversas acciones, la paridad de género y la defensa y respeto a los derechos políticos de las mujeres; así como todas aquellas necesarias para fomentar la prevención, atención y erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG); por lo cual, se continúa llevando a cabo una serie de actividades entre las cuales se encuentra:

Difusión de infografías en materia de violencia política contra la mujer en razón de género:

- ¿Sabes qué es la VPCMRG?
- Elementos distintivos de la VPCMRG

- Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícate.
- **Asesoría y contacto**



VII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, el programa de radio "Diálogos por la Democracia", boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante este periodo se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 9 infografías.
- "En red con tus derechos", 3 infografías.
- "Valores por la Democracia", 2 infografías.

CIFRAS Y DATOS

▲ REDES SOCIALES

- Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
- #TodoSeresIETAM
- @ietam_oficial

▲ PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx

Conclusiones

El Instituto, permanentemente realiza actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales, así como la colaboración con aliados estratégicos; por lo cual, es primordial la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, daremos inicio a los trabajos relativos a la convocatoria “Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2022” y colaborando con aliados estratégicos mediante el préstamo de materiales de educación cívica.

Respecto a la capacitación institucional, las áreas especializadas continuarán con la impartición de los cursos de capacitación dirigidos a las y los integrantes de los consejos distritales electorales contenidos en la Estrategia de Capacitación del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En cuanto a materiales didácticos elaborados para el INE, se dará seguimiento proceso de revisión y validación de los 4 materiales didácticos: Jornada Electoral paso a paso (3 versiones), Guía para la y el funcionario de casilla, Guía para la y el funcionario de casilla especial, Guía para la y el funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Postal, para la obtención del Visto Bueno de la JLE del INE y proceder a su impresión.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, daremos seguimiento a la implementación del Acuerdo de trabajo celebrado en colaboración y coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

A T E N T A M E N T E
“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”



Informe al Consejo General
Comisión de Educación Cívica, Difusión y
Capacitación
01 de enero al 31 de diciembre de
2021

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeros integrantes

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia

Enero 2022

Resumen ejecutivo

En seguimiento a las actividades de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión desarrolló durante el ejercicio 2021, se encuentran las programadas en los diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, con el objetivo de promover los valores democráticos, la cultura cívica y la participación entre la ciudadanía.

Con el objetivo de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y ciudadanía tamaulipeca, durante el transcurso del año 2021 fueron llevadas a cabo una serie de actividades virtuales entre las cuales se encuentran: pláticas, conferencias magistrales, escuchatorios, narrativas orales y difusión de materiales digitales.

A fin de contribuir en la formación y aprendizaje del personal del IETAM, durante este periodo se promovió entre el personal, la cartera de cursos ofertados por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED).

En cuanto a la promoción de la participación ciudadana se refiere, durante el transcurso del 2º semestre del año, fueron elaboradas y difundidas a través de medios digitales, una serie de infografías para la promoción del voto y de los derechos político-electorales, por tan solo mencionar algunos de los temas.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de conformidad con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), fueron elaborados los materiales didácticos y de apoyo con reglas claras, precisas y homogéneas, los cuales fueron empleados en la capacitación electoral de las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada y designada para integrar las mesas directivas de casilla, así como Observadores y Observadoras Electorales (OE).

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Introducción	4
I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica	5
Difusión de convocatorias y talleres	5
Promoción del Micrositio Infantil Institucional	6
Narrativa oral virtual del cuento: "Todas y Todos Juntos"	6
Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021	7
Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2021	8
Consulta Infantil y Juvenil 2021	9
II. Foro abierto a la democracia	11
Narrativa oral virtual del cuento: "Todas y Todos Juntos"	11
Plática virtual: "La importancia de la participación de las y los adolescentes"	12
Plática virtual: "Las niñas y los niños también participamos"	12
Plática virtual: "La adolescencia y su participación"	13
III. Capacitación institucional	13
IV. Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.	15
V. Materiales Didácticos	17
VI. Promoción de la Participación Ciudadana	19
VII. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de Mujeres en el ámbito Político	21
Conferencia "Batallas por Ganar"	22
Conferencia "Género y Derechos Humanos"	22
VIII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana	23
Conclusiones	28

Fundamento Legal

Las actividades que se informan se fundamentan en el Artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que señala que la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, es la encargada de vigilar y dar seguimiento a la aplicación de estrategias y programas de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Capacitación del IETAM.

La presentación de este informe responde a las obligaciones establecidas en el Artículo 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que señala que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según sea el caso, dentro del plazo que determine la Ley, el Reglamento respectivo o el Consejo General.

Introducción

El presente informe es una recopilación de los resultados de las acciones realizadas de acuerdo a lo señalado en los programas de educación cívica y participación ciudadana que esta Comisión tiene a su cargo desarrollar.

Para comprender el enfoque del presente informe, atinente a una de las atribuciones de la Comisión de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, se muestran a continuación los elementos clave, los cuales son base para su óptimo desarrollo.

Actividades en Instituciones y Espacios Públicos

Diversos Municipios de Tamaulipas

Para la promoción de la Cultura Cívica y la Participación Ciudadana

En ese orden de ideas y para contribuir a la formación de ciudadanía desde la niñez, durante el año 2021 se ejecutaron los proyectos que se mencionan a continuación:

I. Promoción y difusión de la Cultura Cívica

Proyecto cuyo objetivo es llevar a cabo una serie de actividades encaminadas a la promoción de prácticas democráticas en instituciones académicas de la entidad, en los distintos niveles de la educación formal, en diferentes espacios públicos y a través de redes sociales.

Las actividades se realizaron mediante un esfuerzo conjunto con aliados estratégicos para lograr el seguimiento a los programas de educación cívica y cultura democrática.

Difusión de convocatorias y talleres

Durante el año 2021 se difundieron las siguientes convocatorias y/o actividades:

"Faro Democrático" del INE. Plataforma de cultura cívica donde estudiantes de nivel secundaria pudieron aprender y explorar mediante textos, videos y juegos, temas vinculados a la clase de Formación Cívica y Ética.



"Primer Congreso de Sistemas Políticos y Electorales 2021". Evento difundido durante el mes de marzo, el cual tuvo como objetivo promover la cultura democrática entre la juventud tamaulipeca.



CIFRAS Y DATOS

▲ DIFUSIÓN DE CONVOCATORIAS

- 2 temas
- 3 instituciones

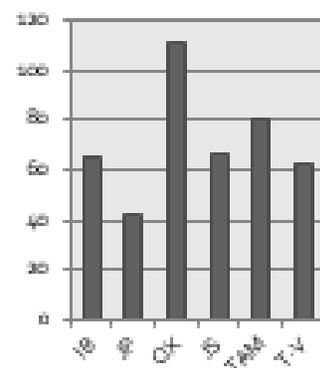
▲ PROMOCIÓN DE MICROSITIO

- 1 actividad

▲ NARRATIVA VIRTUAL

- 1 tema
- 14 instituciones
- 428 asistentes

Asistentes



Promoción del Micrositio Infantil Institucional

Con la finalidad de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; durante el año 2021, se promovió en las redes sociales institucionales, el micrositio infantil en donde se encuentran una serie de materiales lúdicos interactivos y descargables como son la lotería y el memorama de los valores.



▲ EXPERIENCIA DEMOCRATICA 2021

- 4 actividades
- 175 alumnos

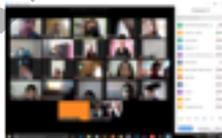
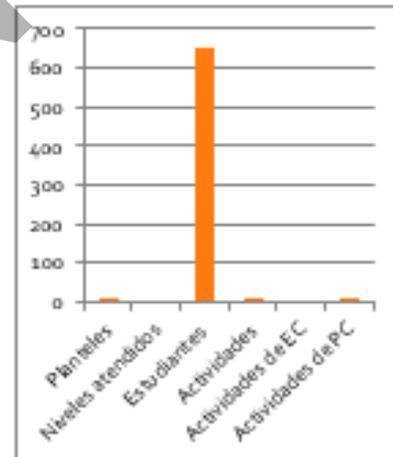
▲ SEMANA DE LA EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA 2021.

- 9 planteles
- 4 Niveles atendidos: Primaria, Secundaria, Preparatoria y Superior
- 654 estudiantes atendidos
- 8 actividades realizadas

Narrativa oral virtual del cuento: "Todas y Todos Juntos"

Con el objetivo de crear espacios que permitieran el diálogo, la participación y la inclusión de niñas y niños; durante el año 2021, fue llevada a cabo la narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos", tal y como se describe en la siguiente tabla:

Fecha	Instituciones participantes	Población
04-02-2021	Instituto Iberoamericano	65
22-02-2021	Colegio Jean Piaget	42
26-03-2021	Colegio Oxford	111
28-09-2021	Colegio Justo Sierra	67
29-09-2021	2 primarias de Tampico	80
16-11-2021	8 primarias de Tampico y 1 de Cd. Victoria	63
Total de niñas y niños:		428



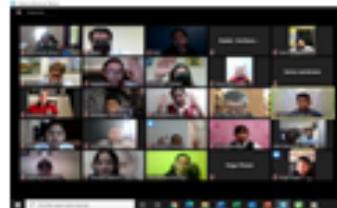
Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021

En el marco de la convocatoria "Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021", emitida por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en la cual año con año colaboran el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y este Instituto, durante el primer semestre del 2021 se realizaron las siguientes actividades:

- Taller dirigido a 200 docentes de diferentes municipios del Estado con el tema "Pláticas y simulacros sobre la organización de procesos electorales escolares", realizado el 22 de marzo, con la finalidad de que los docentes replicaran la información al alumnado de las instituciones participantes.



- Plática virtual denominada "Organización de procesos electorales escolares", actividad realizada el 25 de marzo, dirigida al alumnado del 5º y 6º grado de la escuela Himno Nacional Matutina de esta localidad; se contó con una asistencia de 51 estudiantes, de ellos 22 niñas y 29 niños.
- "Diálogo con las niñas y niños Diputados 2021"; evento realizado el 28 de abril, en el cual se contó con la participación de 65 estudiantes, de ellos 36 diputadas y 29 diputados de diferentes municipios de nuestra entidad.



- Evento virtual "Niñas y Niños Diputados 2021: Procedimiento de Insaculación"; llevado a cabo el 27 de mayo, en el cual participaron 59 niñas y niños diputados de los municipios de Altamira, Camargo, Díaz Ordaz, Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, San Fernando, Valle Hermoso, Tampico y Victoria; evento llevado a cabo en colaboración con la Secretaría de Educación de Tamaulipas y el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2021

Durante el mes de septiembre, el Instituto Electoral de Tamaulipas, llevó a cabo "La Semana de la Educación Cívica y Participación Ciudadana 2021"; con el objetivo de promover la formación cívica y las prácticas democráticas entre la niñez y la adolescencia, la participación ciudadana y la igualdad entre las y los tamaulipecos. Las actividades fueron realizadas de forma virtual, contando con la colaboración de aliados estratégicos, como la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), la Universidad La Salle de Ciudad Victoria (ULSA), el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST), campus Tampico, entre otras instituciones. Las actividades realizadas durante el periodo mencionado, son las siguientes:

Fecha	Actividad	Dirigida a	Población atendida
Lunes 27 de septiembre	Plática "La importancia de ejercer un voto libre y razonado: Elecciones 2021"	Alumnado de la ULSA, de Cd. Victoria	143
Martes 28 de septiembre	Narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos"	Alumnado de nivel primaria del Colegio Justo Sierra, de Cd. Victoria	67
	Proyección de obra de teatro virtual "La evolución de la participación ciudadana en la democracia"	Alumnado de la Secundaria Gral. Pedro J. Méndez /Xicoténcatl, Tam.	72

Miércoles 29 de septiembre	Narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos"	Escuela primaria Gregorio Torres Quintero y Ramiro Roberto Dorantes Caballero de Tampico, Tam.	80
Jueves 30 de septiembre	Plática "Participación: Un camino a la Ciudadanía"	Alumnado de nivel preparatoria del Instituto Iberoamericano, de Cd. Victoria	70
	Escuchatoria: "Participación Política sin Discriminación"	Alumnado de Trabajo Social del ICESIT Campus Tampico	59
	Proyección de obra de teatro virtual "La evolución de la participación ciudadana en la democracia"	Secundaria Guauhtemoc de Camargo, Tam.	60
Viernes 1 de octubre	Escuchatoria "Votar más allá de las fronteras, miradas y reflexiones de la juventud tamaulipeca"	Alumnado de la Lic. en Negocios Internacionales de la FDSCV de Cd. Victoria	30

Asistencia total: 654 estudiantes.

Consulta Infantil y Juvenil 2021

Con el objetivo de generar un espacio de participación y reflexión en el que niñas, niños y adolescentes ejercieran su derecho a expresarse y opinar sobre temas que les atañen directamente en su vida cotidiana; durante el mes de noviembre fue llevada a cabo la CIJ 2021. Como parte del Grupo Coordinador Interinstitucional el IETAM llevó a cabo las siguientes actividades:

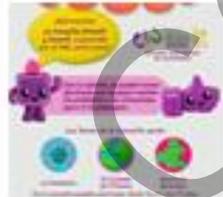
Reunión de Integración del Grupo Coordinador Interinstitucional: Realizada el 23 de septiembre, con el objetivo de involucrar actores relevantes y aliados estratégicos en la implementación de la CIJ 2021.



Rueda de prensa de presentación a medios de comunicación: llevada a cabo el martes 5 de octubre, con el propósito de presentar a los medios de comunicación del Estado, la Consulta Infantil y Juvenil 2021 e invitarlos a participar como aliados en la difusión a través de los diversos medios de comunicación impresos y digitales.



Difusión a través de redes sociales institucionales: como parte de los acuerdos establecidos con la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, se difundió la Consulta a través de las redes sociales institucionales; a partir del día 21 octubre fue publicado el banner ¡La Consulta Infantil y Juvenil organizada por el INE está cerca! y a partir del viernes 22 de octubre se inició con la transmisión en redes del spot de televisión #YoMoldeoMiFuturo.



Instalación de la casilla fija en el IETAM: del 3 al 30 de noviembre fue instalada la casilla fija a cargo de este Organismo Electoral en la entrada al estacionamiento ubicado en el 12 y 13 Morelos, en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábados de 10:00 a 14:00 horas. A través de la casilla fija o de la URL asignada al Instituto, fueron atendidos un total de 346 niñas y niños.



Promoción del Micrositio Infantil Institucional

Con la finalidad de promover la cultura cívica y las prácticas democráticas entre niñas, niños y adolescentes en esta etapa de distanciamiento social; durante el año 2021, se promocionó en las redes sociales institucionales, el micrositio infantil en donde se encuentran una serie de materiales lúdicos interactivos y descargables como son la lotería y el memorama de los valores.



▲ EXPERIENCIA DEMOCRÁTICA 2021

- 4 actividades
- 175 alumnos

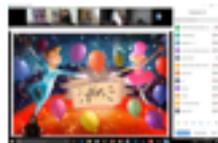
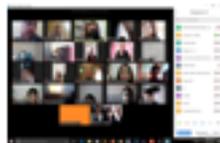
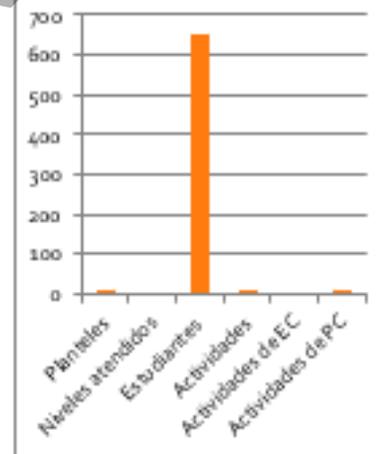
▲ SEMANA DE LA EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION CIUDADANA 2021.

- 9 planteles
- 4 Niveles atendidos: Primaria, Secundaria, Preparatoria y Superior
- 654 estudiantes atendidos
- 8 actividades realizadas

Narrativa oral virtual del cuento: "Todas y Todos Juntos"

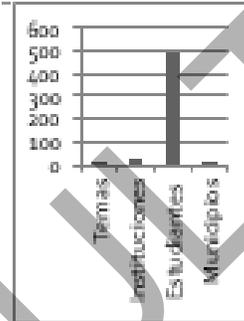
Con el objetivo de crear espacios que permitieran el diálogo, la participación y la inclusión de niñas y niños; durante el año 2021, fue llevada a cabo la narrativa oral virtual del cuento "Todas y Todos Juntos", tal y como se describe en la siguiente tabla:

Fecha	Instituciones participantes	Población
04-02-2021	Instituto Iberoamericano	65
22-02-2021	Colegio Jean Piaget	42
26-03-2021	Colegio Oxford	111
28-09-2021	Colegio Justo Sierra	67
29-09-2021	2 primarias de Tampico	80
16-11-2021	8 primarias de Tampico y 1 de Cd. Victoria	63
Total de niñas y niños:		428



Plática virtual: "La importancia de la participación de las y los adolescentes"

El 9 de febrero dirigida a 22 estudiantes, de ellos 9 mujeres y 13 hombres, de nivel secundaria del Instituto Fanny Crosby del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

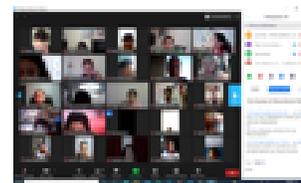


Plática virtual: "Las niñas y los niños también participamos"

Con el fin de promover las diferentes formas y ámbitos de participación entre las niñas y niños de nivel primaria de la entidad, durante el año 2021, personal de la Dirección de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, llevó a cabo la actividad virtual denominada "Las niñas y los niños también participamos" como sigue:

Fecha:	Actividad dirigida a:	Municipios participantes	Población atendida:
27/10/2021	3 primarias	Victoria (2), Altamira (1)	89
17/11/2021	16 primarias	Tampico	94
08/12/2021	4 primarias	Tampico(3), Victoria (1)	92

Total: 275 niñas y niños



Plática virtual: “La adolescencia y su participación”

Actividad llevada a cabo el 9 de diciembre dirigida a 200 jóvenes de la secundaria general Macedonio Capistrán del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.



Durante el transcurso del año 2021 fueron llevadas a cabo diferentes actividades virtuales dirigidas a estudiantes de los municipios de Altamira, Camargo, Cd. Madero, Cd. Victoria, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Llera, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Xicoténcatl. Durante el año 2022, continuaremos realizando gestiones para poder llevar a cabo actividades de forma presencial o virtual en planteles educativos de los municipios de Casas, Cuillas, Guerrero, Méndez, Mier, Nuevo Morelos y San Nicolás.

III. Capacitación institucional

La formación, capacitación, profesionalización y actualización académica del personal del IETAM, es una actividad primordial, ya que abarca no solo la actualización en materia electoral, sino diversos temas de enfoque integral que permitan mejorar el desempeño de funciones. Por esta razón, en el año 2021 fueron impartidos los siguientes cursos:

- **Cursos de capacitación a integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM:**

Es importante señalar que el personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación brindó apoyo logístico a las diferentes áreas de este Instituto para la impartición de cada uno de los cursos siguientes:

Cursos	Área a cargo	Fecha de impartición
Curso de Inducción sobre el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	DEECD	23/01/2021
Curso Inducción sobre el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	12/02/2021
Procedimientos Administrativos Sancionadores	DEAJE	22/02/2021
Tramitación de Medios de Impugnación	DEAJE	23/02/2021

Curso taller para Secretarios de Consejos Distritales y Municipales	DEOLE	24/02/2021
Capacitación a Observadoras y Observadores Electorales	DEECD	24/02/2021
Curso de Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	OE	25/02/2021
Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	UIG	02/03/2021
Capacitación para la implementación del PREP	UTS	05/03/2021
Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	UIG	09/03/2021
Aplicación de la Entrevista para SE y CAE Locales	DEECD	16/03/2021
Registro de candidaturas	DEPPAP	19/03/2021
Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	23/03/2021
Preparación de la Jornada Electoral	DEOLE	24/03/2021
Capacitación a SE y CAE Locales	DEOLE	03/05/2021
Cómputos Distrital y Municipal	DEOLE	22/05/2021
Simulacros de Cómputos Distrital y Municipal	DEOLE	23/05/2021
Curso-Taller: Tramitación de Recursos de Inconformidad	DEAJE	25/03/2021

Así mismo, se dio difusión y promoción a la inscripción de los siguientes cursos y/o conferencias:

Actividad	Título	Fecha	Institución que la impartió
Conferencia	Importancia de la Educación en Derechos Humanos	20 / 02/2021	CODHET
Webinar	Ciudadanías Globales y Coronavirus	19/02/2021	Cátedra Madero
Webinar	Derechos Digitales una agenda pendiente	26/02/2021	Cátedra Madero
Webinar	"Mujeres en acción: La lucha por la igualdad y no discriminación"	09/03/2021	INE
Curso	Herramientas de transparencia y políticas electorales en Facebook, Instagram y WhatsApp	17/03/2021	INE
Conferencia Magistral	Gobernabilidad, gobierno abierto y rendición de cuentas... ¿Siguen importando?	26/03/2021	INE

Cursos	Igualdad y no Discriminación	02/05/2021	CONAPRED
Conversatorio	Derechos políticos, sociales y electorales de los migrantes	14/05/2021	INE
Curso	Nuevas Masculinidades	21 al 30/06/2021	TEPJF
Conversatorio	Análisis, implicaciones y resultados de la Consulta Popular 2021	05/08/2021	INE
Foro	Elecciones 2021	24 al 26/08/2021	UNAM
Curso	Derechos político - electorales de las personas de la Diversidad Sexual LGBTTTI	30 agosto al 17 de septiembre	TEPJF
Conferencia	¿Los Derechos Humanos cambian con la edad?	27/08/2021	CODHET
Conferencia	No todo es color de rosa	11/10/2021	CODHET
Curso	Los Derechos Político- Electorales de las Personas con Discapacidad	10 al 17/11/2021	TEPJF
Conferencia	Batallas por Ganar	25/11/2021	VIVE MUJER A.C.

IV. Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales.

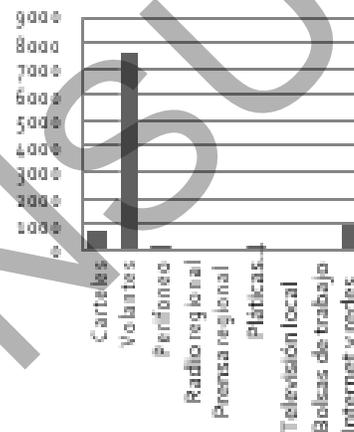
El objetivo de este proyecto fue atraer al mayor número de aspirantes para contar con personal calificado que se apegara a los principios rectores de la función pública de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia para cumplir con las actividades encomendadas en materia de asistencia electoral, propias del ámbito local.

Entre las principales tareas que se realizaron se encuentran:

- Difusión de las convocatorias que fueron emitidas durante la temporalidad del proyecto, haciendo empleo de 9 medios de difusión en las cantidades que arrojó el reporte CAE01 del Sistema de Reclutamiento en línea, las cuales que se muestran en la siguiente tabla y gráfica.

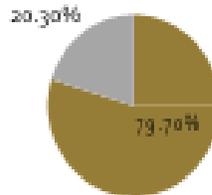
Medios de difusión	Cantidad
Carteles	682
Volantes	7661
Perifoneo	49
Radio regional	20
Prensa regional	35
Pláticas informativas	119
Televisión local	8
Bolsas de trabajo	3
Internet y redes	920

Medios de difusión

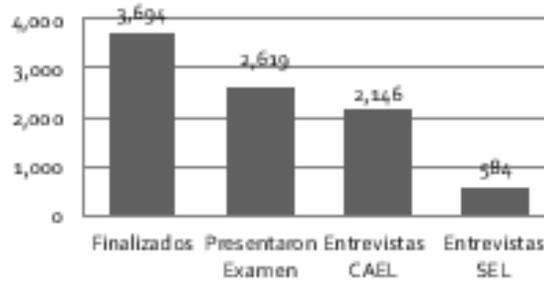


- En total se registraron 4,522 aspirantes, de los cuales 3,602 (79.7%) lo hicieron en línea, mientras que 920 (20.3%) acudieron de forma presencial a las sedes de reclutamiento.

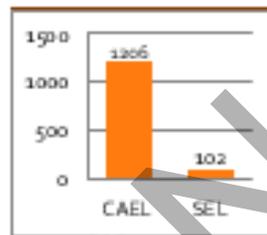
■ Registro en línea ■ Registro en CD o CM



- 3,694 aspirantes cumplieron con todos los requisitos legales y administrativos y recibieron la plática de inducción. Se aplicaron 2,619 exámenes; 584 entrevistas para el cargo de Supervisor/a Electoral y 2,146 entrevistas para Capacitador/a Asistente Electoral.



- Se contrataron 1,206 figuras para CAEL y 102 para SEL.



V. Materiales Didácticos

Este proyecto tiene como objetivo elaborar los materiales didácticos para la capacitación electoral de conformidad con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, en específico con base en los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo.

Durante el primer semestre del año 2021 se elaboraron los siguientes materiales didácticos:

- 47,569 ejemplares de la Adenda "Información para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales. Proceso Electoral 2020-2021
- 891 ejemplares de la Adenda "Información para la y el funcionario de casilla especial. Elecciones locales. Proceso Electoral 2020-2021

CIFRAS Y DATOS

▲ MATERIALES DIDÁCTICOS

- 47,569 adendas FUNCA
- 891 adendas FUNCAE
- 1 tablero
- 350 guías de Medios de Impugnación
- 400 manuales de Paridad, Igualdad y no discriminación
- 1 manual para consejeras/os

- Versión digital del Tablero con información para los partidos políticos, coaliciones o candidaturas comunes e independientes que participan en las elecciones

Así mismo, de conformidad con la programación para la elaboración de materiales didácticos del IETAM del proceso electoral 2020-2021, se elaboró lo siguiente:

- **Guía de Medios de Impugnación para Secretarías y Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas**, el diseño y cuidado editorial del material, de los cuales se fotocopiaron y engargolaron 150 ejemplares.
- **Manual de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas**. Se realizó un tiraje de 400 ejemplares, mismos que fueron distribuidos a los Consejos Distritales y Municipales a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.
- **Manual para Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales**. Se trabajó en la conformación y sistematización de la información, así como en el diseño y cuidado editorial del material y se realizó un tiraje de 430 ejemplares.

Durante el segundo semestre del año 2021 se inició con la elaboración de materiales didácticos para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, siendo los siguientes:

Guía temática para la capacitación de las y los observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	
178	Archivo electrónico del Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula)
1238	Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio)
373-475	Cuadriptico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla de la Jornada Electoral?
145	Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales, Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022
6	Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Domicilio)
6	Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Aula)
260	Cuadriptico: ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Postal

260	Carta – Notificación (MEC)
8	Guía de Capacitación para la y el Supervisor Electoral.
8	Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral.

VI. Promoción de la Participación Ciudadana

El objetivo de este Proyecto fue promover la participación ciudadana en la entidad para incrementar el ejercicio del voto; así como sensibilizar a la ciudadanía acerca de sus distintos derechos y la importancia de la participación ciudadana para el funcionamiento de la democracia, así como para la calidad de vida de las personas. Durante el primer semestre del año 2021, se realizaron las siguientes actividades:

- **Coordinación de acciones:**

Es importante precisar que, para el óptimo desarrollo del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana, se implementaron acciones en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así mismo, se contó con la participación de los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes coadyuvaron con la difusión y socialización de los materiales digitales, mismos que fueron compartidos con aliados estratégicos, instituciones académicas y ciudadanía en general.

- **Enlace Sitio ¡Vota!**

Se abrió en el portal institucional el Sitio ¡Vota!, con información sobre los derechos político-electorales y el voto informado. Este enlace fue compartido a los 43 Consejos Municipales y 22 Consejos Distritales del IETAM, obteniendo un total de 2918 visitas durante el ejercicio que se informa.

- **Seguimiento a redes**

Durante el periodo del 1 de febrero al 6 de junio, se realizó la difusión de material de divulgación en las distintas redes sociales con las siguientes publicaciones: 532 en Facebook, 515 en Twitter y 501 en Instagram, lo que arroja un total de 1548 publicaciones.

- **Ejercicios de diálogo**

Se realizaron 4 webinar con los temas: Conversatorio "Participación política de las y los jóvenes de cara al proceso electoral 2020-2021" con 54 invitados a la Videoconferencia Telmex y 159 espectadores en Youtube; Conversatorio "Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género" con 200 invitados a la Videoconferencia Telmex y 479 espectadores en Youtube; Conversatorio "Derechos políticos, sociales y electorales de los migrantes" con 67 asistentes a la Plataforma de Facebook y la Conferencia "Delitos electorales, detección y denuncia" con un total de 693 espectadores.

- **Materiales digitales**

Se circularon diversos materiales digitales en las distintas redes sociales siendo un total de 114 infografías, 42 videos, con el fin de incentivar la participación ciudadana en la entidad.

La medición de las anteriores acciones se basó en el Acuerdo INE/CG297/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, celebrado entre el INE y el IETAM, relativo al "Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021", mediante el cual se determinaron las actividades que se llevarían a cabo para su implementación, procurando que el impacto de estas alcanzara el mayor número de audiencia con el fin de promover el ejercicio de derechos y el cumplimiento de obligaciones político electorales.

Durante el segundo semestre de 2021, las actividades realizadas fueron:

- Diseño e impresión de tres materiales de divulgación (Infografía, tríptico y separador), con base en la campaña institucional para promover la figura de observador/a electoral.
- Diseño e impresión de tres materiales de divulgación (Infografía, tríptico y separador), con base en la campaña institucional para promover la figura del funcionario/a de mesa de casilla.
- Diseño e impresión de tres materiales de divulgación (Infografía, tríptico y separador), con base en la campaña institucional para promover la participación ciudadana.
- Diseño e impresión de 23 marcos selfie y 2 globos de diálogo por cada marco, a fin de que los integrantes de los consejos electorales sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de la participación en el proceso electoral 2020 – 2021.
- Difusión de 2 actividades en materia de participación ciudadana en el programa: "Diálogos por la Democracia".

VII. Igualdad Sustantiva, Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de Mujeres en el ámbito Político

Proyecto cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 133, fracción III de la Ley Electoral de Tamaulipas, la cual establece el realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como de igualdad sustantiva. En ese sentido, durante el año 2021, se realizaron las siguientes actividades.

- En el marco del **Día Internacional de la Mujer**, en colaboración con la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, fue presentada la obra de teatro "Agustina. ANTIMANUAL PARA SER MUJER", monólogo virtual en el cual participaron un total de 52 asistentes, de ellos 39 mujeres y 13 hombres.



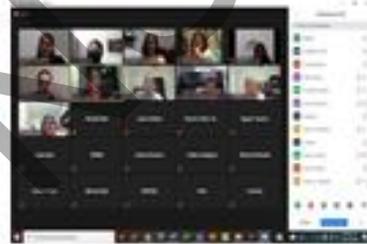
- En el marco de los **"16 Días de activismo contra la violencia de género"**, fueron elaborados en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, los siguientes materiales de difusión:

Material:	Cantidad:	Tema/s:	Distribución/publicación:
Flyer	500	1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Elementos distintivos de la VPCMRG	Instituciones educativas de nivel superior.
Flyer	500	1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Asesoría y contacto	Instituciones públicas
Cartel	300	1. Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícate.	Consejos Distritales y espacios públicos del municipio que se trate

Infografía	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Sabes que es la VPCMRG? 2. Elementos distintivos de la VPCMRG 3. Asesoría y contacto 	Redes sociales y portal institucional
------------	---	--	---------------------------------------

Conferencia “Batallas por Ganar”

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer y como parte del inicio de los “16 Días de activismo contra la violencia de género”, integrantes de la Asociación VIVE MUJER, A.C. impartieron la conferencia virtual “Batallas por Ganar” al personal de este Instituto.



Conferencia “Género y Derechos Humanos”

En el marco del “Día Internacional de los Derechos Humanos” el pasado mes de diciembre, fue llevada a cabo la Conferencia “Género y Derechos Humanos” contando con la participación como ponente del Mtro. Iván Guadalupe Zapata Medina, Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Victoria; en dicho evento estuvieron presentes un total de 122 personas.



VIII. Difusión de actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana

El seguimiento a las acciones de difusión de las actividades de educación cívica y participación ciudadana, es una de las tareas más importantes con que cuenta la Comisión, pues a través de ésta se logra ampliar el conocimiento e interés de la ciudadanía de formar parte de los procesos democráticos, al socializar la información a mayor número de personas, utilizando el portal institucional, boletines de prensa y las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, los cuales nos permiten tener un mayor impacto poblacional.

Durante el año 2021, se realizó la difusión de las infografías de los proyectos:

- "Días de Historia", 83 infografías.
- "En red con tus derechos", 44 infografías.
- "Valores por la Democracia", 23 infografías.

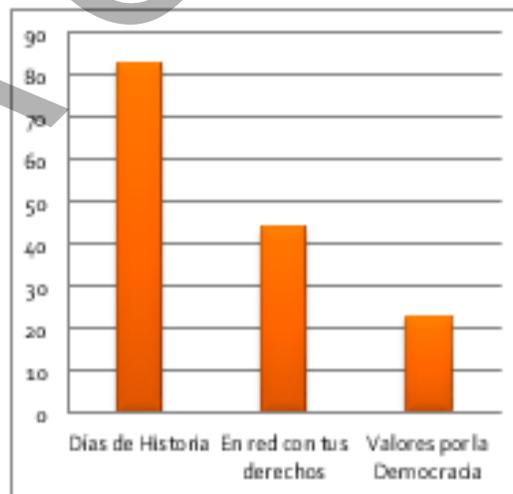
CIFRAS Y DATOS

▲ REDES SOCIALES



▲ PORTAL INSTITUCIONAL

www.ietam.org.mx



Concentrado de actividades de la DEECD durante el ejercicio 2021

Cantidad	Evento	Población atendida:
11	Narrativa oral virtual del cuento: "Todas y Todos Juntos"	561
4	Experiencia Democrática en la Escuela Primaria 2021 <ul style="list-style-type: none"> - Taller para docentes (200) - Pláticas con alumnos (51) - Diálogo con Niñas y Niños Diputados 2021 (65) - Procedimiento de Inseculación (59) 	375
2	Proyección de obra de teatro virtual: "La Evolución de la Participación Ciudadana en la Democracia"	131
1	Obra de Teatro: "Agustina. Anti manual para ser mujer"	52
2	Escuchatorios <ul style="list-style-type: none"> - "Participación Política sin Discriminación" (39) - "Votar más allá de las Fronteras, Miradas y Reflexiones de la Juventud Tamaulipeca" (30) 	69
5	Consulta Infantil y Juvenil 2021 <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Integración del Grupo Coordinador Institucional. - Rueda de Prensa de Presentación de la CIJ 2021 a los medios de comunicación - Difusión en redes sociales - Difusión de la CIJ 2021 en planteles educativos (157) - Instalación de la Casilla Fija en el Instituto para la recepción de participantes de la CIJ 2021 (346) 	501
3	Pláticas <ul style="list-style-type: none"> - "La Importancia de Ejercer un Voto Libre y Razonado. Elecciones 2022" (217) - "Participación: Un Camino a la Ciudadanía" (70) - "La Importancia de la Participación de las y los Adolescentes" (22) 	309
3	Ejercicios virtuales: "Las Niñas y los Niños También Participamos"	215
1	Ejercicio Virtual: "La Adolescencia y su Participación"	201
4	Webinar <ul style="list-style-type: none"> - "Participación Política de las y los Jóvenes de cara al Proceso Electoral 2021" (213) - "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" (679) - "Derechos Políticos Sociales y Electorales de los Migrantes" (67) - Delitos Electorales, Detección y Denuncias" (693) 	1,652
2	Conferencias <ul style="list-style-type: none"> - "Betulles por ganar" - "Género y Derechos Humanos" 	121
Totales		
37		4,371

Procedimiento de Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL

Cantidad	Actividad realizada
9	Actividades de difusión de las convocatorias
4	Convocatorias emitidas
4,522	Aspirantes registrados
1,502	Registros en línea
920	Registros presenciales
1,594	Aspirantes finalizados
2,519	Exámenes aplicados
584	Entrevistas para SEL
2,146	Entrevistas para CAEL
1,266	CAEL contratados
102	SEL contratados

Desglose de las actividades de difusión de las convocatorias para SEL y CAEL

Cantidad	Actividad
682	Certales
7,651	Volantes
49	Perifoneos
20	Anuncios en radio regional
35	Anuncios en prensa regional
119	Pláticas informativas
8	Anuncios en televisión local
3	Anuncios en bolsas de trabajo
920	Publicaciones en Internet y redes sociales
9,497	Total

**Materiales didácticos impresos y distribuidos
Proceso Electoral 2020 – 2021**

Cantidad	Material
47,569	Adenda para Funcionario de Casilla
891	Adenda para Funcionario de Casilla Especial
Archivo digital	Tablero digital con información para Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes.
150	Guías de Medios de Impugnación
400	Manuales de Paridad, Igualdad y no Discriminación
410	Manual para Consejeras y Consejeros Electorales. Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Proceso Electoral 2021 – 2022

Cantidad	Material
178	Rotafolio de la Jornada Electoral (Aula)
1,238	Rotafolio de la Jornada Electoral (Domicilio)
373,475	Cuadrípico ¿Qué hacen las y los funcionarios de casilla de la Jornada Electoral?
145	Manual para Consejeras y Consejeros Distritales Electorales, Proceso Electoral Ordinario 2021 – 2022
8	Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Domicilio)
8	Rotafolio de la Jornada Electoral MEC Postal (Aula)
260	Cuadrípico: ¿Qué es el voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? MEC Voto Postal
260	Carta – Notificación (MEC)
8	Guía de Capacitación para la y el Supervisor Electoral.
8	Guía operativa para la y el Capacitador Asistente Electoral.
Archivo digital	Guía temática para capacitar a las y los observadores electorales

Difusión de actividades permanentes

Cantidad	Actividad
2	Convocatorias difundidas <ul style="list-style-type: none"> - Foro Democrático INE - Primer Congreso de Sistemas Políticos y Electorales 2021
1	Microsillo Infantil

Difusión de la participación ciudadana

Cantidad	Actividad
114	Infografías
42	Videos
23	Marcos para selfie
2	Programas de Diálogos por la Democracia
2,318	Visitas al Sitio Voto
20	Material digital de Difusión de la Participación Ciudadana, con 1548 visitas en redes sociales.

Difusión de infografías de educación cívica

Cantidad	Infografía
63	Días de Historia
44	En Red con tus Derechos
23	Valores por la Democracia

Violencia política contra las mujeres en razón de género

Material:	Cantidad:	Temas:
Flyer	500	3. ¿Sabes qué es la VPCMRG? 4. Elementos distintivos de la VPCMRG
Flyer	500	3. ¿Sabes qué es la VPCMRG? 4. Asesoría y contacto
Cartel	300	2. Si crees estar en un caso de VPCMRG, comunícate.
Infografía	3	4. ¿Sabes qué es la VPCMRG? 5. Elementos distintivos de la VPCMRG 6. Asesoría y contacto

Conclusiones

El Instituto realiza permanentemente actividades para la promoción de la cultura cívica y las prácticas democráticas entre la niñez, adolescencia y juventud de nuestro Estado, entre las cuales se encuentran la difusión de diversas convocatorias, la elaboración y difusión de materiales interactivos digitales, así como la colaboración con aliados estratégicos; por lo cual, continuaremos durante el año

2022 con la elaboración de materiales digitales dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con la realización de actividades virtuales dirigidas a instituciones educativas de diversos niveles del Estado y colaborando con aliados estratégicos mediante el préstamo de materiales de educación cívica. Con el objetivo de atender la totalidad de municipios de Tamaulipas, durante el año 2022 se gestionarán actividades dirigidas a estudiantes de los municipios de los municipios de Casas, Cruillas, Guerrero, Méndez, Mier, Nuevo Morelos y San Nicolás.

Respecto a la capacitación institucional, las y los integrantes de diversas Direcciones Ejecutivas, Direcciones y Unidades de este Instituto, impartirán durante el primer semestre del año 2022, una serie de cursos en materia electoral a las y los integrantes de los 22 consejos distritales electorales; así mismo, se continuará con el seguimiento a la impartición de diversos cursos y conferencias dirigidos al personal del IETAM.

En cuanto a materiales didácticos del INE, continuamos atendiendo lo señalado en los Criterios para la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo, así como a lo relacionado con el Programa de Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos residentes en el extranjero de la ECAE 2021-2022, para dar puntual seguimiento a la entrega de los materiales.

En relación a la promoción de la participación ciudadana, daremos seguimiento al Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, celebrado entre la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas para la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

A T E N T A M E N T E

“En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia”

**Jerónimo Rivera García
Presidente de la Comisión”**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Maestro Jerónimo Rivera García. A continuación voy a solicitar haga uso de la palabra la Consejera Electoral Deborah González Díaz, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por favor Consejera si eres tan amable gracias.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente, bueno me voy a referir al informe de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por el periodo comprendido desde enero y hasta el 22 de febrero de 2022, fecha de corte en la que se contienen las siguientes actividades.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a la Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En ese sentido, se rinde el informe por el periodo que ya referí, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos, entre estas actividades se detallan:

Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en el libro de registro de integrantes de los órganos directivos de partidos y de sus representaciones ante los diversos órganos del IETAM: correspondiendo a una sustitución de la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM; 309 acreditaciones y 15 sustituciones de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.

Se dio seguimiento a la elaboración de 5 proyectos de Acuerdo aprobados por este Consejo General, en temas relativos a financiamiento público, registro de plataformas electorales, consultas, convenios de coalición y de candidatura común.

En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron 18 solicitudes formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, así como por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Se concluyó además con la recepción de los informes de los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, presentados por los partidos políticos, de conformidad con los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral Local.

En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento también a seis solicitudes de información del Instituto Nacional Electoral en relación a los temas de: emblemas de partidos políticos; precandidaturas; financiamiento público; acreditación de partidos políticos nacionales; registro de partidos políticos locales; así como a los

métodos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Se dio seguimiento a la información solicitada respecto a la facultad de atracción ejercida por el INE para la actividad de divulgación institucional de las candidaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, para la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Respecto a la difusión de actividades, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía los acuerdos aprobados correspondientes a temas estratégicos como lo es el financiamiento público otorgado a partidos políticos, plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, entre otros.

En relación al proyecto de sorteo de bastidores y mamparas, en el periodo comprendido del 21 al 26 de enero, se entregó a los 43 ayuntamientos, el escrito mediante el cual se les solicita que de existir bastidores y mamparas bajo su responsabilidad, informen a este Órgano Electoral si pueden ser proporcionados para ser utilizados por los partidos políticos en este Proceso electoral previo sorteo llevado a cabo por la autoridad electoral.

Cabe señalar que a la fecha de corte del presente informe, se ha recibido respuesta de 18 Ayuntamientos, de los cuales solo uno de ellos manifestó contar con bastidores. En ese sentido, seguiremos dándole seguimiento a esta actividad y se dará cuenta del avance de dicho proyecto.

El detalle amplio de todas las actividades contenidas en el presente informe, lo tienen en el documento que les fue circulado con esta convocatoria.

Es cuanto de mi parte Presidente muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLÍTICAS**

**CONSEJERA PRESIDENTA
LIC. DEBORAH GONZALEZ DIAZ**

**CONSEJERAS Y CONSEJERO INTEGRANTES
LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
MTRA. MÁRCIA LAURA GARZA ROBLES
MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ
MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA**

01 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2022

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de febrero de 2022, en los proyectos y temas estratégicos relativos a prerrogativas y partidos políticos que a continuación se detallan:

- a) Se realizó el seguimiento a las actualizaciones en el libro de registro de integrantes de los órganos directivos de partidos y de sus representaciones ante los diversos órganos del IETAM: correspondiendo a **1** sustitución de la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM; **309** acreditaciones y **15 sustituciones** de representaciones partidistas ante los Consejos Distritales Electorales.
- b) Se dio seguimiento a la elaboración de **5 proyectos** de Acuerdo aprobados por el Consejo General, en temas relativos a financiamiento público, registro de plataformas electorales, consultas, convenios de coalición y candidatura común.
- c) En relación a la verificación de ciudadanas y ciudadanos inscritos en los libros de registro, se atendieron **18 solicitudes**, formuladas tanto por las áreas internas del IETAM, así como por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.
- d) Se concluyó con la recepción de los informes de los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, presentados por los partidos políticos, de conformidad con los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral Local.
- e) En atención a la colaboración interinstitucional, se dio seguimiento a **seis solicitudes** de información del Instituto Nacional Electoral, en relación a los temas de: emblemas de partidos políticos; precandidaturas; financiamiento público; acreditación de partidos políticos nacionales; registro de partidos políticos locales; así como a los métodos de selección interna de candidaturas de los partidos políticos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- f) Se dio seguimiento a la información solicitada respecto a la facultad de atracción ejercida por el INE para la actividad de divulgación institucional de las candidaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, para la aprobación de los Lineamientos para el uso del sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.
- g) Respecto a la difusión de actividades, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha realizado la difusión de infografías para dar a conocer a la ciudadanía los acuerdos aprobados correspondientes a temas estratégicos como lo es el financiamiento público otorgado a partidos políticos, plataformas electorales, convenios de coalición y candidatura común, entre otros.
- h) En relación al proyecto de sorteo de bastidores y mamparas, en el periodo comprendido del 21 al 26 de enero, se entregó a los 43 ayuntamientos, el escrito mediante el cual se les solicita que de existir bastidores y mamparas bajo su responsabilidad, informen a este Órgano Electoral si pueden ser proporcionados para ser utilizados por los partidos políticos para colocar su propaganda electoral en el periodo de campañas, previo sorteo llevado a cabo por la autoridad electoral.

Cabe señalar que a la fecha del presente informe, se ha recibido respuesta de **18** Ayuntamientos, de los cuales **solo uno** de ellos manifestó el contar con bastidores. En este sentido, en próximas sesiones se dará cuenta del avance de dicho proyecto.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS**

PARA CONSULTA

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco legal.....	5
3. Actividades.....	5
3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.....	5
3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General.....	5
3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales.....	6
3.2 Proyectos de acuerdo.....	8
3.3 Verificaciones en libros de registro.....	8
3.4 Método de selección interna de candidaturas.....	9
3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral.....	10
3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”.....	12
3.7 Obligaciones de Transparencia.....	13
3.8 Difusión de actividades.....	13
3.9 Sorteo de mamparas y bastidores.....	13

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y representaciones acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevó a cabo una actualización en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representación suplente ante el Consejo General del IETAM	-	1
Total		-	1

A: Acreditaciones

S: Sustituciones

3.1.2 Acreditación y Sustitución de Representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales Electorales

a) Acreditación de representaciones partidistas

El 12 de septiembre de 2021, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante ACUERDO No. IETAM-A/CG-102/2021 aprobó el Calendario Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Del mismo modo, en esa misma fecha, el Consejo General del IETAM celebró Sesión Virtual Extraordinaria para dar inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en la que se renovará la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

En este orden de ideas, de conformidad con los artículos 165 y 167 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el cual señala que los partidos políticos podrán integrarse a los Consejos Distritales, a través de los representantes que acrediten, y del artículo 42, fracción I de la misma Ley, el cual se pronuncia al derecho de las candidaturas independientes a la Gubernatura, a designar representantes ante el Consejo General y la totalidad de los Consejos Distritales y Municipales.

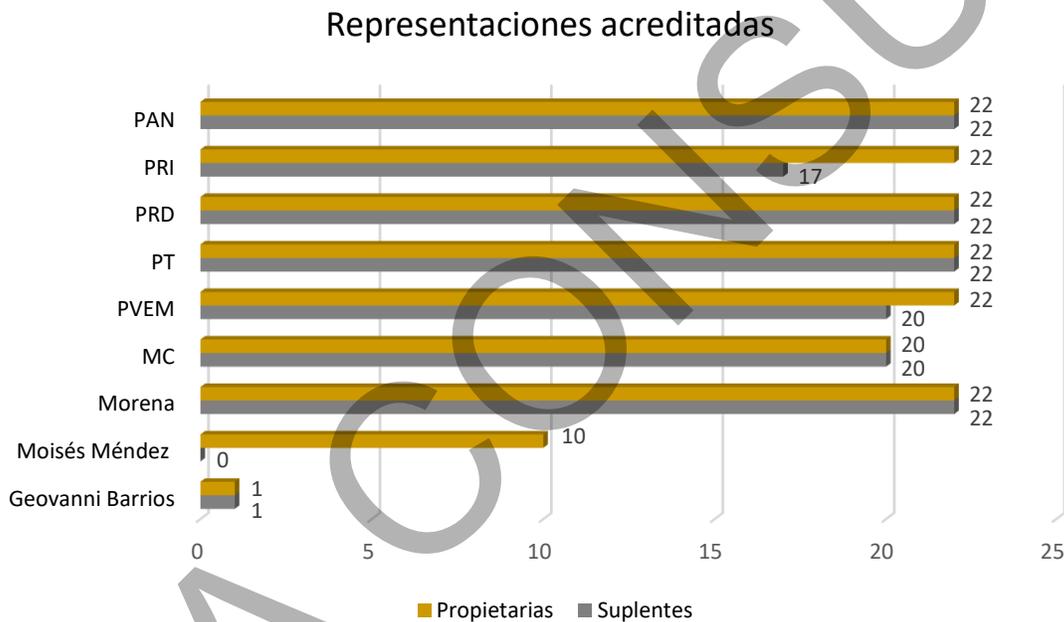
Por lo anterior, a esta fecha, se han recibido un total de **309** acreditaciones de representaciones partidistas, tal y como a continuación se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales

Partido político o candidatura independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	22	22	44
Partido Revolucionario Institucional	22	17	39
Partido de la Revolución Democrática	22	22	44
Partido del Trabajo	22	22	44
Partido Verde Ecologista de México	22	20	42

Partido político o candidatura independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Movimiento Ciudadano	20	20	40
Morena	22	22	44
Geovanni Francesco Barrios Moreno	1	1	2
Moisés Méndez Aguilar	10	0	10
Total	163	146	309

Gráfico 1. Representaciones acreditadas ante los Consejos Distritales



b) Sustituciones de representaciones partidistas

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, a la fecha del presente informe, se han presentado un total de 15 sustituciones (propietarias y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 3. Sustitución de representaciones partidistas

Partido político o candidatura independiente	Representaciones propietarias	Representaciones suplentes	Total
Partido Acción Nacional	1	-	1
Partido de la Revolución Democrática	2	1	3
Partido del Trabajo	-	1	1
Partido Verde Ecologista de México	2	-	2
Movimiento Ciudadano	4	3	7
Morena	1	-	1
Total	10	5	15

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de cinco proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en el rubro que a continuación se detalla:

Tabla 4. Proyecto de acuerdo aprobados por el Consejo General

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-01/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Jesús Eduardo Govea Orozco, en su calidad de representante propietario del Partido Político Morena ante el Consejo General de este Órgano Electoral (en lo que respecta al cuestionamiento número 3).	01/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-02/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos con acreditación ante este Órgano Electoral, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-03/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se distribuye el Financiamiento Público que le corresponde a los partidos políticos en el año 2022.	09/01/2022

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-04/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud de Registro del Convenio de la Coalición denominada "Va por Tamaulipas" integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022
ACUERDO No. IETAM-A/CG-05/2022	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la Solicitud del Registro del Convenio de Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas" integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.	09/01/2022

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a 18 solicitudes de verificación, con un total de 98 personas verificadas en libros de registro, así como la remisión de los libros de registro de candidaturas de los procesos electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021, tal y como a continuación se detalla:

- a) Se atendieron **seis verificaciones** en respuesta al mismo número de solicitudes, relativas al cumplimiento de los requisitos que señalan las fracciones III y IV del artículo 8 de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del IETAM, contenidas en el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.
- b) Se dio seguimiento a **una solicitud** de la Presidencia de este Instituto, con el fin de realizar **una verificación**, respecto del cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 24, numeral 1, incisos f) y h) del Reglamento de Elecciones.
- c) En seguimiento al procedimiento de selección y designación de las personas que habrán de fungir como Secretaria y/o Secretario de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, se atendieron **cuatro solicitudes** de la Presidencia de este Instituto, para realizar **49 verificaciones**, respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales establecidos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículos 105, 145 y 153 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- d) En el periodo que se informa, se dio respuesta a **dos solicitudes** de verificación remitidas por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **4 personas verificadas**, aspirantes a desempeñar labores del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- e) A petición de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, se dio respuesta a **una solicitud** de verificación de **38 propuestas de personas** aspirantes a Coordinadoras y Coordinadores Distritales, en términos de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- f) Se atendieron un total de **4 solicitudes** de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, respecto al listado de candidaturas registradas en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019 y 2020-2021

3.4 Método de selección interna de candidaturas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en relación a los procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular así como información sobre fechas y plazos dentro de dicho proceso de selección interna, a la fecha de término del presente informe, los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IETAM, concluyeron con la presentación de sus informes, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Información sobre el método de selección interna presentados por los partidos políticos

Partido político	Fecha de Presentación
Partido Acción Nacional	17/12/2021
Partido Acción Nacional	17/12/2021
Partido Revolucionario Institucional	09/12/2021
Partido de la Revolución Democrática	09/12/2021
Partido Verde Ecologista de México	17/12/2021
Partido Verde Ecologista de México	20/12/2021
Partido del Trabajo	18/11/2021
Partido del Trabajo	14/12/2021
Movimiento Ciudadano	17/12/2021
Movimiento Ciudadano	18/01/2022
Morena	03/12/2021

Ahora bien, de conformidad con el artículo 216 fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a la fecha del presente informe se han turnado a la Dirección de Prerrogativas, los escritos presentados por los partidos políticos; Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y morena.

3.5 Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este rubro, se atendió **seis solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

1. Escrito con número UTSI-DIS-0027-2022, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Ing. Armando Calleja González, Director de Sistemas del INE, por el cual solicita el envío de los emblemas de los partidos políticos locales de esta entidad. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
2. Escrito de fecha 20 de enero de 2022, signado por el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaria Ejecutiva del INE, a través del cual dentro del expediente UT/SCG/PE/PAN/JL/TAMP/9/2022, en su punto de acuerdo DÉCIMO, solicita sean remitidos los Acuerdos emitidos por el Consejo General del IETAM respecto de aprobaciones de precandidaturas y financiamiento público a partidos políticos. La respuesta correspondiente fue remitida en la misma fecha a la Secretaria Ejecutiva del IETAM.
3. Circular Número INE/UTVOPL/008/2022, de fecha 20 de enero de la presente anualidad, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signada por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, mediante la cual remite la solicitud realizada por ONU Mujeres, con el objetivo de identificar el estado de financiamiento público y privado de los partidos políticos y asociaciones políticas, dirigido a las mujeres en el ámbito político. En fecha 21 de enero de 2022, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, la información solicitada para su posterior envío a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

4. Correo electrónico, de fecha 21 de enero de la presente anualidad, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signado por el Lic. Guillermo Cárdenas González, representante de Movimiento Ciudadano ante la Comisión de Vinculación con los OPLE, mediante el cual solicita la confirmación de que el partido político MC, cuenta con registro local en esta entidad, al haber obtenido un porcentaje mayor al señalado en la legislación electoral local (3%), en la elección ordinaria anterior. La respuesta a esta solicitud fue remitida a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, quien la notificó al Titular de la UTVOPL en fecha 24 de enero de la presente anualidad.
5. Oficio Número INE/DEPPP/DE/DPPF/00561/2022, de fecha 10 de febrero de la presente anualidad, notificada por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), signado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante el cual solicita le sean comunicados en un lapso de 10 días, en caso de existir, las actualizaciones de los Partidos Políticos Locales, con la finalidad de mantener actualizado el libro de registro respectivo. En fecha 11 de febrero se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM, con la información respectiva.
6. Oficio Número INE/UTF/DRN/2570/2022, firmado de manera electrónica por el Encargado de despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización, fechado el 8 de febrero de 2021 y recibido en esa misma fecha a través de la Oficialía de Partes del IETAM, por el cual da vista y formula requerimiento de información dentro de la sustanciación del procedimiento INE/Q/-COF-UTF/6/2022TAMP, respecto de los documentos notificados por los Partidos Políticos para informar sobre su Método de Selección Interna de Candidaturas. La respuesta a esta solicitud fue remitida a la Secretaria Ejecutiva del IETAM.

3.6 Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”

Desde el pasado mes de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, ha colaborado con los trabajos de conocimiento, análisis, diagnóstico, y respuestas a diversos requerimientos de la autoridad electoral nacional, que concluyeron en la aprobación de la Resolución INE/CG1794/2021, por el Consejo General del INE el día 17 de diciembre de 2021, mediante la cual se ejerce la facultad de atracción de la actividad de divulgación institucional de las candidaturas, durante los Procesos Electorales Locales 2021-2022 de los estados de Aguascalientes,

Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. Asimismo, el pasado 31 de enero de 2022 fueron aprobados por el Consejo General del INE, los Lineamientos, los cuales tienen como objeto establecer las condiciones de uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; estos Lineamientos serán de observancia general y obligatoria para los Partidos Políticos y las personas candidatas independientes en los PEL 2021-2022.

El Sistema “Candidatas y Candidatos, conóceles”, permitirá que la ciudadanía cuente con información que le permita conocer a las personas candidatas y para que las autoridades electorales cuenten con datos que les permitan elaborar estadísticas, así como evaluar los alcances de las acciones afirmativas que aprueben los OPL.

En cumplimiento al oficio INE/UTTyPDP/022/2022, por conducto de la Secretaria Ejecutiva, se solicitó a los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del IETAM, el nombre y medios de contacto de la persona responsable de supervisar y validar la captura de la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”, para los Procesos Electorales 2021-2022, mediante los oficios que a continuación se detallan:

Tabla 6. Oficios a partidos políticos

Partido político	Nº de oficio de notificación al partido político
Partido Acción Nacional	SE/0391/2022
Partido Revolucionario Institucional	SE/0392/2022
Partido de la Revolución Democrática	SE/0393/2022
Partido del Trabajo	SE/0394/2022
Partido Verde Ecologista de México	SE/0395/2022
Movimiento Ciudadano	SE/0396/2022
Morena	SE/0397/2022

3.7 Obligaciones de Transparencia

En seguimiento a las Obligaciones de Transparencia, el día 14 de enero de 2022 la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia, previo a su validación por la Unidad de Transparencia del Instituto, los siguientes formatos debidamente requisitados y cumplimentados correspondientes al cuarto trimestre de 2021:

Tabla 7. Actualización trimestral de formatos en Plataforma Nacional de Transparencia

Número del Formato	Contenido	Periodo de Actualización
Artículo 67-Fracc-XIV	Concursos para ocupar cargos públicos	Trimestral
Artículo 72-Fracc-I	Partidos políticos con registro	
Artículo 72-Fracc-XI	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos	
Artículo 72-Fracc-XV	Franquicias postales y telegráficas asignadas a partidos políticos	

3.8 Difusión de actividades

En coordinación con la Unidad de Comunicación Social, se ha dado difusión a infografías relativas al Proceso Electoral 2021-2022, a través de las redes sociales del Instituto, mismas que a continuación se mencionan:

Tabla 8. Relación de infografías

Cantidad de elaboradas	Tema
1	Aprobación del Acuerdo relativo a la improcedencia de la solicitud de registro como partido político local de FXM
2	Aprobación de los Acuerdos relativos a la aprobación de los convenios de Coalición y Candidatura Común presentada por diversos partidos políticos
4	Financiamiento público en el proceso electoral 2021-2022
1	Plataformas electorales en el proceso electoral 2021-2022

3.9 Sorteo de mamparas y bastidores

Esta Dirección Ejecutiva ha dado seguimiento al procedimiento por el cual los Consejos Distritales Electorales, llevarán a cabo el sorteo de los bastidores, mamparas y lugares de uso común, entre los partidos políticos y candidatos independientes, para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el periodo de campañas, durante el actual Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en Tamaulipas.

En seguimiento a esta actividad, dentro de la primera etapa del proceso de sorteo de mamparas y bastidores en los municipios de la entidad, cada uno de los 43 ayuntamientos fueron notificados en el periodo comprendido del 21 al 26 de enero de la presente anualidad, solicitándoles la información respecto de la existencia, dimensiones y ubicación de los lugares bajo su responsabilidad y cuidado, que puedan tomarse en cuenta para el sorteo de mamparas y bastidores, entre los partidos políticos

y las candidaturas independientes, que en su caso, obtengan el registro. A la fecha del presente informe se han tenido respuestas de 18 Ayuntamientos, como se muestra a continuación:

Tabla 9. Seguimiento de actividades de CDE en el tema de bastidores y mamparas de uso común

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Proporcionaron áreas asignadas para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes	Observación
1	Abasolo		X		
2	Aldama	X			
3	Altamira	X			
4	Antiguo Morelos	X			
5	Burgos	X			
6	Bustamante	X			
7	Camargo	X			
8	Casas		X		
9	Ciudad Madero		X		
10	Cruillas		X		
11	El Mante	X			
12	Gómez Farías	X			
13	González		X		
14	Güémez		X		
15	Guerrero	X			
16	Gustavo Díaz Ordaz	X			
17	Hidalgo		X		
18	Jaumave		X		
19	Jiménez	X			
20	Llera	X			
21	Mainero	X			
22	Matamoros		X		
23	Méndez	X			

No.	Municipio	No dieron respuesta a la petición de lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Dieron respuesta, pero manifestaron no contar con lugares públicos de uso común, bastidores y mamparas	Proporcionaron áreas asignadas para la colocación de propaganda electoral de los partidos políticos y candidaturas independientes	Observación
24	Mier		X		
25	Miguel Alemán		X		
26	Miquihuana	X			
27	Nuevo Laredo	X			
28	Nuevo Morelos	X			
29	Ocampo	X			
30	Padilla	X			
31	Palmillas	X			
32	Reynosa	X			
33	Rio Bravo		X	X	No cumple con las especificaciones según normatividad
34	San Carlos	X			
35	San Fernando		X		
36	San Nicolás	X			
37	Soto la Marina		X		
38	Tampico		X		
39	Tula	X			
40	Valle Hermoso		X		
41	Victoria	X			
42	Villagrán		X	X	
43	Xicoténcatl		X		
Total		25	18	2	

En próximas sesiones se dará cuenta del avance de este proyecto.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, me solicita el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros. Yo sé que la Consejera Deborah hizo un buen informe, pero quería tocar puntos no del informe no de lo que ella dijo, sino de lo que no está acatando la disposición los ayuntamientos, y más con conocimiento de causa, Ciudad Madero está diciendo que no tiene lugares comunes pero sí los hay y se han usado en otras épocas por lo cual aunado a falta de tratar de llevar a cabo la petición del IETAM del Instituto Estatal Electoral en el Estado, tiene bardas, tiene cementerio, tiene diferentes lados igual que Tampico el cual conozco, igual que hay en Río Bravo ya hay en varios lugares más Matamoros y otros. Entonces yo siento que probablemente sea conveniente la próxima, porque esto no es una cosa de una vez, sino plantearles los temas directamente sobre las bardas y lugares que existen que se han usado en otras épocas.

En el caso de Madero hay muchas bardas que son de uso común y tienen propaganda del municipio, entonces yo creo que sí deberíamos llamar la atención de que se trata de una situación de uso para todas las organizaciones políticas y que ya se han usado antes y siento de parte de varios municipios por lo menos de los grandes, están faltando a la disposición o no quieren prestarlas para este uso, nada más gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante muy bien. ¿Alguna intervención adicional señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, a ver vamos a continuar entonces con los informes y si les parece bien abrimos una ronda general a la conclusión de los informes para atender los planteamientos que se vayan presentando.

Bien, a continuación le voy a solicitar a la Licenciada Italia Aracely García López Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión de Organización Electoral, por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ: Gracias Presidente, de nueva cuenta muy buena tarde a todas y a todos.

Pues se rinde el presente informe que da cuenta de las actividades por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, en el mes de febrero del presente año.

Sobre el seguimiento al funcionamiento de los 22 consejos distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022, tenemos que el pasado 6 de febrero, los 22 consejos

llevaron a cabo su sesión de instalación a la cual acudieron la totalidad de las consejeras y consejeros electorales designados. En dicha sesión conforme a lo señalado en el artículo 171 de la Ley Electoral, los consejos distritales aprobaron el Acuerdo relativo a la instalación y calendarización de sus sesiones así como al horario de labores durante el Proceso Electoral Ordinario.

Posterior a la sesión de instalación, los consejos distritales llevaron a cabo la sesión ordinaria el pasado 19 de febrero de 2022.

Asimismo los 22 consejos distritales llevaron o sesionaron de manera extraordinaria el 22 de febrero del presente año, en dicha sesión se presentó el informe relativo a la previsión de los posibles escenarios de recuentos así como a la aprobación en su caso, de los Acuerdos para la designación de las y los coordinadores distritales.

Cabe mencionar que en fecha 28 de enero del 2022, el Consejo General aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los secretarios y secretarías de 20 consejos distritales electorales, propuestos por las presidencias del respectivo consejo para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El pasado 25 de febrero, la Comisión de Organización aprobó un Proyecto de Acuerdo con las propuestas de secretaria y secretario presentados por los presidentes de los consejos distritales faltantes, que en su momento se pondrá a consideración de este Consejo.

Ahora bien sobre las condiciones que guardan las bodegas de los consejos distritales para el presente Proceso Electoral, las presidencias de los consejos realizaron una valuación de los espacios del inmueble decidieron el lugar donde ubicarían la bodega, lo anterior con base en lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones. Asimismo realizaron una lista de lo que faltaba para realizar el acondicionamiento y equipamiento del espacio en mención, cada presidencia de los consejos a más tardar el día 7 de marzo deberá de rendir un informe respecto a las condiciones de equipamiento de la bodega, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral de conformidad con el artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

Sobre la integración de los escenarios del cómputo de los consejos distritales en cumplimiento a lo establecido con los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos de la elección a la Gubernatura del Estado, en atención a lo señalado en el punto 2.2 de los Lineamientos, en fecha 15 de febrero del 2022 el Secretario Ejecutivo remitió una circular dirigida a las presidencias, mediante la cual instruyó dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de los espacios físicos y sedes alternas para la sesión de cómputo.

En estos consejos por alcance se envió una información por parte de la Dirección Ejecutiva, sobre la estimación de casillas a instalar en cada distrito electoral insumo necesario para la determinación de número de grupos de trabajo y puntos de recuento.

También, actualmente los consejos se encuentran realizando las actividades para planear los escenarios de recuento conforme a la cantidad de casillas, espacios y el personal que interviene en el desarrollo de la sesión de cómputo así como de los recursos materiales necesarios para que los cómputos se lleven a cabo conforme a los Lineamientos y a la normatividad para que se aplica.

Ahora bien, hemos estado realizando la difusión de la convocatoria para los Observadores Electorales en diversos medios, por lo que aprovecho el uso de la voz para recordarles a las ciudadanas y ciudadanos que pueden participar como Observadores Electorales. La convocatoria está abierta hasta el 7 de mayo tienen tiempo para inscribirse, los requisitos se encuentran en nuestra página oficial y esperamos que las tamaulipecas y tamaulipecos participen activamente en este ejercicio democrático.

Muchísimas gracias Presidente es cuanto.

(Texto del Informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022.

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2022.

De conformidad al artículo 25 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Organización Electoral, cuenta con la atribución de vigilar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral (DEOLE); en ese sentido, se rinde el presente informe que da cuenta de las acciones implementadas por dicha Dirección Ejecutiva.

a) FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

1. Fundamento Legal

El artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales funcionarán durante el Proceso Electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones relativas.

La integración de los Consejos Distritales se encuentra en el artículo 144 de la Ley Electoral Local, el cual indica que se integra por cinco consejeros y consejeras electorales distritales, un secretario o secretaria, así como por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

Por su parte, el artículo 147 de la referida Ley establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección y a partir de su instalación sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

2. Sesión de instalación

El 6 de febrero de 2022, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo su sesión de instalación, a la cual acudieron la totalidad de las consejeras y consejeros distritales designados, así como representaciones de los partidos políticos.

En dicha sesión, conforme a lo señalado en el artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales aprobaron el Acuerdo relativo a la instalación y

calendarización de sus sesiones, así como el horario de labores durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

El calendario de sesiones ordinarias aprobadas por los Consejos, quedo de la manera siguiente:

Sesiones Ordinarias:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

Asimismo, se estableció que en caso de que se presentaran medios de impugnación sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, aprobando las siguientes fechas de sesión:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

Por cuanto a los horarios de las sesiones ordinarias, estos quedaron de la siguiente manera:

Horarios	
10:00 am	1:00 pm
01 Nuevo Laredo	02 Nuevo Laredo
04 Reynosa	03 Nuevo Laredo
06 Reynosa	05 Reynosa
08 Río Bravo	07 Reynosa
11 Matamoros	09 Valle Hermoso
12 Matamoros	10 Matamoros
13 San Fernando	15 Victoria
14 Victoria	16 Xicoténcatl
17 El Mante	19 Miramar
18 Altamira	20 Ciudad Madero
21 Tampico	22 Tampico

Asimismo, se determinó que el horario de labores de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establecerán guardias hasta las 24:00 horas.

3. Sesiones de los Consejos.

Posterior a la sesión de instalación, los Consejos Distritales han llevado a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, las cuales se llevaron a cabo el pasado 19 de febrero de 2022.

Asimismo, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo sesión extraordinaria, celebrada el día 22 de febrero del presente año, en la cual se presentó el informe relativo a la previsión de los posibles escenarios de recuentos, así como la aprobación, en su caso, de los acuerdos para la designación de las y los coordinadores distritales.

4. Integración de los Consejos Distritales.

En fecha 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la Propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales Propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

b) NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO Y LA SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 11 MATAMOROS Y 16 XICOTÉNCATL, RESPECTIVAMENTE PROPUESTOS POR LAS PRESIDENCIAS DE LOS RESPECTIVOS CONSEJOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

La Comisión de Organización propuso someter a la consideración del Consejo General del IETAM, las propuestas presentadas por parte de por la Presidencia de los Consejos Distritales 11 Matamoros y 16 Xicoténcatl respectivos, las cuales cumplieron con los requisitos previstos en el artículo 100, numeral 2 de la Ley Electoral General, exceptuando el inciso k), además, de corroborar con las instancias competentes que las ciudadanas y ciudadanos propuestas no hayan sido registradas como candidatas o candidatos, no hayan desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación; no hayan desempeñado cargo de dirección

nacional, estatal o municipal en algún partido político en los cuatro años inmediatos anteriores a la designación; no estar inhabilitados para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; no haber sido, ni haber desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como Presidente Municipal, Síndico o Regidor o titular de dependencia de los Ayuntamientos; no haber sido representantes de partidos políticos, coaliciones y, en su caso, de los candidatos independientes, ante los órganos electorales del INE y del IETAM en el Estado de Tamaulipas, en el último proceso electoral; y sobre su situación actual en los registrados del padrón de afiliados en algún partido político nacional; además de poseer instrucción suficiente para el cargo de Secretaria o Secretario de los Consejos Distritales, mismos que a continuación se relacionan:

Consejo Electoral	Propuesta
11 Matamoros	Jorge Iván Gutiérrez Benavides
16 Xicoténcatl	Carmen Yaneth Ramírez Ávalos

A continuación, se presenta la reseña curricular de las y los ciudadanos propuestos:

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 11 MATAMOROS

JORGE IVÁN GUTIÉRREZ BENAVIDES

El ciudadano cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad del Atlántico, en su preparación profesional ha tomado los cursos siguientes: Taller de Juicio de Divorcio Voluntario e Incausado, Taller de Juicio Oral en Materia Penal, Taller de Juicio de Amparo y Taller Divorcio Incausado, todos impartidos por la Universidad del Atlántico y Colegio de Estudios Multidisciplinario.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Abogado litigante en Despacho jurídico, asimismo como Coordinador Ejecutivo en Banorte, Gestor de Cablevisión en la empresa Multimedios Cable, Verificador de crédito en Financiera Independencia, Gestor de cobranza en Banco Azteca, actualmente se desempeña como Técnico de Capacitación Electoral en la Junta Distrital 04 del INE.

Por lo anteriormente expuesto, se advierte que el licenciado cuenta con las habilidades necesarias para desempeñar las funciones inherentes al cargo, por lo que lo vislumbra con un perfil que puede abonar a los trabajos que por atribución legal le corresponden al órgano electoral para el cual está siendo propuesta.

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 XICOTÉNCATL

CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS

La ciudadana es pasante de la Licenciatura de Administración de Empresas por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

Cuenta con amplia experiencia en la materia electoral en virtud de haberse desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2007 con el entonces IEETAM, en el Proceso Electoral 2014-2015 con el INE, asimismo como Secretaria Técnica en el Proceso Electoral 2015-2016, por su parte en el Proceso Electoral 2017-2018 se desempeñó como Técnica de Organización, asimismo, ha incursionado en los órganos colegiados distritales y municipales como Consejera Propietaria en los Proceso Electoral 2018-2019 y 2020-2021. Actualmente se desempeña como Enlace Operativo del Consejo Distrital en el presente Proceso Electoral 2021-2022.

Por lo expuesto, se concluye que ciudadana cuenta con los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo de Secretaria, en virtud de que es un puesto que requiere un perfil como lo manifiesta su experiencia electoral; es por ello que se vislumbra como una figura que puede abonar a las actividades que por atribución legal debe desempeñar el Consejo para el cual está siendo propuesto.

c) CONDICIONES QUE GUARDAN LAS BODEGAS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

1. Fundamento legal

El artículo 216, numeral 1, inciso d) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, señala que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

El artículo 261 en su párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder de los Consejos a más tardar 15 días antes de la elección.

El párrafo tercero, fracción I del referido artículo establece que los Consejos del IETAM deberán designar, con la oportunidad debida el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones del INE, en su artículo 168 numeral 1 establece que la presidencia de cada órgano competente del OPL, será responsable de las bodegas, así como de todas las operaciones y procedimientos de apertura y cierre, mismos que se registrarán en una bitácora.

2. Espacio que ocupa la bodega electoral

Conforme lo establece el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones del INE, las bodegas electorales deben:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

3. Acondicionamiento

En cuanto a las necesidades de acondicionamiento de las bodegas electorales, se deberán contar con:

- a) *Instalaciones eléctricas:* Estar totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, deben contar con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
- b) *Techos:* Verificar que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- c) *Drenaje pluvial:* Estar libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.

- d) *Instalaciones Sanitarias:* Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.
- e) *Ventanas:* En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas selladas con materiales que aseguren la inviolabilidad del acceso.
- f) *Muros:* Estar pintados y libres de salinidad.
- g) *Cerraduras:* Revisar el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán con materiales o esquemas de seguridad que permitan controlar el acceso por una sola puerta.
- h) *Pisos:* Revisar el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas.

4. Equipamiento

Los trabajos de equipamiento consistirán en el suministro de bienes muebles necesarios para la correcta operación de las bodegas electorales, que garanticen la seguridad mínima y el buen funcionamiento de éstas para la salvaguarda antes, durante y después de la Jornada Electoral, la documentación y los materiales electorales.

Por lo anterior, los espacios que se destinen como bodegas electorales, deberán contar con el siguiente mobiliario:

- a) *Tarimas:* Toda la documentación electoral se colocará sobre tarimas para evitar exponerlos a riesgos de inundaciones, humedad o derrame de líquidos. No se colocará la documentación directamente en el suelo.
- b) *Extintores:* Deben ser de polvo químico ABC de 6 ó 9 kg (un extintor por cada 20 m²). Se ubicarán estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- c) *Lámparas de emergencia:* Deben estar permanentemente conectadas a la corriente eléctrica para garantizar su carga.

- d) *Señalizaciones*: Colocadas en las Ruta de Evacuación, de *No Fumar* y en delimitación de áreas.

Adicionalmente al equipamiento y de conformidad con los criterios establecidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, las bodegas deberán contar con los siguientes elementos:

- *Anaqueles*, preferentemente metálicos, cada charola podrá contener hasta 3 cajas paquete ya armadas.
- *Mesas de trabajo*, en caso de no utilizarse las mesas de la sala de sesiones del consejo, para las labores de conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales.
- *Guantes de carnaza*.
- *Fajas de protección*.
- *Botiquín de primeros auxilios*.
- *Juego de herramientas (básico)* para cualquier ajuste al equipo o mobiliario de la bodega.
- *Ventiladores*.
- *En su caso, equipo de aire acondicionado*, para garantizar la ventilación.

5. Verificación de las condiciones de los espacios que ocupan las bodegas electorales

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 148, fracción XI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, esta Dirección Ejecutiva en fecha 15 de febrero de 2022, remitió la Circular No. DEOLE/C007/2022, mediante la cual solicitó a las Presidencias de los Consejos Distritales informaran la determinación del espacio que ocupará la Bodega Electoral, al interior del consejo respectivo.

Asimismo, se solicitó que, en caso de requerir adecuaciones, estas fueran remitidas para su valoración por parte de la DEOLE, a fin de validar sus condiciones, de conformidad a la siguiente ruta de trabajo:

Periodo	Actividad
16 de febrero de 2022	CDE deberán remitir a la DEOLE el cuestionario con evidencia fotográfica del espacio destinado a bodega.
17 y 18 de febrero de 2022	DEOLE revisará el cuestionario y las evidencias fotográficas, en su caso, realizar las solicitudes de aclaración.

A partir del 20 de febrero de 2022	CDE remiten cotizaciones de las adecuaciones
Realizadas las adecuaciones	CDE remitirán evidencia fotográfica del antes y después

Las adecuaciones que informaron los Consejos Distritales, se plasman en la tabla siguiente:

Tabla 2

Consejo Electoral	Adecuaciones
01 Nuevo Laredo	No cuenta con Sede de Consejo
02 Nuevo Laredo	Por definir
03 Nuevo Laredo	1.- Pintura para un muro del espacio de la bodega
04 Reynosa	1.- Clausurar 8 ventanas con triplay 2.- Resanar y pintar un tramo de una pared que tiene una grieta 3.- Revocar un cuadro debajo de una ventana en la pared
05 Reynosa	1.- Clausurar 1 ventana con triplay 2.- Desmontar ventilador dentro de la bodega 3.- Clausurar sanitario y clausurar acceso al mismo 4.- Colocar tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelar coladera de sanitario
06 Reynosa	1.- Clausurar 3 ventanas con triplay, que tiene medidas de 1.03 m. por 1.74 m. 2.- Clausurar acceso al sanitario
07 Reynosa	1.- Levantar dos paredes con Tablaroca, una con medidas de 3.60 m. por 2.57 m. y otra de 5 mts por 2.57 m. 2.- Colocar puerta con chapa
08 Río Bravo	1.- Clausurar puerta de sanitario ubicado en el espacio 2.- Clausurar con Tablaroca 6 ventanas. 3.- Desmontar ventilador dentro de la bodega

Consejo Electoral	Adecuaciones
09 Valle Hermoso	<p>1.- Sellado de acceso con medidas 2.10 mts de altura por 3.20 mts.</p> <p>2.- Colocar dos paredes, de 4.35 mts por 2.50 mts de alto y de 4.63 mts por 2.50 mts de altura, utilizando barrotes y hojas de triplay.</p> <p>3.- Colocación de Puerta con marco y chapa.</p>
10 Matamoros	No requiere adecuaciones en la Bodega Electoral
11 Matamoros	<p>1.- Colocar dos paredes; una con puerta, chapa y cerradura con llave de 4.80 m. x 2.80 m., otra totalmente lisa con instalación de contactos eléctricos, de 4.80 m. x 2.80 m.</p> <p>2.- Instalación de contactos eléctricos e iluminación</p>
12 Matamoros	No requiere adecuaciones en la Bodega Electoral
.13 San Fernando	<p>1.- Clausurar 3 ventanas con triplay de 1/2 pulgada pino americano de una sola cara usando madera de 1 pulgada como bastidor o pijada sobre la pared adyacente mediante el uso de taquetes.</p> <p>2.- Colocar muro de 6 metros de largo por 2.80 metros de alto, de tabla roca y madera de pino de 2x2</p>
14 Victoria	<p>1.- Clausurar ventanas de las recamaras y sanitario por dentro.</p> <p>2.- Clausurar acceso a sanitario</p> <p>3.- Colocar tapones a las llaves de lavabo y regadera, así como cancelar coladera de sanitario.</p>
15 Victoria	<p>1.- Clausurar ventanas de recamara con triplay de 18 mm</p> <p>2.- Clausurar puertas de acceso al sanitario con triplay de 18 mm</p>
16 Xicoténcatl	1.- Clausura con triplay puerta y ventana de un baño que se encuentra al interior de la bodega electoral.

Consejo Electoral	Adecuaciones
	2.- Clausura con triplay o madera dos ventanas que se encuentran dentro de la bodega electoral. 3.- Reubicación un mini split de 1 tonelada que se encuentra instalado dentro de la bodega electoral.
I Mante	1.- Retirar 5 paredes, una con medidas de 3.70 m x 2.93 m., segunda de 2.99 m. x 2.93 m.; tercera y cuarta de 2.45 m. x 2.93 m. y quinta de 2.73 m. x 2.93 m. 2.- Colocación de una pared de 5.88 m. x 2.93 m. y una puerta de 0.90 m. x 2.10 m.
18 Altamira	1.- Clausura con triplay de tres ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral, medidas 1.90 x 1.20 m, 1.00 x 1.20 m, y 1.55 x 1.30 m. 2.- Compra e instalación de puerta y chapa para el acceso a la bodega electoral. 3.- Resane de grietas que se encuentran en los muros. 4.- Pintura en los muros.
19 Miramar	Por definir
20 Ciudad Madero	1.- Clausura con triplay dos puertas de acceso, medidas de 2.18 m. x 0.94 m., y de 2.18 m. x 0.91 m. 2.- Clausura con triplay dos ventanas de medidas 2.12 m. x 1.45 m., y de 2.12 m. x 1.45 m. 3.- Compra de 2 Lonas de 2.95 m. x 4.90 m., para protección de piezas de madera al interior del espacio para bodega
21 Tampico	1.- Clausura de 4 ventanas con triplay que se encuentran al interior de los espacios para bodega electoral, medidas 1.28 m. x 2.00 m.; 1.28 m. x 0.90 m.; y 2 de 1.28 m. x 1.50 m.
22 Tampico	1.- Clausura de 3 ventanas que se encuentran al interior de la bodega electoral, dos ventanas de 2.8 m. x 1.4 m. y una de 1.5 m. x 0.70 m.

Una vez que informaron a la DEOLE las adecuaciones requeridas para acondicionar los espacios destinados para las bodegas electorales, los Consejos Distritales iniciarán los trámites administrativos para el inicio de los trabajos de adecuaciones.

En esa tesitura, cada Presidencia de los Consejos Distritales, a más tardar el día 7 de marzo de 2022 deberán informar respecto de las condiciones de equipamiento de la Bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral Ordinaria 2021-2022, de conformidad al artículo 167 del Reglamento de Elecciones del INE.

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

1. Fundamento Legal

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

2. Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de

que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

3. Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

4. Acciones de difusión realizadas por el IETAM

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM ha iniciado las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, para lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.

Difusión en el portal del IETAM

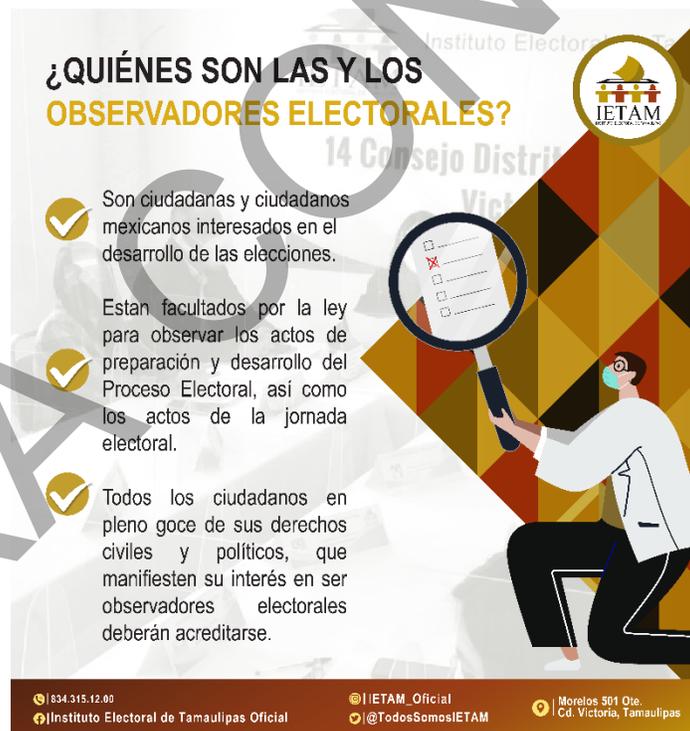


Difusión en redes sociales institucionales



Asimismo, el IETAM ha realizado otras acciones de difusión como son:

- El suscrito Director Ejecutivo, realizó 28 cartas invitación a distintas asociaciones civiles, barra de abogados, entre otros, en los municipios de Altamira, Cd. Madero, Tampico, Matamoros, Reynosa y Victoria; en donde además de invitar a la acreditación del registro como Observadoras y Observadores Electorales, se puso a su disposición la posibilidad de exponer el tema a los miembros de los organismos, con la finalidad de incentivar la participación de los mismos en la vida democrática del Estado.
- Se difundió en grupos de WhatsApp institucionales infografías “¿QUIENES SON LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES?”, con la finalidad de difundir esta figura entre la ciudadanía.



Recordemos que este derecho a la observación electoral, en los procesos electorales está dirigido a la ciudadanía en general y vence la convocatoria el día 7 de mayo de 2022.

d) INTEGRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

1. Fundamento Legal

El artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas establece que los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura. Asimismo, deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Locales deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en el Anexo 17 del mismo Reglamento.

Para dar cumplimiento a lo señalado, el 11 de febrero de este año, el Consejo General del IETAM, aprobó mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022, los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral 2021-2022 y el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para la Sesión de Cómputos Distritales (Lineamientos).

2. Inicio de las Acciones de Planeación

Los Consejos Distritales, el pasado día 6 del mes en curso, celebraron sesión de instalación, con lo cual se dio por iniciados los trabajos de preparación de la jornada electoral que tendrá verificativo el domingo 5 de junio, así como la sesión de cómputos que se llevará a cabo el miércoles 9 de junio.

En atención a lo señalado punto 2.2 de los Lineamientos, en fecha 15 de febrero de 2022, el Secretario Ejecutivo del IETAM, remitió la Circular número SE/C-26/2022, dirigida a las Presidencias de los Consejos Distritales mediante la cual instruyó dar

inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.

Para proyectar estos escenarios, esta Dirección Ejecutiva remitió en alcance a la Circular antes mencionada, la estimación de casillas a instalar en cada Distrito Electoral; insumo necesario para la determinación del número de Grupos de Trabajo y Puntos de recuento.

Con ello los Consejos Distritales habrán de realizar el cálculo para determinar un escenario alto, que se refiere al recuento de la totalidad de las casillas, y un escenario bajo de un cálculo de 75%, de esta información se desprende que cada Consejo Distrital estaría efectuando el recuento de casillas en ambos escenarios conforme a la siguiente tabla:

DISTRITO	ESCENARIO ALTO	ESCENARIO BAJO
01 NUEVO LAREDO	208	156
02 NUEVO LAREDO	232	174
03 NUEVO LAREDO	207	156
04 REYNOSA	218	164
05 REYNOSA	230	173
06 REYNOSA	223	168
07 REYNOSA	222	167
08 RIO BRAVO	238	179
09 VALLE HERMOSO	195	147
10 MATAMOROS	195	147
11 MATAMOROS	171	129
12 MATAMOROS	215	162
13 SAN FERNANDO	260	195
14 VICTORIA	212	159
15 VICTORIA	212	159
16 XICOTENCATL	281	211
17 EL MANTE	228	171
18 ALTAMIRA	218	164
19 MIRAMAR	175	132
20 CIUDAD MADERO	220	165
21 TAMPICO	199	150
22 TAMPICO	243	183

3. Estimación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento

Para estimar el número de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento a instalar, se toma de referencia la información de la Tabla 4 de los Lineamientos:

Escenario	Paquetes a recontar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento por Grupo de Trabajo	Segmentos Estimados	Horas Estimadas	Fecha y hora de conclusión del recuento de votos
1	21-64	2	2	32	16	Jueves 9, 2:00 a.m.
2	65-176	2	2	44	22	Jueves 9, 8:00 a.m.
3	177-224	2	2*	56	28	Jueves 9, 2:00 p.m.
4	225-272	2	3*	46	23	Jueves 9, 9:00 a.m.
5	273-290	2	3*	48	24	Jueves 9, 10:00 a.m.

* En caso de que las condiciones del inmueble lo permitan, podrán instalar uno o dos puntos de recuento adicionales. Lo establecido en la presente tabla consideran los puntos mínimos.

Teniendo como base la proyección de casillas a recontar en cada escenario cada Consejo, debe realizar el cálculo y determinación sobre en cuál de los 5 escenarios se encuentra.

4. Planeación y habilitación de espacios para recuento de votos

El apartado 2.3 de los Lineamientos establece que, para un desarrollo ordenado y oportuno de los cómputos, el espacio mínimo por punto de recuento deberá ser de 33 metros cuadrados, lo cual garantiza dar cumplimiento a las medidas de sana distancia emitidos por la autoridad sanitaria en el escenario de pandemia de Covid-19.

Para lo cual por cada grupo de trabajo proyectado se deberá considerar en el inmueble que cada Consejo ocupa, se destinen los espacios necesarios para dar cabida a la

instalación de cada Punto de Recuento, y tomando en cuenta cada escenario se prevé ocupar una superficie aproximada para cada escenario conforme a la siguiente tabla:

Escenario	Paquetes a recontar	Punto de Recuento	Metros Cuadrados
1	21-64	4	132
2	65-176	4	132
3	177-224	4	132
4	225-272	6	198
5	273-290	6	198

5. Planeación de recursos humanos

Para garantizar un adecuado desarrollo de la sesión de cómputo, se debe realizar una adecuada planeación de la cantidad de personas que participará en la misma, en ese sentido el Lineamiento en su apartado 5.6, en su Tabla 6, establece la siguiente integración de los Grupos de Trabajo:

Integrantes	Grupo de Trabajo	Dos Puntos de Recuento	Tres Puntos de Recuento	Cuatro Puntos de Recuento	Cinco Puntos de Recuento
Consejero/a Electoral	1	1	1	1	1
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5
Auxiliar de Traslado	1	1	2	2	3
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo	1	1	1	1	1
Representante ante Grupo	7	7	7	7	7
Representante Auxiliar ante Grupo	0	7	14	21	28
Total por grupo	13	22	31	40	49

6. Actividades desarrolladas por los Consejos Distritales

Con esta información como fuente, actualmente los Consejos Distritales se encuentran realizando las actividades para planear los escenarios de recuento conforme a la cantidad de casillas, espacios en los inmuebles, personal que interviene en el desarrollo

de la sesión de cómputo, así como de los recursos materiales necesarios para que los cómputos se lleven a cabo conforme a los Lineamientos y la normatividad que para los mismos aplica.

Una vez que los informes de los escenarios sean presentados por las Presidencias de los Consejos, remitirán a esta Dirección Ejecutiva en los cuales se señalaran los lugares para todos los escenarios de cómputos; que integrará las propuestas de cada uno de los consejos electorales y lo remitirá a la Secretaría Ejecutiva, y lo hará del conocimiento del Consejo General cuyos integrantes podrán realizar observaciones y comentarios con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí muchas gracias estimada Licenciada Italia Aracely García López Consejera Electoral. Bien, a continuación voy a solicitarle a la Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, por favor Consejera si eres tan amable.

LA CONSEJERA MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos. Daré lectura a un resumen del informe que previamente les fue circulado, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral.

El informe que se presenta abarca el periodo comprendido del primero al 31 de enero del presente año.

Por cuanto hace al Programa de Promoción para Alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación, en coordinación con la Unidad de Comunicación Social se realizó la difusión de fotografías de archivo con el Marco Naranja a fin de difundir el Día Naranja con el propósito de generar conciencia, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Respecto del Programa de Vinculación Interinstitucional para la Igualdad y No Discriminación, se dio puntual atención a la solicitud de información realizada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por lo que se remitió información relativa a las acciones afirmativas para la inclusión de personas en situación de discriminación en Tamaulipas.

Por cuanto hace a la petición realizada mediante correo electrónico del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres, las Naciones Unidas, se compartieron las acciones realizadas por parte de este Instituto para aportar en la construcción del informe sobre el estado que guarda nuestra entidad respecto del avance en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por dicho comité.

Por cuanto hace a la información de acciones afirmativas en candidaturas ganadoras, el día 17 de enero mediante enlace digital se compartieron con las Comisiones de Igualdad de Género de los estados, información sobre las personas ganadoras de acciones afirmativas en su calidad de propietarias en todos los cargos de elección en nuestra entidad.

Y por cuanto hace a la información del financiamiento público y privado dirigidos a las mujeres en el ámbito político, se atendió la solicitud realizada por ONU MUJERES respecto a remitir información con el objetivo de identificar el estado del financiamiento público y privado de los partidos políticos y asociaciones políticas dirigido a las mujeres en el ámbito político en nuestra entidad.
Sería cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**INFORME DE LA COMISION AL CONSEJO GENERAL
01 al 31 DE ENERO DE 2022**



**Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta de la Comisión**

febrero de 2022

CONSEJERÍAS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y
NO DISCRMINACIÓN

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez
Consejera Presidenta

Mtro. Eliseo García González
Integrante

Lcda. Italia Aracely García López
Integrante

Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Integrante

Lcda. Deborah González Díaz
Integrante

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación.

Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2022.

Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones, dentro de los programas señalados:

6. Promoción para alcanzar la Paridad, Igualdad y No Discriminación

6.1. Difusión en redes sociales

6.1.1. Día Naranja

Con el propósito de generar conciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de fotografías de archivo con el marco naranja, se le dio difusión a esta actividad.

ENERO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
Fotografías del personal con el marco naranja	Martes	1	25

8. Vinculación interinstitucional para la igualdad y no discriminación

8.1. Atención a solicitudes de otras instituciones

8.1.1. Información relativa a las acciones afirmativas para la inclusión de personas en situación de discriminación

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del Instituto Nacional Electoral (INE), a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), el día 06 de enero de 2020, remitió la circular número INE/UTVOPL/003/2022, signada por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de desarrollo, información y evaluación de la UTVOPL, del INE, a través de la cual solicito información relativa a las acciones afirmativas para la inclusión de personas en situación de discriminación en Tamaulipas, remitiendo la información solicitada en fecha 10 de enero de 2022, a través de la Presidencia de este Instituto, haciendo alusión a los Acuerdos IETAM-A/CG35/2020 y IETAM-A/CG-98/2021, correspondientes al Reglamento de Paridad, Igualdad y No Discriminación para la Postulación e Integración del Congreso del Estado y Ayuntamientos de Tamaulipas.

8.1.2. Información acciones CEDAW

El día 14 de enero, en atención al correo electrónico del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (CEDAW), se compartieron las acciones realizadas por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, para aportar en la construcción de un informe sobre el estado que guarda nuestra Entidad, respecto al avance en el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la CEDAW.

8.1.3. Información acciones afirmativas en candidaturas ganadoras

El 17 de enero, mediante enlace digital se compartieron con las Comisiones de Igualdad de Género de los estados, información sobre las personas ganadoras de acciones afirmativas en su calidad de propietarias en todos los cargos de elección en Tamaulipas.

8.1.4. Información financiamiento público y privado dirigido a las mujeres en el ámbito político

La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, remitió la circular número

INE/UTVOPL/008/2022, en atención a la solicitud realizada por ONU Mujeres, remitiendo el formulario el día 21 de enero, con el objetivo de identificar el estado del financiamiento públicos y privado de los partidos políticos y asociaciones políticas, dirigido a las mujeres en el ámbito político en nuestro estado.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, por el informe que ha rendido. A continuación le voy a solicitar al Maestro Jerónimo Rivera García, sea tan amable de hacer uso de la palabra a efecto de rendir el informe de la Comisión de Seguimiento a la Implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Adelante por favor Maestro Jerónimo.

EL CONSEJERO MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA: Muchas gracias señor Presidente. Igualmente daré lectura a una síntesis al informe circulado que corresponde al seguimiento que dio la Comisión Especial de Seguimiento a la Implementación y Operación del PREP del IETAM, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022, correspondiente del 27 de enero al 22 de febrero.

El 29 de enero, en la sesión ordinaria uno del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales de este Instituto, se designó al CINVESTAV TAMAULIPAS como Ente Auditor para el PREP.

El primero de febrero, se le informó de dicha designación al Doctor Javier Rubio Loyola Director del CINVESTAV, y en esa misma fecha se aceptó dicha designación.

El día 4 de febrero, se remitieron al Instituto Nacional Electoral los entregables del mes de enero consistentes en los siguientes documentos:

1. Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP
2. Segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD y la relación de casillas a las que pertenecen
3. Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realizara únicamente por el IETAM
4. La liga del prototipo navegable, el sitio de publicación y formato de base de datos que se utilizaran en la operación del PREP
5. La versión oficial del acuerdo IETAM-A/CG-137/2021 y su Anexo correspondiente al Proceso Técnico Operativo
6. Los documentos por los cuales se informa la designación del Ente Auditor y la aceptación de su designación, y

7. El proyecto del Instrumento Jurídico celebrado entre el OPL y el Ente Auditor, así como la propuesta de servicios de auditoría informática para el PREP para el actual Proceso Electoral

El día 11 de febrero, se informó al INE que el 25 de enero se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Gubernamental mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual no se realizaron modificaciones al presupuesto solicitado por este Instituto por lo cual a la fecha no se detectan riesgos de carácter presupuestal que comprometan el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y la operación del PREP.

El 4 de febrero, se informó al INE respecto de las estructuras y el detalle del personal que se encuentra realizando trabajos relacionados con el PREP.

El 14 de febrero, el INE remitió invitación a participar en la cuarta reunión virtual de trabajo, en la que se abordan los temas Procedimiento base de coordinación entre el INE y los OPL para definir las actividades del mecanismo para la digitalización de actas PREP desde las casillas y consideraciones de seguridad informática para el PREP.

A esta reunión asistieron los integrantes del COTAPREP, el Ente Auditor y los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al PREP.

El día 15 de febrero, el INE informó que compartió y habilitó un repositorio digital con el IETAM, en el cual se puede realizar la carga de la aplicación para la digitalización de actas PREP desde la casilla.

Sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP, se atendieron las observaciones realizadas por el INE y se realizaron las adecuaciones del modo oscuro.

En cuanto al Sistema Informático que se utilizará en los CCV, se desarrolló el módulo administrativo y el módulo de validación de la calidad de las actas digitalizadas, lo cual permitirá ofrecer una retroalimentación teniendo como fin lograr una mejora de la toma fotográfica que realicen los CAE.

Aquí en este punto, nos estamos planteando realizar por lo menos cinco pruebas, una prueba en cada uno de los simulacros es decir en los tres simulacros y dos pruebas adicionales.

Con respecto a la aplicación PREP CASILLA se concluyó su desarrollo y sus pruebas por lo que el 22 de febrero se cargó la primera versión en el repositorio establecido por

el INE para tal efecto. Con la finalidad de que la autoridad nacional pueda llevar a cabo los análisis de seguridad correspondientes, y emitir sus observaciones al respecto.

En relación con la aplicación móvil PREP CATD que operarán los digitalizadores en los consejos distritales, esta se encuentra en la fase de pruebas.

Finalmente, el 9 de febrero se celebró la cuarta sesión ordinaria del COTAPREP, en la que se trataron entre otros temas el Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP, la Revisión de los planes de seguridad y continuidad y la Revisión de la versión final del Instrumento Jurídico a celebrar entre el IETAM y el Ente Auditor así como su Anexo Técnico.

Es cuanto muchas gracias.

(Texto del Informe circulado)



**Comisión Especial de Seguimiento a la
Implementación y Operación del Programa de
Resultados Electorales Preliminares**

Consejero Presidente

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejeras y Consejero integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

**Informe sobre el avance en la implementación del
PREP del Instituto Electoral del Estado de
Tamaulipas**

Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022

Periodo: 27 de enero de 2021 – 22 de febrero de 2022

22-02-2022

CONTENIDO

CONTENIDO	2
<i>Avance en la Implementación del PREP</i>	3
I. Presentación	3
II. Acuerdos	3
III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.	3
a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.	3
b) Avance del sistema informático del PREP.	7
IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.	7
V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.	8

Avance en la Implementación del PREP

I. Presentación

En cumplimiento del Artículo 12, inciso f), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se informan las actividades llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 27 de enero al 22 de febrero de 2022.

II. Acuerdos

- Los acuerdos relativos al PREP establecidos en el Reglamento de Elecciones para este periodo, ya fueron aprobados mediante el acuerdo IETAM-A/CG-137/2021 el cual fue remitido el 16 de diciembre de 2021.

III. Avance respecto al plan de trabajo elaborado por la instancia interna para la implementación del PREP.

a) Entregables respecto del numeral 33 del Anexo 13 del RE.

- El 28 de enero de 2022, se remitió el oficio PRESIDENCIA/0264/2022 mediante el cual se solicita a la Junta Local del INE en Tamaulipas, el préstamo de 2 dispositivos celulares del modelo que estarán usando los CAE para la toma fotográfica de las actas desde la casilla durante la Jornada Electoral del 05 de junio de 2022 en esta Entidad; lo anterior, con la finalidad de realizar pruebas y verificar el correcto funcionamiento de la aplicación PREP Casilla.
- El 29 de enero de 2022, en la sesión ordinaria No. 1 del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, se designó al “CINVESTAV Tamaulipas” como Ente Auditor para el PREP para el Proceso Electoral 2021-2022 de esta Entidad.
- El 01 de febrero de 2022, se remitió el oficio SE/0373/2022 al Dr. Javier Rubio Loyola Director del CINVESTAV Tamaulipas, mediante el cual se le informó

que el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, en la sesión ordinaria No. 1, designó al CINVESTAV Tamaulipas como Ente Auditor del PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, asimismo, mediante el oficio en cita, se le solicitó que remitiera su respuesta formal para que, de ser el caso, manifestara su aceptación. En ese contexto en la misma fecha, el Dr. Javier Rubio Loyola, turnó el oficio UT/DU/010222/2022, en el que manifestó ante el IETAM la aceptación de la designación del Cinvestav como Ente Auditor del PREP.

- El 04 de febrero de 2022, se remitió el oficio PRESIDENCIA/0343/2022, mediante el cual se enviaron los entregables de enero. En respuesta, el INE mediante oficio INE/UTSI/0563/2022 del 15 de febrero de 2022 generó las siguientes observaciones:
 1. Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); **se tomó conocimiento del contenido del informe referido y no se generan observaciones.**
 2. Segundo estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y la relación de casillas a las que pertenecen; **se toma conocimiento del contenido del documento referido y no se generaron observaciones.**
 3. Documento por el que se determina que la implementación y operación del PREP se realizará únicamente por el IETAM; **se toma conocimiento del documento referido y no se generan observaciones.**
 4. La liga del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP -versión mostrada al Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP); **se informa que se remitirán a la brevedad las observaciones y recomendaciones que se generen.**
 5. Versión final de Acuerdo IETAM-A/CG-137/2021 y su anexo correspondiente al Proceso Técnico Operativo (PTO); **se toma conocimiento del documento referido y no se generan observaciones.**
 6. Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación; **se toma conocimiento del documento referido y no se generan observaciones.**
 7. Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como la Propuesta de Servicios de Auditoría Informática para el PREP para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 (Propuesta técnica-económica). **Se**

generaron observaciones y recomendaciones las cuales el INE compartió en un documento mediante un enlace y se siguen atendiendo a la fecha del presente informe.

Oficios recibidos del INE

- En relación a los oficios **INE/UNICOM/5315/2021** y **INE/UTSI/0065/2022**, por los que el INE solicitó al IETAM información sobre las consideraciones y posibles situaciones de riesgo para el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con el PREP derivado de la aprobación del presupuesto. Al respecto, el IETAM el 11 de febrero de 2022, mediante oficio PRESIDENCIA/0421/2022 informó que el Ejecutivo estatal publicó en el Periódico Oficial del Estado del día 25 de enero de 2022, el Decreto Gubernamental mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual, en lo relativo al Presupuesto asignado al Instituto Electoral de Tamaulipas, no se realizaron modificaciones al presupuesto que fue solicitado. Por lo anterior, el IETAM hizo de conocimiento al INE que no se detectaron riesgos de carácter presupuestal, ni de ningún otro aspecto que comprometan el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y operación del PREP.
- El 28 de enero de 2022 el INE mediante oficio INE/UTSI/0386/2022, compartió un video tutorial para generar el diseño de interfaz del sitio de publicación del PREP, a fin de brindar más elementos que permitan fortalecer las actividades relativas en la materia.
- El 28 de enero de 2022, mediante el oficio INE/UTSI/0385/2022, el INE solicitó apoyo para que el IETAM pueda compartir la siguiente información:
 - Para los casos en los que la instancia interna encargada de coordinar las actividades del PREP haya sido la unidad o área de informática del OPL, informar respecto al organigrama general precisando la estructura interna y el desglose del número de personas que la integran. Asimismo, el detalle del personal que labora de forma permanente y el adicional que se contrató para realizar actividades relacionadas con los trabajos del PREP, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021.
 - Tratándose de Tamaulipas con Proceso Electoral Local 2021-2022, adicionalmente, el desglose del número y perfiles de las personas que integran la unidad o área de informática y el personal adicional que se

contrató o se contratará para realizar actividades relacionadas con los trabajos del PREP para este proceso electoral.

En respuesta el IETAM el 07 de febrero de 2022, remitió el oficio PRESIDENCIA/0361/2022, mediante en el cual compartió las estructuras y el detalle de personal de los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.

- El 09 de febrero de 2022, el INE remitió oficio INE/UTSI/0503/2022 mediante el cual solicita que el IETAM notifique mediante oficio a más tardar el 14 de febrero de 2022, el nombre, cargo y cuenta de correo electrónico institucional de la persona que fungirá como Enlace entre las instituciones respecto del procedimiento de coordinación para la implementación de la aplicación PREP Casilla. En respuesta el IETAM el 11 de febrero de 2022, emitió oficio PRESIDENCIA/0418/2022 mediante el cual compartió los datos del Enlace.
- El 14 de febrero de 2022, el INE remitió invitación a participar a la cuarta reunión virtual de trabajo en los que se abordaron los temas: *“Procedimiento base de coordinación entre el INE y los OPL para definir las actividades del mecanismo para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas y Consideraciones de Seguridad Informática para el PREP”*, a la cual asistieron los integrantes del Comité Técnico Asesor, el Ente Auditor designado e integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al PREP.
- El 15 de febrero de 2022, el INE remitió oficio INE/UTSI/0563/2022 mediante el cual generó observaciones a los entregables del mes de enero.
- El 15 de febrero de 2022, el INE informó mediante el oficio INE/UTSI/0591/2022 que ha compartido y habilitado un repositorio digital con el IETAM en el cual se podrá realizar la carga de la aplicación para la digitalización de Actas PREP desde la casilla.

b) Avance del sistema informático del PREP.

- Sobre los trabajos del sitio de publicación del PREP, se atendieron las observaciones realizadas por el INE y se realizaron las adecuaciones del modo oscuro.
- En cuanto al sistema informático que se utilizará en los CCV, se desarrolló el módulo administrativo y el módulo de validación de la calidad de las actas digitalizadas, el cual permitirá ofrecer una retroalimentación teniendo como fin

el lograr una mejora en la toma fotográfica que realicen los CAE en los siguientes ejercicios que se realicen.

- Con respecto a la aplicación PREP Casilla, se concluyó su desarrollo y pruebas, por lo que el 22 de febrero se cargó la primera versión en el repositorio establecido por el INE para tal efecto, con la finalidad de que la autoridad nacional pueda llevar a cabo los análisis de seguridad correspondientes y emitir sus observaciones al respecto.
- En relación con la aplicación móvil PREP CATD que operarán los Digitalizadores en los Consejos Distritales en la Entidad, esta se encuentra en la fase de pruebas.

IV. Comisión encargada de dar seguimiento a las labores del PREP.

- El 28 de enero de 2022, se celebró la Sesión Ordinaria no. 04, en la cual el Consejero Presidente de la Comisión rindió el informe del PREP al Consejo General y a los representantes de los partidos, del periodo del 16 de diciembre del 2021 al 26 de enero de 2022.
- El 17 de febrero de 2022, el IETAM envió una consulta al INE mediante el oficio PRESIDENCIA/0459/2022 y derivado de una reunión de trabajo con Consejeras y Consejeros Electorales del IETAM realizada el 09 de febrero de la presente anualidad en la que se revisó el prototipo del PREP, se remitió una consulta al INE sobre la interfaz gráfica de la que a la fecha del presente informe se espera respuesta.

V. Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

- El 31 de enero de 2022, el Comité Técnico Asesor participó en la reunión a la que fue invitado, en la que se trató el tema: “*Sitio de publicación y formato de base de datos del PREP*”, la cual se llevó a cabo a las 11:00 horas.
- El 09 de febrero de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico Asesor en la que se trataron los siguientes temas:
 - Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;

- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
 - Informe del Secretario Técnico de los avances en la implementación del PREP.
 - Revisión de los Planes de Seguridad y Continuidad.
 - Revisión de la versión final del instrumento jurídico a celebrar entre el IETAM y el ente auditor, así como su anexo técnico.
 - Asuntos Generales.
- Notificaciones enviadas al COTAPREP.

Oficio UNICOM	Oficio IIRP	Fecha de notificación	Tema
INE/UTSI/0386/2022	IIRP/037/2022 IIRP/038/2022 IIRP/039/2022	01 de febrero de 2022	El INE envió un video tutorial para generar diseño de interfaz del sitio de publicación del PREP
INE/UTSI/0385/2022	IIRP/040/2022 IIRP/041/2022 IIRP/042/2022	28 de enero de 2022	El INE solicitó la estructura y el detalle del personal utilizado en la instancia interna encargada del PREP para los procesos electorales 2020-2021 y 2021-2022.
INE/UTSI/0478/2022	IIRP/045/2022 IIRP/046/2022 IIRP/047/2022	09 de febrero de 2022	Invitación para cuarta reunión de trabajo con el INE sobre Procedimiento base de coordinación entre el INE y los OPL para definir las actividades del mecanismo para la digitalización de las Actas PREP desde las casillas y Consideraciones de Seguridad Informática para el PREP.
INE/UTSI/0503/2022	IIRP/050/2022 IIRP/051/2022 IIRP/052/2022	09 de febrero de 2022	El INE solicita al IETAM el nombre, cargo y correo electrónico de la persona que fungirá como Enlace OPL
INE/UTSI/0563/2022	IIRP/054/2022 IIRP/055/2022 IIRP/056/2022 IIRP/057/2022	14 de febrero de 2022	Observaciones sobre los entregables enviados en el mes de enero.
INE/UTSI/0591/2022	IIRP/058/2022 IIRP/059/2022 IIRP/060/2022 IIRP/061/2022	15 de febrero de 2022	El INE compartió repositorio digital en el cual se podrá cargar la aplicación de digitalización de las Actas PREP en las casillas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Consejero Electoral Maestro Jerónimo Rivera. A continuación le voy a solicitar a la Consejera Electoral Licenciada Deborah González Díaz, haga uso de la palabra a efecto de que pueda rendir el informe de la Comisión del Voto en el Extranjero por favor Presidenta, si eres tan amable.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Bueno en este uso de la voz voy a rendir un resumen del informe que fue circulado en su integridad, correspondiente a las actividades de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero.

En ese sentido, bueno las actividades que se van a informar son las comprendidas entre el mes de enero y al corte de febrero.

En ese sentido, se informa también que poco más del 68% de las personas registradas en el Listado Nominal de Personas Residentes en el Extranjero, es decir en el sistema de captación de registros para aquellas personas interesadas en participar en el presente Proceso Electoral desde el extranjero, se ha decantado por el voto electrónico por internet, estos datos los tenemos ya registros procedente de 31 países entre los que se destacan nuevamente Estados Unidos como ser el primer país con registros seguido de España y Canadá son los tres países punteros en la lista de registros. De estos pues tenemos pues además otros 28 países que siguen arrojando continuamente registros.

En seguimiento al avance de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022, durante el periodo que se informa se ha dado seguimiento a los trámites de credencialización a través de la red consular. En ese sentido al corte del 14 de febrero embajadas y consulados 43,145 trámites de credencialización de los cuales ya se encuentran entregadas en el domicilio señalado por el usuario 34,165 credenciales y recordemos que en esta modalidad de credencialización es necesario activar la credencial a manera de como lo hacemos con una tarjeta bancaria y bueno del total de los 43,145 tenemos 14,000 aparecían 2,146 personas registradas en el sistema de registro para votar desde el extranjero, de los cuales como ya lo referí el 68.31 optó por la modalidad electrónica por internet y el 31.69 por la modalidad postal, estos datos se siguen moviendo cada hora que tenemos actualizaciones del sistema.

De acuerdo al avance de la conformación de Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero han sido procedentes 1,867 solicitudes de registro esto al 15 de febrero pasado, entonces son datos que bueno ya se han estado actualizando además como ustedes tuvieron oportunidad de atestiguar tuvimos el simulacro de la votación electrónica por internet. En este simulacro participamos tanto personal del Instituto

Electoral de Tamaulipas así como se les giraron invitaciones a las representaciones partidistas para que también pudieran participar y conocer de primera mano cómo funciona el sistema de votación electrónica por internet.

Espero que hayan podido participar en su mayoría las representaciones a las que se les invitó y bueno que puedan además palpar como es un ejercicio que no toma más de dos minutos, este simulacro se llevó a cabo del 24 de enero a partir de las 20 horas y concluyó el 31 de enero pasado a las 18 horas se concretó un total de 65 participantes por parte del IETAM.

Además hemos seguido participando en las reuniones de trabajo entre INE y los OPLES con relación a este proyecto del voto en el extranjero, en ese sentido concurrimos a la quinta reunión de trabajo del Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional. En dicha reunión se presentaron los avances de la promoción del voto de las y los residentes en el extranjero por parte de la autoridad nacional así como hicimos lo propio los OPLES que estaremos recibiendo esta votación-

En seguimiento al Plan de Trabajo, bueno pues se sigue realizando la difusión, en este momento todavía del registro en el sistema para votar esto concluye el próximo 10 de marzo como ya lo hemos referido en otras intervenciones.

Bueno también informar que se recibió el oficio INE/UTVOPL/14/2022 por parte de la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLES que nos notificó el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva que como ya fue informado en el seno de la Comisión, articula los trabajos de la recepción de los votos y que estaremos abordando en una reunión de socialización y bueno los trabajos de difusión siguen apoyándose de los consejos distritales fijando publicidad en puntos de interés en el estado, las entrevistas con medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, en el proyecto del pautado y de cortinillas, en redes sociales con las ciudades focalizadas pues bueno sigue creando impactos.

El resto de la información la podrán consultar en su integridad en el documento con el que cuentan a la mano. Gracias Presidente.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL
PARA EL VOTO DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS
TAMAULIPECAS EN EL EXTRANJERO ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL IETAM**

DEL 01 DE ENERO AL 23 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ

CONSEJERA PRESIDENTA

ÍNDICE

1.	Marco Legal.....	3
2.	Presentación.....	3
3.	Actividades realizadas.....	4
3.1.	Seguimiento conformación LNERE.....	4
3.2.	Simulacro de Votación Electrónica por Internet.....	4
3.3.	Reuniones de trabajo INE-OPL.....	5
3.4.	Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022.....	5
4.	Estrategia Integral de Promoción.....	6
4.1.	Difusión.....	6
4.2.	Vinculación.....	7
4.3.	Comunicación Social.....	7
4.4.	Medios digitales.....	8

1. Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-08/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

2. Presentación

La red informática global es una herramienta que está sumando a favor de la extensión de los derechos político-electorales en México. En proceso electoral 2021-2022, en el que se renovará la persona titular del poder ejecutivo en Tamaulipas, de manera inédita las y los connacionales podrán emitir su sufragio a través de algún dispositivo tecnológico conectado a internet. Al corte del presente informe, poco más del 88% de las personas registradas en el Listado Nominal de personas Residentes en el Extranjero (LNRE), han optado por esta novedosa modalidad de votación, aprobada por el Instituto Nacional Electoral para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, en su primer ejercicio.

Los derechos de ciudadanía se ejercen. Y así lo harán tamaulipecas y tamaulipecos desde 31 países, que se enlistan a continuación: Estados Unidos de Norteamérica, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bolivia, Chile, China, Colombia, Canadá, Dinamarca, España, El Salvador, Francia, Finlandia, Guatemala, Indonesia, Italia, Nicaragua, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Puerto Rico, Reino Unido, República de Corea, República Checa, Suecia, Suiza y Uruguay.¹

¹ De acuerdo con el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero con carta a febrero de 2022.

3. Actividades realizadas

3.1. Seguimiento al avance de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Durante el periodo que se informa, se ha dado seguimiento a los trámites de credencialización en embajadas y consulados de México dispersos en el mundo, al Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero, así como al avance de conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

De lo anterior, se puede reportar lo siguiente:

- Con corte al 14 de febrero de 2022, se recibieron en embajadas y consulados 43,145 trámites de Credencial para Votar desde el Extranjero con referencia a Tamaulipas, de las cuales fueron entregadas en el domicilio 34,165 credenciales y 14,403 fueron activadas por la ciudadanía.
- Con corte al 22 de febrero de 2022 aparecen 2,148 personas registradas en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero. El 68.31% de las personas registradas optó por la modalidad de voto electrónico por internet, y el 31.69% la modalidad postal.
- De acuerdo al Avance en la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, del 1 de septiembre de 2021 al 15 de febrero de 2022, son procedentes 1,887 solicitudes de registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

3.2. Simulacro de Votación Electrónica por Internet

Derivado de los trabajos que se desarrollan para la implementación del sufragio extraterritorial por la vía electrónica, y con el objetivo de continuar con ejercicios que permitan verificar el funcionamiento y funcionalidad del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI), se llevó a cabo un Simulacro de votación a través de dicho Sistema.

El Instituto Nacional Electoral emitió la invitación a participar a funcionarios de los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, CONACYT, representaciones de partidos políticos, Secretaría de Relaciones Exteriores, organismos internacionales y de la sociedad civil, Universidad Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, entre otros.

En el ejercicio llevado a cabo a partir de las 20:00 horas del 24 de enero de 2022 y hasta las 18:00 horas del día 31 del mismo mes y año, se concretó un registro de 65 participantes por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, de los cuales cuatro corresponden a representaciones partidistas.

3.3. Reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo INE-OPL, VMRE PEL 2021-2022.

El jueves 10 de febrero de 2022 se atendió a la convocatoria del Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico del Grupo de Trabajo, para la celebración de la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo de Coordinación Interinstitucional para el VMRE en los PEL 2021-2022.

En dicha reunión virtual, se presentaron los avances en la Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero por parte de la autoridad nacional, así como de los Organismos Públicos Locales con recepción del voto extraterritorial en el presente proceso electoral.

En el ámbito local, en el marco de las acciones de coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, el martes 15 de febrero de la presente anualidad, se participó en la Cuarta Reunión de Seguimiento al Convenio General de Coordinación INE-IETAM para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

3.4. Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022.

La cuarta fase del Plan Integral de Trabajo del VMRE en los PEL 2021-2022 corresponde a la organización para la emisión del voto bajo las modalidades postal

y electrónica por Internet en los términos que emite el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Como parte de las acciones de esta fase, el pasado el pasado 18 de febrero a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), se recibió el oficio INE/UTVOPL/014/2022, signado por el Maestro Miguel Angel Patiño Arroyo, Director de la UTVOPL del INE, por el cual se notificó el Acuerdo INE/JGE45/2022, por el que se aprueban los Procedimientos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto; así como lo que corresponde al Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2021-2022; aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero del 2022.

4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN.

Para garantizar la difusión del derecho al voto y la participación de quienes así lo deseen, el 11 de febrero de 2022 el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-11/2022, que contiene la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero - junio 2022.

En congruencia con la clasificación de las acciones aprobadas en la estrategia para el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2021, en la estrategia prevista para el periodo enero-junio del presente año, las acciones se orientaron en cuatro vertientes principales: acciones de difusión; acciones de vinculación; acciones de comunicación social; y acciones en plataformas digitales.

4.1 Difusión

En el periodo que se informa, con el apoyo de los 22 consejos distritales electorales del IETAM, instalados el pasado 8 de febrero para el Proceso Electoral

2021-2022, se colocaron carteles promocionales en 330 puntos de alta afluencia. Los consejos que participaron en la actividad se presentan a continuación:

- Consejos distritales: 01, 02 y 03 Nuevo Laredo; 04, 05, 06 y 07 Reynosa; 08 Río Bravo; 09 Valle Hermoso; 10, 11 y 12 Matamoros; 13 San Fernando; 14 y 15 Victoria; 16 Xicoténcatl; 17 El Mante; 18 Altamira; 19 Miramar; 20 Ciudad Madero; así como 21 y 22 Tampico.

4.2 Vinculación

El Consejero Presidente del IETAM, Juan José G. Ramos Charre, participó en el foro y conversatorio virtual "La participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero", organizado por el Instituto Nacional Electoral para la promoción del voto de mexicanos que residen fuera del país.

En el conversatorio, transmitido a través de Facebook y YouTube, participaron autoridades electorales y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como ciudadanía residente en el extranjero de los estados de Oaxaca y Tamaulipas.

4.3 Comunicación social

En la Estrategia Integral de Promoción se consideró la contratación de servicios de información para difusión en Estados Unidos de Norteamérica. Es por ello, que del 15 de febrero al 10 de marzo estará al aire un spot de radio en la estación El Norte 107.9 FM de la ciudad de Houston; así como en la estación La Raza 93.7 FM de Dallas, ambas ciudades del estado de Texas.

Lo anterior se está realizando a través de Hispanic Media Center, empresa que ofrece servicios de publicidad en medios digitales, así como en radio y televisión en medios con audiencia hispana.

En el ámbito local, el spot promocional estará pautado en los tiempos oficiales en el periodo que corresponde del 02 de enero al 21 de febrero, sumando un total de 6,900 impactos.

Por otra parte, con el apoyo de la Unidad de Comunicación Social se abrieron espacios para participar en 12 entrevistas para medios de comunicación.

En relación con los comunicados oficiales girados por este Instituto, en el periodo que se informa se emitieron tres materiales para medios de comunicación, con información sobre las modalidades de voto electrónico y voto postal, así como información oportuna con el avance de los registros.

4.4 Medios digitales

Entre servicios contratados para la transmisión de contenidos de información en Estados Unidos de América, a través de la empresa antes referida, también se encuentra difusión a través de medios digitales.

Para ello se ha programado difusión para las ciudades de Houston, Dallas, McAllen y Brownsville a través de la página principal de Estrella TV, en donde ya se encuentran pautados banners publicitarios. Además, se ha programado un anuncio publicitario de 30 segundos en YouTube. La pauta publicitaria finalizará el 10 de marzo de 2022.

En lo que se refiere a la actividad a través de la plataforma de Facebook, a través de la cuenta Voto Tamaulipeco se continúa con la publicación de contenidos audiovisuales, como banners, infografías, animaciones, clips de video y cápsulas testimoniales de ciudadanía tamaulipeca residente en el extranjero.

Con anterioridad se informó que en el mes de octubre de 2021 se hizo llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores por conducto de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos Residentes en el Extranjero del INE, una carpeta con materiales de difusión del voto tamaulipeco para redes sociales.

En seguimiento a lo anterior se ha realizado monitoreos a de las redes sociales de embajadas y consulados mexicanos, y se informa que partir del mes de enero de 2022, se comenzó a recibir difusión a través de las redes sociales de algunos

consulados de México en Nueva Orleans, Kansas City, San Francisco; y de algunas embajadas como la de Reino Unido, Austria, China y Grecia.

Por otro lado, a través de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, se hizo llegar al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, un material digital para la comunidad académica y estudiantil en el exterior, a quien se informa e invita a registrarse para en el Proceso Electoral Local en curso.

De esta actividad de informa que el 24 de enero de 2022, el CONACYT remitió a 60 becarios y becarias vigentes en el extranjero y oriundos de Tamaulipas, un correo electrónico en el que se les compartió el contenido diseñado por la Unidad Técnica de Voto en el Extranjero.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral muy amable. Bien, a continuación le voy a solicitar sea tan amable de hacer uso de la palabra la Consejera Marcia Laura Garza Robles, a efecto de que rinda el informe de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores. Adelante Consejera tienes el uso de la palabra.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, buenas tardes nuevamente saludo con gusto a todas y todos quienes integran este Consejo General.

En esta oportunidad daré un breve resumen de las actividades desarrolladas al seno de la Comisión de los Procedimientos Administrativos Sancionadores de este Instituto, correspondiente al ejercicio del año pasado 2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 del Reglamento Interno del IETAM así como el diverso 13 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se rinde el presente informe el cual da cuenta de los Procedimientos Sancionadores tramitados, sustanciados y resueltos por la Comisión de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en el ejercicio correspondiente al año 2021.

El cual comprende gran parte del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y los desahogados en el lapso transcurrido del actual Proceso Comicial 2021-2022.

Durante el año 2021, me referiré particularmente al Proceso Electoral 2020-2021 y me permito informar que se presentaron y registraron un total de 187 escritos de quejas y/o denuncias de las cuales conforme a lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley Electoral de Tamaulipas, 3 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Ordinarios mientras que 170 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Especiales en consideración a lo establecido por el artículo 342 del referido ordenamiento legal, igualmente 12 quejas fueron desechadas y uno fue declarado como incompetencia.

Cabe señalar que las conductas más denunciadas fueron las siguientes:

62 quejas por actos anticipados de pre campaña y campaña

40 por uso indebido de recursos públicos

37 relacionadas con la propaganda político electoral

25 por promoción personalizada, y

6 por violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este caso cabe destacar que se sancionó a una persona por la acreditación de dicha infracción.

Una vez que los expedientes fueron debidamente integrados y después de haber practicado las diligencias correspondientes así como la celebración de la audiencia de ley, se presentaron 136 proyectos de resolución de los Procedimientos Sancionadores mismos que fueron aprobados por la Comisión en las respectivas sesiones. Posteriormente el Consejo General aprobó los referidos proyectos de resolución, de los cuales en 29 fueron declaradas existentes las infracciones, en 106 se declararon inexistentes y en una se declaró un sobreseimiento.

En lo concerniente al ejercicio 2021 pero que comprende el actual Proceso Comicial Ordinario, esto es desde su inicio el 12 de septiembre hasta el mes de diciembre del año pasado, se presentaron y registraron un total de 12 escritos de quejas y/o denuncias de los cuales 10 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Especiales y 2 quejas fueron desechadas. Es preciso mencionar que todos ellos fueron resueltos tanto por la Comisión como por el máximo órgano electoral. De igual forma no omito mencionar el reconocimiento al trabajo realizado a quienes me antecedieron en la integración y en la presidencia de la Comisión de Procedimientos Sancionadores, en especial al Maestro Oscar Becerra Trejo.

Finalmente, es preciso señalar que toda la información relacionada con el presente informe se encuentra publicada para su consulta en la página oficial de este Instituto. Es cuanto Presidente gracias.

(Texto del Informe circulado)



INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DE LA COMISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL 2021.

ENERO DE 2022

ÍNDICE

1.- Antecedentes	2
2.- Universo de Procedimientos Sancionadores tramitados.	3
3. Conductas denunciadas.....	5
4.- Sesiones de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	6
5.- Procedimientos Sancionadores resueltos en 2021.....	6
6.- Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.	8
7.- Sujetos Sancionados	8

1.- Antecedentes

El procedimiento especial sancionador en materia electoral constituye un pilar fundamental para proteger los principios del estado democrático constitucional, ya que tiene por objeto garantizar el correcto desarrollo de los procesos comiciales, el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la adecuada utilización de los medios de comunicación social para preservar la equidad entre los partidos políticos y los candidatos que participan en los procesos electorales.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 102 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas se integra entre otros órganos por las Comisiones del Consejo General, entre las cuales podemos citar a la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En ese sentido y atento a lo establecido por el artículo 312 fracción II de la Ley Electoral de Tamaulipas, el cual dispone que son órganos competente para la tramitación y resolución del procedimiento sancionador la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas

Ahora bien es importante destacar que el 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado; de igual forma el propio Consejo General en fecha 12 de septiembre del 2021 celebró sesión extraordinaria, con la cual dio inicio el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

También es oportuno señalar que mediante Acuerdo INE/CG1616/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, la suscrita fui designada por el Consejo General del Instituto Nacional como Consejera Electoral para integrarme a los trabajos de este Máximo Órgano.

Derivado de lo anterior, por Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021, el Consejo General de este Instituto aprobó la Integración de las Comisiones Permanentes y especiales, entre ellas la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, consecuencia de ello en la Sesión Extraordinaria número 59 de la Comisión de Procedimientos Sancionadores en comento, celebrada el 18 de noviembre del pasado 2021 fue aprobada la propuesta para que la suscrita Consejera asumiera la Presidencia de esta Comisión, con la finalidad de darle seguimiento a los trabajos que realizaron el

exconsejero Mtro. Oscar Becerra Trejo, y posteriormente de manera temporal mi compañera la Consejera Electoral Licenciada Italia Aracely García López.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 inciso b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se rinde el presente informe, el cual da cuenta de los Procedimientos Sancionadores tramitados, sustanciados y resueltos por la Comisión de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en el ejercicio correspondiente al año 2021, el cual comprende gran parte del proceso electoral ordinario 2020-2021 y contempla los desahogados en el lapso transcurrido del actual proceso comicial 2021-2022.

2.- Universo de Procedimientos Sancionadores tramitados.

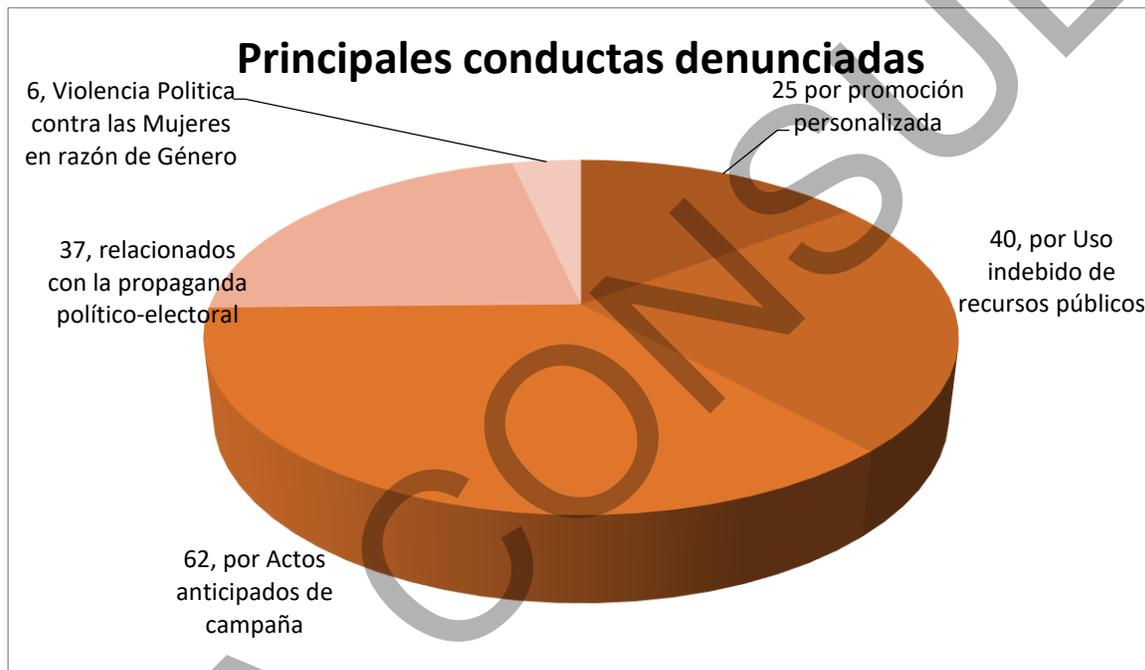
Tal y como ya se mencionó en el párrafo que antecede, el año 2021, particularmente en cuanto a trámites correspondientes al proceso 2020-2021, me permito informar que se presentaron y registraron un total de 187 escritos de quejas y/o denuncias de las cuales conforme a lo dispuesto por el artículo 326 de la Ley Electoral de Tamaulipas 03 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Ordinarios, mientras que 170 fueron sustanciados como Procedimiento Sancionadores Especiales, en consideración a lo establecido por el artículo 342 del ordenamiento legal antes referido; 12 quejas fueron desechadas, y 1 fue despachado como incompetencia .

Por lo que respecta a los Procedimientos Sancionadores atendidos desde el inicio del actual proceso hasta el 31 de diciembre de 2021, informo que se presentaron y registraron un total de 12 escritos de quejas y/o denuncias de las cuales 10 fueron sustanciados como Procedimientos Sancionadores Especiales, en consideración a lo establecido por el artículo 342 del ordenamiento legal antes referido; 2 quejas fueron desechadas, y no hubo escritos despachado como incompetencia.



3. Conductas denunciadas.

Es oportuno señalar que el artículo 342 de la Ley Electoral de Tamaulipas, establece diversas conductas que son susceptibles de denunciar a través de los Procedimientos Sancionadores Especiales, identificándose que en el actual proceso las conductas denunciadas más comunes fueron las que se señalan en la siguiente tabla:



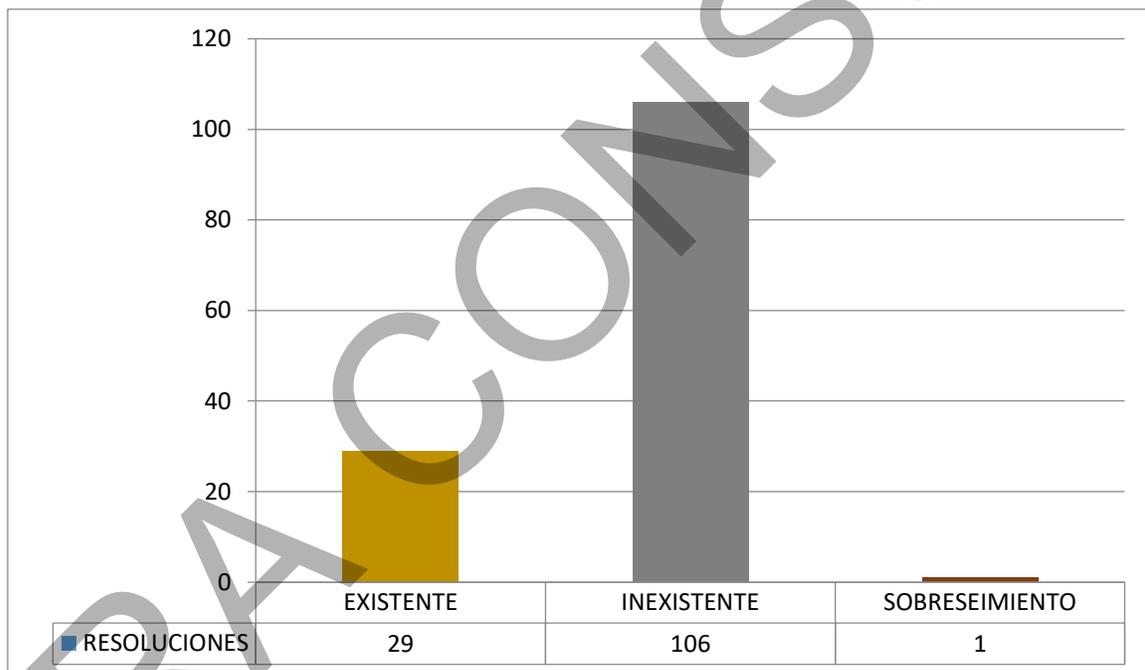
4.- Sesiones de la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En términos de lo dispuesto por los artículos 13 a) y 26 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, durante el ejercicio anual 2021 la Comisión de Procedimientos Administrativos Sancionadores llevó a cabo un total de 61 Sesiones Extraordinarias a las cuales asistieron las Consejeras y Consejeros Integrantes, así como el titular de la Secretaría Ejecutiva y la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico- Electorales, tal y como se puede apreciar en el Anexo 1 del presente Informe

5.- Procedimientos Sancionadores resueltos en 2021.

Ahora bien, conforme a lo establecido por el artículo 351 de la Ley Electoral de Tamaulipas, una vez que los expedientes son debidamente integrados, y después de haber practicado las diligencias correspondientes, así como la celebración de la audiencia de ley, se presentaron 136 proyectos de resolución de los procedimientos sancionadores, mismos que fueron aprobados por la Comisión en las respectivas Sesiones a que alude el párrafo anterior, tal y como hacer referencia el Anexo del presente Informe.

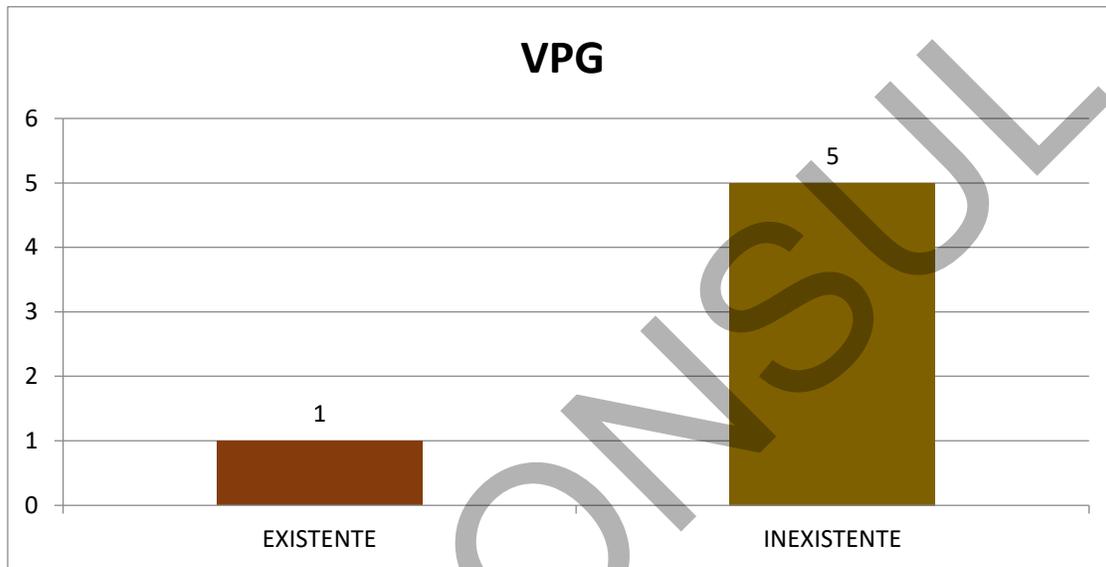
Posteriormente los referidos proyectos de resolución fueron aprobados por el Consejo General de este Instituto en las Sesiones correspondientes, de los cuales en 29 fueron declaradas existentes las infracciones, en 106 se declararon inexistentes y 1 sobreseimiento.



Las Resoluciones antes mencionadas se pueden consultar en la página oficial del IETAM: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sesiones/Documentos.aspx?anio=2021&idTdoc=4>

6.- Denuncias por Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

En materia de violencia política en contra de las Mujeres en razón de género, se sustanciaron en este órgano electoral un total de 6 escritos de queja, de los cuales en 1 se acreditó la existencia de la infracción imponiéndose como sanción amonestación pública, la realización de cursos en materia de violencia política de género, así como el retiro de la propaganda denunciada.



7.- Sujetos Sancionados

El artículo 299 de la Ley Electoral de Tamaulipas, señala quienes son sujetos de responsabilidad, en ese sentido, el Instituto Electoral de Tamaulipas cuenta con un Catálogo de sujetos sancionados en los procedimientos sancionadores, en donde se reflejan los datos principales que permiten identificar a los sujetos sancionados tales como el número de expediente, la fecha de la Sesión, el nombre completo del sujeto sancionado, así como la sanción impuesta y el número de resolución, el mencionado catálogo se puede consultar en la página oficial del IETAM: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Sujetos_Sancionados/Catalogo.aspx

Atentamente

**Mtra. Marcia Laura Garza Robles
Consejera Presidenta de la Comisión para los
Procedimientos Administrativos Sancionadores
del Instituto Electoral de Tamaulipas”**

ANEXO 1

ASISTENCIA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ENERO – DICIEMBRE 2021

Sesión Extraordinaria	Consejeras y Consejeros Integrantes	Secretario Ejecutivo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Invitados
1	5	1	1	0
2	5	1	1	0
3	5	1	1	0
4	5	1	1	0
5	5	1	1	0
6	5	1	1	0
7	5	1	1	0
8	5	1	1	0
9	5	1	1	0
10	5	1	1	0
11	5	1	1	0
12	5	1	1	0
13	5	1	1	0
14	5	1	1	0
15	5	1	1	0
16	5	1	1	0
17	5	1	1	0
18	5	1	1	0
19	5	1	1	0
20	5	1	1	0
21	4*	1	1	0
22	5	1	1	0
23	5	1	1	0
24	4*	1	1	0
25	5	1	1	0
26	5	1	1	0
27	5	1	1	0
28	5	1	1	0
29	5	1	1	0
30	4*	1	1	0
31	5	1	1	0
32	5	1	1	0
33	5	1	1	0
34	5	1	1	0

Sesión Extraordinaria	Consejeras y Consejeros Integrantes	Secretario Ejecutivo	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Invitados
35	5	1	1	0
36	5	1	1	0
37	5	1	1	0
38	5	1	1	0
39	5	1	1	0
40	3	1	1	0
41	5	1	1	0
42	5	1	1	0
43	4*	1	1	0
44	4*	1	1	0
45	5	1	1	0
46	4*	1	1	0
47	4*	1	1	0
48	4*	1	1	0
49	5	1	1	0
50	5	1	1	0
51	5	1	1	0
52	5	1	1	0
53	3	1	1	0
54	3	1	1	0
55	3	1	1	0
56	3	1	1	0
57	3	1	1	3
58	3	1	1	3
59	5	1	1	0
60	4*	1	1	0
61	5	1	1	0



ANEXO 2 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN APROBADOS

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
1		Resolución que remite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve la denuncia interpuesta por el C. Cristian Eliud Nava Tinajero, en contra del C. Luis Lauro Reyes Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de infracciones a los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada	*
2		Resolución que remite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve la denuncia interpuesta por el Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Tamaulipas, en contra del C. Alejandro Mares Berrones, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez	*
3	05/03/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-02/2021 instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Ángel Vázquez Ibarra, en contra del C. José Ciro Hernández Arteaga, en su carácter de precandidato del Partido Acción Nacional al cargo de presidente municipal de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y transgresión al artículo 209, párrafo 5 de la ley general de instituciones y procedimientos electorales; así como en contra del referido instituto político, por culpa in vigilando	*
4	12/03/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-04/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el partido Movimiento Ciudadano en contra de la C. María Del Pilar Gómez Leal, en su carácter de presidenta municipal de Victoria, Tamaulipas, por la probable comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos	*
5	16/03/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-05/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el representante propietario del partido político morena, en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, en su carácter de precandidata del Partido Acción Nacional al cargo de presidenta municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		anticipados de campaña; así como en contra del referido partido político, por culpa in vigilando.	
6	22/03/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-07/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el representante del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en contra del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, en su carácter de precandidato del Partido Revolucionario Institucional al cargo de presidente municipal de Matamoros, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra del C. Héctor Silva Santos, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Municipal del referido partido político en el citado municipio, por culpa in vigilando	*
7	30/03/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-09/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el c. Arturo Guerrero Hernández, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, en su carácter de precandidato del partido político morena, al cargo de presidente municipal de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña	*
8	01/04/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-06/2021, , relativo a la denuncia interpuesta por el representante propietario del partido político morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en contra de los CC. Yahleel Abdalá Carmona, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Daniel Treviño Martínez, Patricia Lorena Ferrara Theriot y Luis Roberto Moreno Hinojosa, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.	*
9	08/04/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-13/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Andrés Ávalos Garza, en su carácter de representante del partido político morena ante el Consejo Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, en contra del C. Jorge Luis González Rosalez, presidente municipal del municipio citado, por hechos que considera contrarios a los previstos en los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 de la Constitución Política e los Estados Unidos Mexicanos, consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada; y Proyecto de Resolución que resuelve el expediente pse-14/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el C. Fernando Rangel Ávila, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, en su carácter de precandidato del partido político morena, al cargo	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		de presidente municipal de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña	
10	13/04/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-08/2021 dentro del expediente PSE-06/2021 iniciado de oficio por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en contra del c. Alejandro Mares Berrones, por el probable incumplimiento de la resolución IETAM-R/CG-06/2021, emitida por el Consejo General del referido instituto en fecha tres de marzo del año dos mil veintiuno, dentro del expediente pse-03/2021	*
11	16/04/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-10/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el representante del partido político morena ante el Consejo General del referido instituto, en contra del C. Oscar Enrique Rivas Cuellar, en su carácter de presidente municipal con licencia y candidato del Partido Acción Nacional al cargo de diputado local por el distrito 01, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de conductas constitutivas de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y contravención al artículo 241 de la ley electoral; así como en contra del medio de comunicación denominado "Desarrollo Siglo XXI", por conductas que estima constitutivas de infracciones en materia de propaganda político-electoral; y en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando y Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-11/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del referido instituto, en contra del partido político morena, por hechos que considera constitutivos de las infracción consistentes en actos anticipados de campaña, así como de la infracción consistente en difusión de propaganda que contiene expresiones que denigran a las instituciones y a los partidos políticos y calumnia a las personas	*
12	20/04/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-12/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el representante del partido político morena ante el Consejo General del referido instituto, en contra de los CC. Francisco Javier García Cabeza De Vaca, Félix Fernando García Aguiar, José Salvador Rosas Quintanilla, Arturo Soto Alemán y el Partido Acción Nacional, consistentes en vulneración al principio de equidad, uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, así como contravención a lo dispuesto en los artículos 241 y 304, fracción III de la Ley Electoral de Tamaulipas	*
		Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-06/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el representante propietario del partido político morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en contra de los CC.	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
13	27/04/2021	<p>Yahleel Abdalá Carmona, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Daniel Treviño Martínez, Patricia Lorena Ferrara Theriot y Luis Roberto Moreno Hinojosa, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando. y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-18/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el partido político morena, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, en su carácter de candidato del Partido Acción Nacional al cargo de presidente municipal de Tampico, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en contravención al principio de equidad en la contienda, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña y fraude a la ley</p>	
14	30/04/2021	<p>Proyecto de resolución que resuelve el expediente PSE-19/2021 relativo a la denuncia interpuesta por la C. Blanca Estela Ruiz Carbajal, en contra de la c. Brisa Verber Rodríguez, en su carácter de candidata al cargo de presidenta municipal de Bustamante, Tamaulipas por el Partido Acción Nacional, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; y</p> <p>Proyecto de resolución que resuelve el expediente PSE-24/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el representante del partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Municipal Electoral de este instituto en Aldama, Tamaulipas, en contra del C. Alejandro García Barrientos, en su carácter de candidato del Partido Acción Nacional al cargo de presidente municipal del referido municipio, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada</p>	*
15	01/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-15/2021 y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-22/2021 relativo a la denuncia interpuesta por la C. Monserrat Armendáriz Cruz, en contra de la C. Consuelo Nayeli Lara Monroy, candidata del partido político morena al cargo de diputada local por el distrito 18, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña</p>	*
16	04/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-23/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Jorge Alberto Sánchez Constantino, en contra del C. Edmundo José Marón Manzur, Candidato del Partido Acción Nacional al cargo de Diputado Local por el Principio de Mayoría</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	04/05/2021	<p>Relativa, correspondiente al Distrito Local Electoral 21, con cabecera en Tampico, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de transgresión al principio de equidad en la contienda y de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña, así como por considerar que incurrió en fraude a la ley. y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-28/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. José Ramón Gómez Leal, Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, así como en contra de los CC. Carlos Víctor Peña, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, y en contra del Partido Político Morena, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en contravención al principio de equidad, igualdad e imparcialidad, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.</p>	
17	06/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-38/2021 integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Carlos Víctor Peña, en su carácter de Candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando. y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-43/2021 integrado con motivo de la denuncia interpuesta por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del referido Instituto, en contra del Partido Político Morena, por actos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.</p>	*
18	08/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-20/2021 integrado con motivo de la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra del C. Jorge Eleazar Galván García, en su carácter de Presidente Municipal con Licencia de Burgos, Tamaulipas, y Candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de actos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña y promoción personalizada, así como contravención al principio de equidad. y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-36/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, por conducto de su representante ante el Consejo</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		Municipal Electoral de Aldama, Tamaulipas, en contra del C. Jorge Luis González Rosalez, Candidato al cargo de Presidente Municipal del referido municipio, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como contravención a lo dispuesto en el Artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	
19	10/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-31/2021, PSE-33/2021 y acumulados, relativo a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Político Morena, así como de las CC. Guillermina Magaly Deandar Robinson, Heriberta Velásquez, Nohemí Alemán Hernández, Oralia Cantú y María Esther Camargo Félix, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-39/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Verde Ecologista de México, así como del C. Leopoldo Montalvo De Leija, en su carácter de Candidato al cargo de Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.</p>	*
20	13/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-26/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de actos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada, actos anticipados de campaña y transgresión al principio de imparcialidad; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando.</p> <p>, PSE-27/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, en su carácter de Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Matamoros, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.</p> <p>PSE-29/2021 PSE-35/2021 y acumulados relativo a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Político Morena, así como de los CC. Carlos Víctor Peña, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Armando Javier Zertuche Zuani, por hechos que considera constitutivos de las infracción consistentes en actos anticipados de campaña.; y</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-34/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su Representante ante el Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, Tamaulipas, en contra del C. Jaime Turrubiates Solís, Candidato al cargo de Presidente Municipal del referido municipio, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña, así como contravención al Artículo 210, párrafo 2, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.	
21	15/05/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-42/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; de la C. Samantha Khiabett Rodríguez Cantú, Candidata al cargo de Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el 02 Distrito Electoral con cabecera en el citado municipio; de la persona moral denominada "LG- Productions-La Guardia Live Music"; así como en contra del Partido Político Morena, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.	*
22	18/05/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-37/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y Candidato al mismo cargo; del Partido Político Morena; militantes de ese partido político y/o quienes resulten responsables, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y contravención a lo establecido en el Artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-46/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Samantha Khiabett Rodríguez Cantú, en su carácter de Candidata al cargo de Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el 02 Distrito Electoral, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por hechos que considera contrarios al principio de laicidad y separación Iglesia-Estado; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.	*
23		Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-41/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y Candidato al mismo cargo por la Coalición "Juntos Haremos	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	20/05/2021	<p>Historia en Tamaulipas”, así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por la presunta comisión de actos constitutivos de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, contravención al principio de neutralidad, así como transgresión al Artículo 241, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-48/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del Partido Acción Nacional, por la supuesta colocación de propaganda en elementos del equipamiento urbano, en diversos domicilios ubicados en el Municipio de El Mante, Tamaulipas.</p>	
24	22/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-40/2021 y su Acumulado PSE-45/2021 iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jorge Luis González Rosalez, Candidato a la Presidencia Municipal de Aldama, Tamaulipas, por la comisión de actos presuntamente constitutivos de la infracción consistente en la colocación de propaganda elaborada con material no reciclable; y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-52/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jesús Ma. Moreno Ibarra, en su carácter de Otrora Pre Candidato del Partido Acción Nacional al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por hechos que considera como constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra del referido partido, por culpa in vigilando.</p>	*
25	25/05/2021	<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-25/2021 relativo a la denuncia interpuesta por la C. Maribel América Sandoval Morales, en contra de la C. Olga Patricia Sosa Ruiz, Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña. y</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-50/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Encuentro Solidario, en contra del C. Adrián Oseguera Kernión, en su carácter de Candidato al cargo de Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, por hechos que considera contrarios al Principio de Laicidad y separación Iglesias-Estado.</p>	*
26		<p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-51/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra del Partido Revolucionario</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	27/05/2021	<p>Institucional, por hechos que considera constitutivos de infracciones en materia de propaganda Político-Electoral, por el supuesto uso del espacio público que había sido asignado al partido denunciante para realizar actos de campaña en el Municipio de El Mante, Tamaulipas.</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-54/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del C. Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, Candidato al cargo de Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta contravención a lo establecido en el Artículo 209 párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra del Partido Revolucionario Institucional por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-57/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Eduardo Abraham Gattas Báez, Candidato al cargo de Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas por la Coalición “Juntos Haremos Historia En Tamaulipas”, por la supuesta difusión de propaganda política con símbolos religiosos, así como en contra del Partido Político Morena por culpa in vigilando.</p>	
27	29/05/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-64/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, Candidato al cargo de Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas; así como en contra del Partido Político Morena, por la probable contravención a lo dispuesto en el Artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-66/2021, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de actos que contravienen los Principios de Equidad, Imparcialidad y Neutralidad, así como por el supuesto uso indebido de recursos públicos; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando;</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-69/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal,</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		<p>Candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda que denigra a los partidos políticos; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando.</p>	
28	01/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-21/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-53/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Luis Lauro Reyes Rodríguez, en su carácter de Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-67/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, y del C. Carlos Víctor Peña, candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de actos constitutivos de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y transgresión al Principio de Neutralidad; así como en contra del Partido Político Morena por culpa in vigilando.</p>	*
29	03/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-70/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Abel Juárez Andrade, Candidato al cargo de Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral con símbolos religiosos; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-55/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. José Javier Castillo Castillo, Candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el Artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-68/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. José Javier Castillo Castillo, candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas, por la supuesta realización de actividades políticas en un recinto religioso; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.</p>	
30	05/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-62/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. José Ríos Silva, Presidente Municipal de San Fernando, Tamaulipas; así como en contra de los CC. José Luis Álvarez Saldierna y Jesús Dávila Martínez, Delegado Regional y Asistente Técnico respectivamente, ambos de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la presunta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el párrafo séptimo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-58/2021 y su Acumulado PSE-85/2021, relativos a las denuncias interpuestas por el C. Jorge David Segura Arias, en contra de la C. Olga Patricia Sosa Ruiz, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Tampico, Tamaulipas y Diputada Federal con licencia, por la supuesta comisión de actos constitutivos de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como de transgresión al Principio de Neutralidad.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-49/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas; así como de la C. Jaqueline Teresa Chimal Navarrete, otrora empleada del Ayuntamiento del citado Municipio; y del Partido Político Morena y/o quien resulte responsable, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.</p>	*
31		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-65/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Armando Martínez Manríquez, candidato al cargo de Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, y del Partido Político Morena, por la supuesta colocación de propaganda política en elementos del equipamiento urbano.</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	08/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-86/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Jéssica Lizzeth Berrones Reyes, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, candidato al cargo de Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña. y</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-59/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Adrián Oseguera Kernion, Presidente Municipal de Ciudad Madero, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.</p>	
32	10/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-84/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Oscar Enrique Rivas Cuellar, candidato al cargo de Diputado Local por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito Electoral 01, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda en elementos del equipamiento urbano; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-101/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Cresenciano Almazán Salazar, empleado del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-78/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jesús Ma. Moreno Ibarra, candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en actos anticipados de campaña.</p>	*
33		Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-73/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, candidato al cargo de Presidente Municipal	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	12/06/2021	<p>en Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda electoral en elementos del equipamiento urbano; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-88/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-91/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Samantha Khiabett Rodríguez Cantú, candidata al cargo de Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 02, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta contravención a lo previsto en el artículo 246, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como con en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-80/2021 y PSE-102/2021, Acumulados, relativa a las denuncias interpuestas por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. María Del Pilar Gómez Leal, por la supuesta comisión de hechos que contravienen lo establecido en el artículo 246 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.</p>	
34	15/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-110/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Movimiento Ciudadano, en contra del C. Alejandro García Barrientos, en su calidad de candidato al cargo de Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-74/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda político-electoral en elementos del equipamiento</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		urbano; así como en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.	
35	17/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-121/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de los CC. Luis Lauro Reyes Rodríguez, Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas; Valeria Orozco García, candidata a Presidenta Municipal del referido municipio, por la supuesta comisión de conductas que son constitutivas de uso indebido de recursos públicos y transgresión al principio de neutralidad; así como del Partido Político Movimiento Ciudadano, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-81/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Del Trabajo, en contra de la C. Lorena Zúñiga Torres, Delegada del poblado Villanueva del Municipio de Camargo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de conductas contrarias al principio de imparcialidad.</p> <p>;</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-61/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Héctor Joel Villegas González, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por hechos que considera constitutivos de la infracción consistente en colocación de propaganda en elementos del equipamiento urbano.</p>	*
36	17/06/2021 (vespertina)	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-92/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Samantha Khiabett Rodríguez Cantú, candidata a Diputada Local por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito Electoral 02, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-122/2021 y sus Acumulados PSE-123/2021, PSE-124/2021 y PSE-125/2021, relativos a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta contravención a lo establecido en el artículo 246 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como, en contra de</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo por culpa in vigilando.	
37	19/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-71/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Eduardo Abraham Gattás Báez, candidato al cargo de Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en coacción al voto; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-109/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. José Javier Castillo Castillo, candidato al cargo de Presidente Municipal de González, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda en edificios públicos; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-116/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta transgresión a lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 134 constitucional; así como en contra del Partido Político Morena por culpa in vigilando.</p>	*
38	22/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-115/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por el supuesto uso indebido de recursos públicos.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-60/2021, relativo a la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra del C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por la supuesta colocación de propaganda política-electoral en elementos del equipamiento urbano; del C. Óscar Medina González, Regidor del Ayuntamiento del citado municipio, por transgresión al principio de neutralidad; así como en contra del Partido Acción Nacional por culpa in vigilando.</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-76/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Otrora Candidato a Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la presunta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña; así como, en contra del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.</p>	
39	24/06/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-94/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del Gobernador Constitucional; del Jefe de la Oficina del Gobernador; del Coordinador de Comunicación Social del Ejecutivo; así como del Secretario General; todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en el periodo de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-103/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Jessica Lizzeth Berrones Reyes, en contra de los CC. Adrián Olvera Tavera, candidato a Segundo Regidor del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, y Armando Martínez Manríquez, candidato al cargo de Presidente Municipal del referido municipio, por la presunta comisión de actos que contravienen lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra del Partido Político Morena, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-141/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Juana González Morales, candidata al cargo de Regidora del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos; así como del Partido Político Morena, por culpa in vigilando.</p>	*
40		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-106/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Carlos Víctor Peña, candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas; y del C. Humberto Armando Prieto Herrera, candidato al cargo de Diputado Local por el Distrito 07, con cabecera en el citado</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	26/06/2021	<p>municipio, por la supuesta transgresión al artículo 209, párrafo 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-97/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. J. Javier Grimaldo Torres, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas, así como en contra del Partido Acción Nacional, por la supuesta colocación de propaganda electoral elaborada con material no reciclable.</p>	
41	28/06/2021	<p>Proyecto de Resolución Del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-79/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el C. Jonathan Vega Ramírez, en contra de la C. Olga Patricia Sosa Ruiz, en su carácter de candidata al cargo de presidenta municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que contravienen el principio de laicidad; así como en contra de los partidos políticos Morena y Del Trabajo, por <i>culpa in vigilando</i>.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General Del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-159/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México en contra de la C. Ana Teresa Hernández González, en su carácter de candidata al cargo de diputada local suplente del Distrito 16 con cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas; así como en contra del Partido Político Redes Sociales Progresistas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral dentro de los tres días previos a la jornada electoral.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General Del Instituto Electoral De Tamaulipas que resuelve el expediente PSE-158/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México en contra del C. Martín Montelongo García, en su carácter de candidato al cargo de presidente municipal de Padilla, Tamaulipas, así como en contra de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por la supuesta colocación de propaganda político-electoral en contravención a lo dispuesto en el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.</p>	*
42		Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-111/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	01/07/2021	<p>Político Morena, en contra del C. Gobernador Constitucional, del Jefe de la Oficina del Gobernador, del Coordinador de Comunicación Social del Ejecutivo, del Secretario General de Gobierno, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas; así como del C. David Jorge Aguilar Meraz, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental en el periodo de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-72/2021 y su Acumulado PSE-87/2021, relativos a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Rubén Curiel Curiel, candidato al cargo de Presidente Municipal de Abasolo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad; así como en contra del Partido Revolucionario Institucional, por culpa in vigilando.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-100/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Valeria Hernández Reyes, Consejera Electoral del 21 Consejo Distrital Electoral de este Instituto con cabecera en Tampico, Tamaulipas, en contra de la C. Adriana Cabrera Luna, Consejera Presidenta del referido Consejo Distrital, por actos que considera constitutivos de la infracción consistente en violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSO-01/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Jorge Luis González Rosalez, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Aldama, Tamaulipas; así como del Partido Político Movimiento Ciudadano, por el supuesto incumplimiento del Acuerdo IETAM-A/CG-35/2021, emitido por el Consejo General.</p>	
43	03/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-17/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del Partido Político Morena, militantes del referido partido y/o quien resulte responsable, por la supuesta colocación de propaganda en elementos de equipamiento urbano.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-156/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral el día de la Jornada Electoral.</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-132/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las conductas consistentes en transgresión al principio de equidad en la contienda, fraude a la ley, coacción al voto, uso indebido de recursos públicos, entrega de bienes y amenaza de retiro de programas sociales.</p>	
44	06/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-153/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral en los tres días previos a la Jornada Electoral.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-104/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Del Trabajo, en contra de la C. Gloria Ivett Bermea Vázquez, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Matamoros, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña y por la supuesta omisión de retirar la propaganda de precampaña en el plazo establecido; así como al Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando</p>	*
45	08/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-151/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Encuentro Solidario, en contra del C. Luis Antonio Medina Jasso, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Soto La Marina, Tamaulipas; del C. Hugo Arellano Villarreal, candidato al cargo de Tercer Regidor del referido municipio; así como de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por la supuesta difusión de propaganda política durante los tres días anteriores a la Jornada Electoral.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-130/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Yahleel Abdalá Carmona, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contra de la Editorial Argos S.A. de C.V., Periódico "El Mañana", por actos que considera constitutivos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		164/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Elizabeth Resendez Delgado, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Camargo, Tamaulipas, por la supuesta publicación de difusión de propaganda político-electoral dentro de los tres días previos a la Jornada Electoral.	
46	09/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-157/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Carmen Lilia Canturosas Villarreal, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como de los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral dentro de los tres días previos y durante la Jornada Electoral.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-113/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas; así como en contra del C. José Eduardo Bladinieres Cámara, Secretario de Desarrollo Social del citado Ayuntamiento, por transgresión de los principios de imparcialidad y equidad, derivado de la supuesta creación de nuevos programas sociales sin reglas de operación, entrega de bienes y difusión de propaganda gubernamental en el periodo de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-161/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra de los CC. Rigoberto Ramos Ordoñez, en su carácter de Diputado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas; y Diego Quezada Rodríguez, en su carácter de Regidor del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, por uso indebido de recursos públicos.</p>	*
47		<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-168/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena en contra de la C. Gladis Magalis Vagas Rangel, candidata a Presidenta Municipal de Miquihuana, Tamaulipas, así como en contra de la C. Ma. Anselma De León Cruz, Presidenta Municipal de dicho municipio, por la supuesta infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y trasgresión al principio de equidad.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	12/07/2021	89/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Carlos Víctor Peña, candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, así como a los Partidos Políticos Morena y del Trabajo, por la supuesta colocación de propaganda en elementos del equipamiento urbano. PSE- Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-107/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político Morena, en contra del C. Jesús Ma. Moreno Ibarra, candidato al cargo de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta realización de proselitismo en edificios ocupados por la administración o los poderes públicos; así como en contra del Partido Acción Nacional, por <i>culpa in vigilando</i> .	
48	15/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-167/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la C. Yaneth Cristal Nájera Cedillo, candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Morelos, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-96/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la C. Valeria Orozco García, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Güémez, Tamaulipas; así como en contra del Partido Político Movimiento Ciudadano, por la supuesta distribución de propaganda elaborada con materiales no biodegradables.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Expedientes PSE-82/2021 y su acumulado PSE-108/2021, relativos a las denuncias interpuestas por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Alfredo Castillo Camacho, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal, de Tula, Tamaulipas, así como del Partido Político morena, por la supuesta utilización del emblema de un programa público en su propaganda Político-Electoral.</p>	*
49		Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-95/2021 relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la C. Yahleel Abdalá Carmona, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como en contra del C. Isaías González, Ministro de Culto de la Red de Iglesias Evangélicas; de la Red de Iglesias Evangélicas "RIE"; y de una persona a quien se le	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	17/07/2021	<p>identifica como “Kachino”, a quien se atribuye el carácter de Ministro de Culto de la Red de Iglesias Evangélicas; así como del Partido Acción Nacional, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-149/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Francisco Javier García Cabeza De Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.</p>	
50	19/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-90/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Carlos Víctor Peña, candidato al cargo de presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas; de la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal del Referido Municipio; así como al Partido Político Morena y/o quienes resulten responsables, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-135/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Alejandro Rojas Díaz Durán, por la emisión de supuestas expresiones en las que se calumnia al referido partido político, a sus candidatos y a funcionarios emanados de este.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Expediente PSE-136/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Alejandro Mares Berrones, por la supuesta colocación de propaganda calumniosa en contra de la candidata postulada por el Partido Acción Nacional, al cargo de presidenta municipal de Matamoros, Tamaulipas, así como en contra de los Consejeros integrantes del Consejo Municipal Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, en Matamoros, por la supuesta omisión de implementar acciones</p>	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		tendientes a evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género.	
51	20/07/2021	<p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-143/2021, relativo a la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra del C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas; del Partido Acción Nacional; Así como en contra de la estación de radio “La Voz Del Cielo” y de los CC. Mario Medellín y Jaime Cedillo, por la supuesta comisión de actos que atentan contra el principio de laicidad y separación estado-iglesia.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes PSE-145/2021 y PSE-146/2021, Acumulados, relativos a las denuncias interpuestas por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra del C. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, candidato a Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, por la supuesta comisión de actos anticipados de campaña; así como, por la supuesta contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente PSE-163/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Maribel Armendáriz González, en su carácter de candidata al cargo de Presidenta Municipal de El Mante, Tamaulipas, en contra de los CC. Gamaliel Cázares Torres, a quien Identifica como Presidente; Alfonso Ramírez Reyes, Secretario General; Jesús Joaquín Sánchez Enríquez, Secretario de Elecciones; Juan Alberto Vázquez Córdova, Ex Candidato; todos del Comité Municipal del Partido Político Fuerza Por México en el referido municipio, y/o quienes resulten responsables, por la supuesta comisión de conductas consistentes en violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	*
52		Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-148/2021 relativo a la denuncia interpuesta por los Partidos Políticos Morena y Del Trabajo, en contra de los CC. Miguel Ángel Almaraz Maldonado, en su carácter de otrora candidato al cargo de Presidente Municipal de Río Bravo, Tamaulipas; y de Sara Roxana Gómez Pérez, otrora candidata al cargo de Diputada Local por el Distrito 08 en Tamaulipas; por la supuesta	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
	19/08/2021	<p>contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales;</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-150/2021; relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Armando Martínez Manríquez, otrora candidato a Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, por el supuesto uso indebido de recursos públicos, así como, la contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSO-03/2021, instaurado en cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia TE-RAP-42/2021, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, la cual revocó la Resolución del citado Consejo General IETAM-R/CG-34/2021;</p> <p>Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-147/2021; PSO-02/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. José Ciro Hernández Arteaga, otrora candidato a Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas, y al Partido Acción Nacional, consistente en uso indebido de recursos públicos, así como, por la supuesta contravención a lo dispuesto por el párrafo 5, del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p>	
53	10/09/2021	Sesión de instalación con carácter de temporal de la Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, así como de propuesta y aprobación en su caso, de la Consejera o Consejero que ocupará la Presidencia de la Comisión	*
54	15/09/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-169/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Del Trabajo, en contra del C. Alberto Enrique Alanís Villarreal, en su carácter de candidato al cargo de Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos, así como la contravención a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y del Partido Acción Nacional, por culpa in vigilando.	*
55	23/09/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-171/2021, que resuelve el Expediente PSE-171/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de los CC. Edgar Noé Ramos Ferrétiz, en su carácter de Candidato al cargo de Presidente Municipal de El Mante, Tamaulipas; Juan José García Zamudio, en su carácter de Candidato Diputado Local por el Distrito 17; José Mateo Vázquez Ontiveros, Presidente Municipal del citado municipio;	*

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		así como de Sonia Mayorga López, Diputada Local del Distrito 17, lo anterior, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos.	
56	20/10/2021	PSO-04/2021, iniciado de oficio por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, en contra del Partido Político Morena, así como del Presidente del Comité Directivo Estatal del referido partido, el C. Enrique Torres Mendoza, por el probable incumplimiento de la Resolución IETAM-R/CG-127/2021, emitida por el referido Consejo General, en el Expediente PSO-02/2021	*
57	06/11/2021	PSE-172/2021 y PSE-173/2021 Acumulados, relativos a las denuncias interpuestas por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.	*
58	11/11/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-174/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.	*
59	1/11/2021	Sesión de instalación de los Comisión para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, así como de propuesta y aprobación en su caso, de la Consejera o Consejero que ocupará la Presidencia de la Comisión	*
60	25/11/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-176/2021, relativo a la denuncia interpuesta por la C. Lucero Guadalupe Ornelas Puga, en contra del C. Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal De Programas Para El Desarrollo En El Estado De Tamaulipas, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.	*
61	14/12/2021	Proyecto de Resolución que resuelve el expediente PSE-175/2021, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de los CC. Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; Javier May Rodríguez, Secretario de Bienestar del Gobierno Federal; Carlos Gastón Torres Rosas, supuestamente Secretario Técnico y Coordinador de Programas Sociales del Gobierno Federal; Rodolfo González Valderrama, Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas; Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como en contra del partido político Morena; lo anterior, por la supuesta	

Sesión	Fecha de la Sesión	Proyecto de Resolución	Minuta
		comisión de conductas constitutivas de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental, así como el uso de programas sociales en el periodo de veda electoral	

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles. A continuación le voy a solicitar al Consejero Electoral Maestro Eliseo García González sea tan amable de hacer uso de la palabra, a efecto de rendir el informe de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas. Adelante señor Consejero tiene usted el uso de la palabra.

EL CONSEJERO MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias Consejero Presidente. Para dar cuenta del informe de actividades del año 2021, brevemente comentaré su contenido.

Sobre los proyectos de Acuerdo del Consejo General en 2021, fueron puestos a consideración cuatro acuerdos:

- 1° La aprobación de la renovación de un encargo de despacho
- 2° La aprobación del programa de incentivos para el personal del servicio
- 3° Aprobación de los lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, el recurso de inconformidad así como el de atención a los asuntos de hostigamiento y acoso sexual o laboral del instituto, y
- 4° El acuerdo por el que se aprobó la tabla de equivalencias aplicable a los mecanismos de cambios de adscripción y rotación.

En cuanto a la evaluación del desempeño, se dio seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas al personal del servicio durante el periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

Referente a la capacitación del personal, durante el primer trimestre de 2021 se llevó a cabo la inducción del nuevo personal que ingresó mediante el Concurso Público SPEN 2020.

En el último cuatrimestre del año, se dio inicio con la impartición de actividades del mecanismo de capacitación, puestos a disposición del personal del servicio para todo el 2021.

Sobre la ocupación de plazas del servicio, mediante Encargos de Despacho se gestionó una ocupación en enero de 2021 y se designó la ocupación de la plaza de Técnico de Participación Ciudadana en una Encargaduría de Despacho que ha sido renovada por este Consejo General en agosto de 2021 y en febrero de este año.

Respecto a reuniones virtuales de trabajo con el personal de la Dirección Ejecutiva, se asistió a un total de 8 reuniones las que trataron sobre el desarrollo de los nuevos Lineamientos que derivan de la reforma en 2020 al Estatuto del Servicio del SPEN.

Referente a los Lineamientos emitidos derivados de la pasada reforma al Estatuto, se dio una difusión de un total de 13 Lineamientos sobre los mecanismos del servicio profesional y las actividades diversas del propio servicio.

Sobre la estructura de niveles en los cargos y puestos del servicio, esta Comisión remitió en septiembre de 2021, la propuesta de la estructura lo que se reflejó en una actualización del catálogo de cargos y puestos aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE el 13 de diciembre de 2021.

Referente a la emisión de los Lineamientos para regular los procedimientos de conciliación laboral, el laboral sancionador, recurso de inconformidad, así como el de atención de los asuntos de hostigamiento y acoso sexual, la Comisión de seguimiento vigiló los trabajos que de manera conjunta se realizaron entre las diferentes áreas de este órgano electoral a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos, logrando la emisión de esta normativa el día 30 de noviembre del 2021.

Sobre el Programa de Incentivos para el personal del Servicio adscrito al IETAM, en fecha 15 de septiembre se aprobó el nuevo programa, mismo que se ajusta a las necesidades actuales del personal con que se cuenta y tiene un enfoque de aplicación permanente.

El 6 de diciembre, se remitió a la DESPEN el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Instituto Electoral de Tamaulipas, con los que éste órgano electoral de acuerdo a sus capacidades podrá operar de manera directa con el objeto de expandir y fortalecer la operación del servicio debiendo reflejar, debiendo reflejarlo con una perspectiva a mediano y largo plazo.

Sobre la estrategia de difusión entre el personal del servicio de los boletines denominados “La DESPEN comunica”, durante el año 2021 se notificaron un total de 43 boletines.

Ya por último, quiero agradecer el esfuerzo y los excelentes resultados obtenidos por la Consejera Electoral Deborah González Díaz, quien durante la mayor parte del ejercicio 2021 presidió esta Comisión de Seguimiento al SPEN así como quienes la integraron el Consejero Electoral Jerónimo Rivera y la Consejera Electoral Italia Aracely García López.

De mi parte es todo lo referente al Informe Anual 2021, es cuanto Consejero Presidente.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
EJERCICIO 2021**

**Comisión de
Seguimiento al
Servicio Profesional
Electoral Nacional del
Instituto Electoral de
Tamaulipas**

**Mtro. Eliseo García González
Consejero Presidente**

**Licda. Deborah González Díaz
Mtro. Jerónimo Rivera García
Consejera y Consejero Integrantes**

Presentación

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es el organismo autónomo que tiene a su cargo la responsabilidad de organizar las elecciones en el Estado; cuenta además con los órganos siguientes: el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, el Órgano Interno de Control, las Direcciones Ejecutivas, Unidades de Área y Técnicas, entre otros. Dentro de las áreas ejecutivas y técnicas de este Instituto se encuentra un grupo de personas que forman parte del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Órgano Electoral, siendo este un cuerpo de funcionarios que, junto con el personal de la Rama Administrativa, llevan a cabo las actividades tendentes al desarrollo de los procesos comiciales locales.

El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se encuentra organizado y desarrolla sus actividades a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Estatuto del Servicio Profesional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva del INE; asimismo, el IETAM cuenta con una Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional, en cuyo cargo se encuentra la responsabilidad de atender los asuntos del SPEN en este Instituto Electoral, asimismo, el Órgano de Enlace con el Instituto Nacional Electoral, supervisa el cumplimiento del Estatuto y la normativa en materia del SPEN, coadyuvando con los mecanismos propios del Servicio.

En ese contexto, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con el Punto Segundo, inciso i) del Acuerdo IETAM/CG-147/2016 del Consejo General del IETAM, corresponde a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas (Comisión de Seguimiento al SPEN), conocer, analizar y verificar los programas relacionados con el SPEN; ahora bien, dentro de las actividades que se informan destacan la aprobación de diversos Acuerdos, el seguimiento de las actividades derivadas de la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Evaluación del Desempeño y los mecanismos de capacitación, entre otros.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Presidencia de esta Comisión

rinde el presente Informe respecto de las actividades realizadas que se llevaron a cabo durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

Mtro. Eliseo García González
Consejero Presidente de la Comisión de Seguimiento al
Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM

PARA CONSULTA

ÍNDICE

1.	Marco Legal	1
2.	Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN.....	2
3.	Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021	4
4.	Asistencia a las sesiones celebradas en el ejercicio 2021	5
5.	Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN.....	6
6.	Actividades realizadas	6
6.1.	Proyectos de Acuerdo 2021	7
6.2.	Seguimiento a la Evaluación del Desempeño	8
6.2.a.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021.....	8
6.2.b.	Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2020-2021.....	9
6.2.c.	Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2021 a septiembre 2022.....	10
6.3.	Capacitación al personal del Servicio	11
6.3.a.	Inducción al personal de nuevo ingreso	11
6.3.b.	Inicio de la impartición de actividades del mecanismo de Capacitación	13
6.4.	Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho	13
6.4.a.	Informe semestral de Encargaduras de Despacho	14
6.5.	Asistencia a reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN	15
6.6.	Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional	16
6.7.	Remisión de la estructura de niveles en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM	17
6.8.	Remisión de la propuesta de montos aplicables por la obtención de promociones en rangos	19
6.9.	Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, Recurso de Inconformidad, así como el de Atención a los Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral	20
6.10.	Programa de Incentivos para el personal de Servicio Profesional Electoral Nacional	21
6.11.	Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rangos.....	21
6.12.	Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE	22
6.13.	Difusión del Boletín "DESPEN Comunica".....	23

1. Marco Legal

De conformidad a las atribuciones con las que cuenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM (Comisión de Seguimiento al SPEN), establecidas en el Acuerdo No. IETAM/CG147/2016, aprobado por el Consejo General del IETAM, le corresponde, entre otras, informar ante este Órgano Superior de Dirección las actividades que se realicen y que estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ahora bien, el artículo 110, fracción XXXI, LXVII y Séptimo Transitorio de la Ley Electoral Local establecen que el Consejo General del IETAM tiene como atribuciones integrar las comisiones permanentes y, en su caso, especiales, por el voto, de cuando menos 5 de sus integrantes, observando el principio de paridad de género, dentro de las cuales se encuentra la Comisión de Seguimiento al SPEN, asimismo dictar los acuerdos y reglamentación necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.

En concordancia con el párrafo anterior, el artículo 115, fracción VII del mismo ordenamiento legal dispone que, el Consejo General integrará las comisiones permanentes y especiales que considere para el desempeño de sus funciones, entre las cuales destaca la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Por su parte el artículo 376, fracción II, del Estatuto, señala que corresponde al Órgano Superior de Dirección de cada OPLE y a cada uno de sus integrantes, determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, que será responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del INE y conforme las disposiciones de la Constitución, la Ley General, el Estatuto y demás ordenamientos aplicables.

De conformidad a los artículos 13 y 14, fracción VI del Reglamento Interno, el Consejo General del IETAM designará, de entre sus integrantes, a los consejeros que conformarán las comisiones permanentes y especiales necesarias para el desempeño de sus atribuciones observando el principio de paridad de género; entre dichas comisiones figura la Comisión de Seguimiento al SPEN.

Por último, el artículo 13, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que, en el caso de las

comisiones permanentes, en el mes de enero de cada año, presentará al Consejo General un informe anual de actividades del ejercicio anterior, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen pertinentes; asimismo, el informe anual de actividades deberá contener un anexo con la lista de todos los dictámenes, proyectos de Acuerdo y de Resolución e informes votados, la fecha de la sesión, la votación y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

2. Integración de la Comisión de Seguimiento al SPEN

Durante el año 2020 y 2021 la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional se integró de la siguiente manera:

Mediante **Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2020** de fecha 30 de enero de 2020, se aprobó la integración de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, incluida la de Seguimiento al SPEN, misma que se integró de la manera siguiente:

Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Lic. Deborah González Díaz Presidenta	5 de septiembre de 2018 Sesión N°14 de la Comisión de Seguimiento al SPEN
Mtra. Nohemí Argüello Sosa Integrante	
Lic. Italia Aracely García López Integrante	
Mtro. Óscar Becerra Trejo Integrante	
Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	

Tabla 1. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 1° de enero 2021 al 9 de septiembre de 2021.

Ahora bien, en fecha 04 de septiembre de 2021 el Consejo General del IETAM celebró la Sesión Número 58 Extraordinaria por medio de la cual emitió el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2021**, por el que se aprobó la integración provisional de las Comisiones permanentes y especiales del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior, con motivo de la conclusión de la designación de dos Consejeras y un Consejero Electorales de este Órgano Electoral, por lo que, la Comisión de Seguimiento al SPEN provisional, se integró de la manera siguiente:

Consejeras y Consejero Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Lic. Deborah González Díaz Presidenta	10 de septiembre de 2021 Sesión Extraordinaria N°10 Comisión de Seguimiento al SPEN
Lic. Italia Aracely García López Integrante	
Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	

Tabla 2. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 10 de septiembre de 2021 al 18 de noviembre de 2021.

Por otra parte, en fecha 26 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el **Acuerdo INE/CG1616/2021** por medio del cual se aprobaron las propuestas de designación de las Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que, se designó a un Consejero y dos Consejeras Electorales al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, quienes rindieron protesta en Sesión Extraordinaria/Solemne número 71 del Consejo General del IETAM, celebrada el 27 de octubre de 2021.

Por consiguiente, en Sesión Extraordinaria número 73 del Consejo General del IETAM de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el **Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021/**, por medio del cual se integraron las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del IETAM, quedando la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional estructurada de la siguiente manera:

Consejera y Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN	Designación de la Presidencia
Mtro. Eliseo García González Presidente	19 de noviembre de 2021 Sesión Extraordinaria N°13 Comisión de Seguimiento al SPEN
Lic. Deborah González Díaz Integrante	
Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	

Tabla 3. Integrantes de la Comisión de Seguimiento al SPEN del IETAM del 19 de noviembre de 2021 a la fecha de emisión del presente informe.

3. Sesiones celebradas por la Comisión de Seguimiento al SPEN durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021

La Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional celebró durante el año 2021 un total de diecisiete sesiones las cuales se muestran a continuación:

Número de sesión	Tipo de sesión	Fecha
1	Ordinaria	27 de enero de 2021
2	Extraordinaria	09 de febrero de 2021
3	Ordinaria	22 de febrero de 2021
4	Ordinaria	25 de marzo de 2021
5	Ordinaria	28 de abril de 2021
6	Ordinaria	19 de mayo de 2021
7	Ordinaria	24 de junio de 2021
8	Ordinaria	12 de julio de 2021
9	Ordinaria	13 de agosto de 2021
10	Extraordinaria	10 de septiembre de 2021
11	Ordinaria	13 de septiembre de 2021
12	Ordinaria	25 de octubre de 2021
13	Extraordinaria	19 de noviembre de 2021
14	Ordinaria	26 de noviembre de 2021
15	Extraordinaria	06 de diciembre de 2021
16	Ordinaria	14 de diciembre de 2021
17	Extraordinaria	28 de diciembre de 2021

Tabla 4. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021.

4. Asistencia a las sesiones celebradas en el ejercicio 2021

De las diecisiete sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en el año 2021, la asistencia de las y los Consejeros Electorales se muestra en el registro siguiente:

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-03/2020										
Asistentes	Tipo de sesión	1 Ordinaria	2 Extra.	3 Ordinaria	4 Ordinaria	5 Ordinaria	6 Ordinaria	7 Ordinaria	8 Ordinaria	9 Ordinaria
	Fecha de la sesión	27/01/2021	09/02/2021	22/02/2021	25/02/2021	28/04/2021	19/05/2021	24/06/2021	12/07/2021	13/08/2021
Lic. Deborah González Díaz Presidenta		x	x	x	x	x	x	x	X	X

Consejeras y Consejeros Electorales	Mtra. Nohemí Argüello Sosa Integrante	x	x	x	x	x	x	x	x	X
	Lic. Italia Aracely García López Integrante	x	x	x	x	x	x	x	x	X
	Mtro. Óscar Becerra Trejo Integrante	x	x	x	x	x	x	x	x	Inasistencia justificada
	Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	x	x	x	x	x	x	x	x	X
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x	x	x	x	x	x	X

Tabla 5. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 1° de enero 2021 al 9 de septiembre de 2021

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-101/2021				
Asistentes	Tipo de sesión	10 Extra.	11 Ordinaria	12 Ordinaria
	Fecha de la sesión	10/09/2021	13/09/2021	25/10/2021
Consejeras y Consejero Electorales	Lic. Deborah González Díaz Presidenta	x	x	x
	Lic. Italia Aracely García López Integrante	x	x	x
	Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	x	x	x
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x

Tabla 6. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 10 de septiembre de 2021 al 18 de noviembre de 2021

Designación de la Comisión mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021						
Asistentes	Tipo de sesión	13 Extra.	14 Ordinaria	15 Extra.	16 Ordinaria	17 Extra.
	Fecha de la sesión	19/11/2021	26/11/2021	06/12/2021	14/12/2021	28/12/2021
Consejera y Consejeros Electorales	Mtro. Eliseo García González Presidente	x	x	x	x	x
	Lic. Deborah González Díaz Integrante	x	x	x	x	x

	Mtro. Jerónimo Rivera García Integrante	x	x	x	x	x
Secretario Técnico	Ing. Juan Manuel Guerrero Jiménez	x	x	x	x	x

Tabla 7. Registro de asistencia a las sesiones de la Comisión de Seguimiento al SPEN celebradas en 2021, integración del 19 de noviembre de 2021 a la fecha

5. Informes presentados por la Comisión de Seguimiento al SPEN

El artículo 12, inciso f) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, dispone que las comisiones tendrán la atribución de presentar, a través de la Presidencia de la comisión respectiva, los informes ante las comisiones y al Consejo General sobre las actividades que desarrollan, en esa tesitura, la Comisión de Seguimiento al SPEN presentó durante el ejercicio 2021, los informes en las sesiones y fechas que se detallan a continuación:

Periodo informado	Número de sesión	Fecha de sesión
Enero - febrero	4 Ordinaria	25 de marzo de 2021
Marzo - mayo	6 Ordinaria	19 de mayo de 2021
Mayo - julio	8 Ordinaria	12 de julio de 2021
Julio - septiembre	11 Ordinaria	13 de septiembre de 2021
Septiembre - noviembre	14 Ordinaria	26 de noviembre de 2021

Tabla 16. Relación de informes presentados por la Comisión de seguimiento al SPEN.

6. Actividades realizadas

La Comisión de Seguimiento al SPEN realizó durante el ejercicio que se informa el seguimiento de lo dispuesto a las normativas establecidas por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral; en tal virtud, a continuación, se da cuenta de las actividades realizadas en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2021.

6.1. Proyectos de Acuerdo 2021

En apego a lo establecido en el artículo 27, fracciones I y II, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Seguimiento al SPEN conoció, analizó y verificó la elaboración de cuatro proyectos de Acuerdo, mismos que fueron aprobados por el Consejo General del IETAM en las fechas que se detallan a continuación:

No. de sesión	No. de Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Fecha de aprobación
54 Extraordinaria	IETAM-A/CG-92/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la renovación de la Encargaduría de Despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.	18 de agosto de 2021
60 Extraordinaria	IETAM-A/CG-105/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba el Programa de Incentivos para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa, y los Lineamientos en la materia.	15 de septiembre de 2021
75 Extraordinaria	IETAM-A/CG-131/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para Regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas.	30 de noviembre de 2021
80 Extraordinaria	IETAM-A/CG-143/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Tabla de Equivalencias aplicable a los mecanismos de cambios de adscripción y rotación de los Cargos y Puestos del servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas.	10 de septiembre de 2020

Tabla 8. Proyectos de Acuerdo 2021.

6.2. Seguimiento a la Evaluación del Desempeño

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 455 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), 11 y 14 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, los cuales señalan que, la Evaluación del Desempeño es el instrumento mediante el cual se valora, cualitativa y cuantitativamente, en qué medida las o los miembros del Servicio ponen en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto. En ese sentido y en ejercicio de sus atribuciones la Comisión de Seguimiento al SPEN llevó a cabo las siguientes acciones:

6.2.a. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre 2020 a agosto 2021

El artículo 44 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de las y los Miembros del SPEN del Sistema de los OPLE (Lineamientos para Evaluación), establece que la evaluación anual del desempeño comprenderá del 1 de septiembre al 31 de agosto del año siguiente.

Ahora bien, en seguimiento a las actividades relacionadas con la Evaluación del Desempeño, se informa que durante el periodo señalado se asignaron un total de 12 Metas Individuales y Colectivas a las y los miembros del Servicio adscritos a este Órgano Electoral, cabe señalar que se presentó un cumplimiento del 100% de la totalidad de metas asignadas, las metas en comento se enlistan a continuación:

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto evaluado
1 Colectiva	Impartir talleres virtuales o presenciales por entidad con al menos 30 personas cada uno, dirigido a partidos políticos u organizaciones sociales con la finalidad de prevenir, erradicar y atender la "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE.
2 Individual	Lograr la entrega oportuna a la DEOE de las tablas de resultados electorales por parte de los OPL.	Coordinador / Coordinadora de Organización Electoral.
3 Colectiva	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral.
4 Colectiva	Lograr la validación de los diseños de la documentación y materiales electorales personalizados para la elección local de 2021 de conformidad con el manual y los lineamientos establecidos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral.
5 Individual	Garantizar a los partidos políticos locales y candidaturas independientes la prerrogativa en materia de radio y televisión.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos de cada Organismo Público Local.
6 Colectiva	Atender las actividades de las Unidades Técnicas o Direcciones Ejecutivas del INE asignadas a través del módulo de Seguimiento de Actividades del SIVOPLE con el propósito de desarrollar las acciones electorales en tiempo y forma.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
7 Colectiva	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL, con la finalidad de contar con la información fidedigna.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
8 Colectiva	Dar cumplimiento a las actividades acordadas en el Programa de Trabajo Conjunto entre el INE y el OPLE de la entidad para promover la participación ciudadana.	Las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de las áreas de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
9 Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales y/o municipales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral Técnico/Técnica de Organización Electoral.
10 Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPLE en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la Meta	Cargo/Puesto evaluado
11 Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPLE en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.
12 Colectiva	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador / Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos Técnico / Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tabla 9. Metas del periodo septiembre 2020 a agosto 2021

6.2.b. Aplicación de la Evaluación del Desempeño 2020-2021

Con relación a la aplicación de la Evaluación del Desempeño, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 455, 457 y 460 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, remitió en fecha 22 de septiembre de 2021 la Circular INE/DESPENDPR443/2021, mediante la cual notificó el periodo en el cual se llevaría a cabo la aplicación de la Evaluación del Desempeño.

Ahora bien, por Oficio INE/DESPEN/DPR580/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se turnó al personal del Servicio Profesional del IETAM, la Circular INE/DESPEN/051/2021, por medio de la cual se informó que, derivado de diversas solicitudes realizadas a la DESPEN se amplió el plazo para la aplicación de la Evaluación del Desempeño.

Cabe señalar que, dicha actividad fue desarrollada por el personal evaluado y evaluador bajo seguimiento constante por parte de la Presidencia de esta Comisión y la Unidad de Enlace con el SPEN a fin de atender cualquier dificultad que se presentara durante el desarrollo de esta importante actividad perteneciente al mecanismo de evaluación y directamente vinculada al otorgamiento de incentivos.

6.2.c. Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de agosto 2021 a septiembre 2022

Durante el transcurso de 2021 de la Evaluación del Desempeño para el periodo septiembre 2021 a agosto 2022, se cuenta hasta el momento con un total de trece metas entre individuales y colectivas, asignadas al personal del Servicio adscrito a las diferentes áreas de este Instituto, las metas de referencia son las siguientes:

Metas Individuales/Colectivas	Objetivo de la meta	Cargo/Puesto a evaluar
1 Colectiva	Sensibilizar por medio de acciones de difusión a la ciudadanía en general y a las mujeres que deciden participar en la vida pública, en específico, sobre la "Violencia política contra las mujeres en razón de género", a efecto de prevenirla y contar con información para su denuncia.	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPLE.
2 Colectiva	Asegurar la difusión de material digital de promoción de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2021, con alcance en nivel entidad, regional y/o municipal, a través de aliados estratégicos.	Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de Educación Cívica y Participación Ciudadana de los OPLE.
3 Colectiva	Capacitar a las consejeras y los consejeros distritales en las funciones que van a desarrollar en las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral Local 2022.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral y Técnico/Técnica de Organización Electoral.
4 Colectiva	Capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es MSPEN, en materia de Bodegas Electorales; Ubicación de Casillas; Observación Electoral; Cómputos, y Cadena de Custodia considerando los contenidos que las subdirecciones de Circunscripción Plurinominal de la DOR elaboraron, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos del funcionariado que apoya en las actividades.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos.
5 Individual	Garantizar información precisa y oportuna que permita tener un mejor control sobre partidos políticos locales que pierdan u obtengan su registro en cada una de las entidades federativas y en su caso, candidaturas independientes que se registren.	Técnico / Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.
6 Colectiva	Entregar mensualmente una base de datos en la que se concentren las solicitudes y circulares (módulo de seguimiento de actividades) realizadas por el INE mediante SIVOPL, especificando el día de recepción, a qué área del OPL fue turnada, el plazo para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que se envió la respuesta al INE. En el caso de las solicitudes realizadas por el OPL al INE (módulo de consultas y documentos), se tendrá a que incluir el área del OPL que realiza la solicitud, la fecha en que se realizó, qué área del INE fue asignada en el SIVOPL, la fecha para obtener respuesta (en su caso) y la fecha en que fue respondida. En ambos casos se deberá incluir el número de oficio y una breve descripción de su contenido. La entrega de la meta será por medio de SIVOPL.	
7 Colectiva	Actualizar la base de datos que concentra los cambios normativos en materia electoral local; así como los cambios directivos de la estructura del OPL. El envío de esta meta se realizará por SIVOPL.	
8 Colectiva	Enviar los reportes de conclusión y soporte de las actividades en las que el OPL tenga incidencia incluidas en el Calendario de Coordinación del Procesos Electorales Locales 2021-2022.	
9 Colectiva	Disminuir el periodo de entrega de las tablas de resultados electorales del proceso electoral 2020-2021 sin errores, en un periodo máximo de 60 días naturales después de la toma de posesión de los ganadores de la elección.	Coordinador/Coordinadora de Organización Electoral y Técnico/Técnica de Organización Electoral.
10 Colectiva	Dar seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE).	Coordinador / Coordinadora de lo Contencioso Electoral y Técnico / Técnica de lo Contencioso Electoral.
13 Colectiva	Tramitar las quejas y denuncias que sean competencia del OPL en materia de procedimientos administrativos sancionadores en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	
14 Colectiva	Tramitar las solicitudes de medidas cautelares competencia del OPL en los plazos establecidos en la normativa vigente aplicable, con la finalidad de darles atención oportuna y eficaz.	
15 Colectiva	Impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.	Coordinador/Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos y Técnico/Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Tabla 10. Metas del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

6.3. Capacitación al personal del Servicio

6.3.a. Inducción al personal de nuevo ingreso

Con base en lo establecido en los artículos 1, 26, 262 y demás normativa aplicable del Estatuto, la DESPEN mediante Circular INE/DESPEN/003/2021 de fecha 28 de enero de 2021, informó que se definieron nuevos criterios para realizar la inducción en el sistema de los OPLE, con el objeto de facilitar la incorporación, el desempeño, las actividades y el desarrollo de las competencias técnicas de las y los funcionarios de nuevo ingreso al Servicio que resultaron ganadores del Concurso Público SPEN 2020 en los distintos cargos y puestos, estableciendo las responsabilidades de las personas instructoras y aprendices en el documento denominado Estrategia para la inducción 2021.

A su vez, la referida Circular solicitó que se identificara a las y los instructores conforme a los requisitos establecidos en los Lineamientos que regulan el mecanismo de Capacitación de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema OPLE y los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación del sistema OPLE, debiendo asignar a las personas instructoras sus aprendices correspondientes, recabando la información antes citada en un formato para su remisión a la DESPEN.

Cabe señalar que, se estableció en coordinación con las Directoras Ejecutivas de cada área a la que fue adscrito el personal del Servicio de nuevo ingreso, que la referida inducción se deberá concluir en un plazo máximo de seis meses computados a partir del 15 de febrero de 2021.

En atención a lo solicitado, se informó a la DESPEN en los términos instruidos, tanto el plazo para atender la referida inducción 2021, como la integración de las personas instructoras y aprendices identificadas, siendo esto informado, mediante Oficio UESPEN/011/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, en los términos siguientes:

Información instructor / instructora		Información aprendiz	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo / Puesto
María Concepción Reyes Reyes	Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales	Eduardo Leos Villasana	Coordinador de lo Contencioso Electoral
		Eduardo Martínez Clemente	Técnico de lo Contencioso Electoral
Luisa del Rocio Ruiz Castillo	Coordinadora de Educación Cívica	Ángel Alfredo Pérez Melo	Técnico de Educación Cívica

Información instructor / instructora		Información aprendiz	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo / Puesto
Laura Elena González Picazo	Coordinadora de Participación Ciudadana	Juana Imelda Martínez Zavala	Técnico de Participación Ciudadana
Jesús Castillo González	Coordinador de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas	Alfredo Díaz Díaz	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Ma. del Rosario Urazanda Sosa	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos
		Jorge Alberto Castañeda Castillo	Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos

Tabla 11. Instructoras e instructor que impartieron la inducción al personal del Servicio de nuevo ingreso

En conclusión, todo el personal que ingresó con motivo del Concurso Público SPEN 2020, concluyó satisfactoriamente la inducción conforme a la estrategia implementada por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

6.3.b. Inicio de la impartición de actividades del mecanismo de Capacitación

Con fundamento en los artículos 1, 5, 26, 369, 442, y 449 al 452 del Estatuto; 57 y 58 de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la DESPEN informó que, a través del mecanismo de capacitación, puso a disposición del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Catálogo de Actividades de Capacitación para el ejercicio 2021.

Dicha capacitación se impartiría, para el ejercicio 2021, del 11 de octubre al 17 de diciembre de 2021, donde el personal del Servicio pudo seleccionar los cursos de su interés, de entre las 127 actividades que integraron el Catálogo de capacitación ofertado.

6.4. Ocupación de plazas del Servicio en el IETAM mediante la gestión de encargos de despacho

El artículo 392 del Estatuto señala que, la designación de una o un encargado de despacho es el movimiento mediante el cual una persona de la Rama Administrativa o del Servicio del OPLE puede desempeñar temporalmente un cargo o puesto del Servicio de igual o mayor nivel tabular.

Por lo anterior, la Comisión de Seguimiento al SPEN, tuvo conocimiento de diversas solicitudes por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM referentes a la ocupación de la plaza del Servicio vacante de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana, mediante la figura de Encargo de despacho, tal y como se muestra a continuación:

Área Ejecutiva	Cargo / Puesto del SPEN	Periodo de ocupación del encargo de despacho
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación	Técnico/Técnica de Participación Ciudadana	Designación: 1 de enero de 2021 a 18 de agosto de 2021 ¹
		Renovación: 19 de agosto de 2021 a 19 de febrero de 2022

Tabla 12. Encargos de despacho gestionados por el IETAM en 2021.

Ahora bien, el artículo 17 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos de encargos de despacho) señala que, los encargos de despacho tendrán una vigencia máxima de seis meses y podrá renovarse hasta por dos periodos iguales, previa justificación que motive la continuidad.

En ese sentido, y con la finalidad de dar continuidad con las tareas de la Coordinación de Participación Ciudadana, se designó como responsable de las actividades correspondientes a la plaza del Servicio de Técnico/Técnica de Participación Ciudadana al C. Dan Yavé Zurita Guevara, quien fue designado como encargado de despacho mediante **Oficio SE/3097/2020**, una vez concluido este periodo, la renovación del encargo fue aprobada por **Acuerdo No. IETAM-A/CG-92/2021** del Consejo General del IETAM.

6.4.a. Informe semestral de Encargadurías de Despacho

De conformidad al artículo 6 de los Lineamientos de encargos de despacho, el cual señala que la Secretaría Ejecutiva del OPLE deberá remitir a la DESPEN un informe semestral sobre los encargos de despacho gestionados por el OPLE, por lo anterior, se informa que en fecha 12 de julio de 2021, se remitió a la referida Dirección Ejecutiva mediante **Oficio PRESIDENCIA/2698/2021**, el primer informe semestral

¹ La designación se extendió por más de seis meses con motivo de la suspensión del cómputo del plazo de las encargadurías de despacho establecido en los Acuerdos INE/JGE34/2020 e INE/JGE45/2020 de la Junta General Ejecutiva del INE, por los que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la pandemia del COVID-19, hasta en tanto el Instituto Nacional Electoral definió los alcances del Acuerdo INE/JGE69/2020, por el que se aprobó la estrategia y la metodología para el levantamiento de plazos relacionados con actividades administrativas.

de 2021 que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas respecto de los encargos de despacho gestionados, en ese mismo tenor, mediante **Oficio PRESIDENCIA/0153/2022** de fecha 13 de enero de 2022, se remitió el informe semestral de 2021.

6.5. Asistencia a reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN

En el ejercicio 2021 la DESPEN dispuso acertadamente iniciar a convocar a reuniones virtuales de trabajo, a las personas titulares de los órganos de enlace en los 32 OPLE del país, invitaciones que se hicieron extensivas a las presidencias de las comisiones, ahora bien, las mismas tuvieron como objeto recopilar información respecto de la experiencia de cada entidad en los diversos mecanismos del Servicio y así, de manera conjunta allegarse de comentarios y puntos de vista que para el desarrollo de Lineamientos, programas y demás actividades inherentes al Servicio en los OPLE, las reuniones celebradas se llevaron a cabo sobre los temas y en las fechas que se describen a continuación:

Motivo de la reunión	Fecha de celebración
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de Titularidad y Promoción en rango a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales. - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los Organismo Públicos Locales. 	25 de febrero de 2021
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales. - Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales por la vía del procedimiento de Incorporación Temporal. 	4 de marzo de 2021
Asesoramiento y acompañamiento para el desarrollo del Programa de Incentivos que debe aprobar cada OPLE conforme a lo dispuesto por los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	21 de abril de 2021
Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para la permanencia del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	30 de junio de 2021
Continuación de los preparativos para que cada OPLE elabore los programas para el otorgamiento de la titularidad y para el otorgamiento de la promoción en rango, así como orientar sobre la integración de las propuesta de los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C", en el nivel de cargo y puesto que ocupe el personal del SPEN.	22 de julio de 2021
Análisis previo a la emisión de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación, de Concurso Público y Certamen Interno del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los OPLE.	13 de agosto de 2021

Presentación y aclaración de dudas sobre el inicio de la impartición de actividades del mecanismo de capacitación mediante el Catálogo de Actividades de Capacitación para el ejercicio 2021.	11 de octubre de 2021
Presentación del alcance del Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales.	10 de noviembre de 2021

Tabla 13. Reuniones virtuales de trabajo con personal de la DESPEN.

6.6. Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional

Derivado de la reforma al Estatuto en el año 2020, conforme a lo dispuesto en sus propios artículos transitorios, durante el periodo que se informa, la DESPEN continuó con la emisión de los Lineamientos aplicables al sistema de los OPLE, así pues, a solicitud de la DESPEN y en cumplimiento al artículo 377, fracción VI del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional notificó al personal del Servicio de este Órgano Electoral dichos Lineamientos, los cuales se detallan a continuación:

Lineamiento	Número de Acuerdo por el que se aprobó
Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE10/2021
Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE11/2021
Lineamientos de los Sistemas de Información y Registro del Servicio Profesional Electoral Nacional.	INE/JGE12/2021
Lineamientos para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, por la vía del procedimiento de incorporación temporal.	INE/JGE50/2021
Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE51/2021
Lineamientos para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupen, a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema del Instituto Nacional Electoral.	INE/JGE52/2021
Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.	INE/JGE53/2021
Lineamientos para actividades externas y disponibilidad del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE193/2021

Lineamiento	Número de Acuerdo por el que se aprobó
Lineamientos para la regulación de las asesorías impartidas por personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en los mecanismos de profesionalización y capacitación del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE194/2021
Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE195/2021
Lineamientos para cambios de adscripción y rotación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/JGE196/2021
Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/CG1570/2021
Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	INE/CG1571/2021

Tabla 14. Difusión de Lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

6.7. Remisión de la estructura de niveles en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM

El artículo 387 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa establece que, en el sistema de los Organismos Públicos Locales, el Servicio se integrará a partir de los cargos y puestos establecidos en el Catálogo del Servicio y se organizará en niveles y rangos definidos.

Asimismo, los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante **Acuerdo INE/JGE10/2021**, señalan en su artículo 15 que los niveles corresponden al ordenamiento jerárquico de cargos y puestos definidos en el Catálogo, con rangos diferenciados al interior de cada nivel.

Adicionalmente, el artículo Tercero transitorio precisa que la Comisión de Seguimiento de cada OPLE, adicionalmente, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, toda vez que, es facultad del OPLE definir los niveles en que se estructurarán los cargos y puestos del Servicio, así como también determinar los cargos y puestos a los que dan acceso.

Cabe precisar que, la definición de los niveles será fundamental para ordenar la operación de diversos mecanismos y procesos del Servicio en los OPLE, como el otorgamiento de titularidades y promociones en rango, la definición de los certámenes

de ascenso o los procedimientos para los cambios de adscripción y rotación y los encargos de despacho.

Ahora bien, esta Comisión de Seguimiento al SPEN, mediante **Oficio CSSPEN/044/2021** de fecha 21 de septiembre 2021, remitió a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos para las plazas del Servicio adscritas a este Órgano Electoral, posterior a la presentación de la estructura ante la Comisión de Seguimiento en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 13 de septiembre del mismo año, dando cumplimiento a la normatividad antes citada. La estructura de niveles fue remitida en los términos siguientes:

Nivel	Cargo o Puesto
1	Coordinadora / Coordinador de lo Contencioso Electoral
	Coordinadora / Coordinador de Organización Electoral
	Coordinadora / Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Coordinadora / Coordinador de Educación Cívica
	Coordinadora / Coordinador de Participación Ciudadana
2	Técnica / Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos
	Técnica / Técnico de Organización Electoral
	Técnica / Técnico de Educación Cívica
	Técnica / Técnico de Participación Ciudadana
	Técnica / Técnico de lo Contencioso Electoral
	Técnica / Técnico de Vinculación con el INE

Tabla 15. Niveles de la estructura del Catálogo del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Como resultado, mediante la **Circular INE/DESPEN/DPL/084/2021** de la Dirección de Planeación SPEN, se hizo del conocimiento el **Acuerdo INE/JGE275/2021**, por el que se aprobó la actualización al Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la aprobación de las estructuras de niveles, cargos y puestos del Servicio en los 32 OPLE, entrando en vigor dicha estructura a partir del 1 de enero de 2022.

6.8. Remisión de la propuesta de montos aplicables por la obtención de promociones en rangos

Como parte de los actos previos a la elaboración de los Programas para el otorgamiento de la titularidad y para el otorgamiento de la promoción en rango, este Órgano Electoral en cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el

sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, mismo que establece que, cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta sobre los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C” en cada nivel de cargos o puestos del OPLE, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, para su validación y visto bueno.

En ese sentido, por medio de **Oficio CSSPEN/045/2021** de fecha 21 de septiembre de 2021, se remitió a la DESPEN, la propuesta sobre los montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" en cada nivel de cargos o puestos del Instituto Electoral el Tamaulipas.

No se omite mencionar que, la referida propuesta se hizo del conocimiento de esta Comisión en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 13 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a la normatividad antes citada.

6.9. Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, Recurso de Inconformidad, así como el de Atención a los Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral

La Junta General Ejecutiva en fecha 26 de octubre de 2020, mediante **Acuerdo INE/JGE160/2020** aprobó los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

Ahora bien, en términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto, en concordancia con el punto de acuerdo Cuarto y el Transitorio Tercero de los citados Lineamientos, los Organismos Públicos Locales deberán emitir su normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Por consiguiente, este Órgano Electoral mediante **Oficio PRESIDENCIA/2760/2021** de fecha 22 de julio de 2021, remitió a la Dirección Jurídica del INE para su validación, el proyecto de Lineamientos para Regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual

o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 464 del Estatuto.

En tal virtud, una vez que se obtuvo el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica del INE, mediante Sesión Extraordinaria número 75 del Consejo General del IETAM de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprobaron por **Acuerdo No. IETAM-A/CG-131-2021**, los Lineamientos para regular los Procedimientos de Conciliación Laboral, el Laboral Sancionador, el Recurso de Inconformidad, así como el de atención a los asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Tamaulipas, previo a ello, se hicieron del conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión No. 14 Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

6.10. Programa de Incentivos para el personal de Servicio Profesional Electoral Nacional

En fecha 19 de mayo de 2021 mediante **Oficio PRESIDENCIA/1891/2021**, este Órgano Electoral dio cumplimiento a lo establecido en el Estatuto y en el artículo Transitorio Segundo de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, remitiendo a la DESPEN el proyecto de Programa de Incentivos del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Ahora bien, mediante **Oficio INE/DESPEN/DPEP/355/2021** de fecha 16 de julio de 2021, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de la Dirección de Profesionalización, Evaluación y Promoción, otorgó el visto bueno al referido Programa, por consiguiente, en Sesión Extraordinaria número 60 del Consejo General, de fecha 15 de septiembre de 2021, aprobó mediante **Acuerdo No. IETAM-A/CG-105-2021** el Programa de Incentivos para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, el cual se ajusta a las necesidades actuales del personal con el que se cuenta y con un enfoque de aplicación permanente, en su caso, y no anual como el que derogó.

6.11. Programas para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en Rangos

La Junta General Ejecutiva del INE mediante **Acuerdo INE/JGE52/2021**, aprobó los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, el artículo Transitorio Sexto de dichos Lineamientos dispusieron que, el primer programa para el otorgamiento de la titularidad y de la promoción en rangos deberá remitirse a la DESPEN dentro de los ocho meses posteriores a la entrada en vigor de los referidos Lineamientos, mismos que tendrán que ser aprobado por el Órgano Superior de Dirección del OPLE una vez que la DESPEN otorgue el visto bueno.

En cumplimiento a lo anterior, este Órgano Electoral remitió al a DESPEN mediante **Oficio UESPEN/080/2021** la propuesta de los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del Cargo o Puesto que ocupe al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de Tamaulipas, a efecto de que la DESPEN otorgue el visto bueno, o en su caso, emita observaciones, ahora bien, es preciso señalar que hasta la fecha de la emisión del presente informe no se han emitido observaciones por parte de la DESPEN.

6.12. Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE

En fecha 06 de agosto del 2021, se hizo del conocimiento de este Órgano Electoral la **Circular INE/DESPEN/DOSPEN/072/2021**, la cual informó que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral emitió el **Acuerdo INE/JGE143/2021**, mediante el cual se aprobó el “Plan para el Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales”, mismo que tiene como objetivo contribuir al desarrollo institucional de los OPLE, proponiendo actividades orientadas al fortalecimiento de los mecanismos y la expansión de los cargos y puestos del Servicio en los OPLE.

Por consiguiente, cada OPLE de acuerdo a sus condiciones particulares, identificó las acciones que serán integradas en su propio Programa para expandir y fortalecer la operación del Servicio en el ámbito de su competencia, a fin de consolidar una perspectiva a mediano y largo plazo que fortalecerá la operación del Servicio en cada organismo, es por ello que, este Órgano Electoral remitió a la DESPEN por **Oficio No. PRESIDENCIA/4038/2021** de fecha 06 de diciembre de 2021, el Programa para el Fortalecimiento y Expansión del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que se hizo del conocimiento de esta Comisión de Seguimiento al SPEN en Sesión Extraordinaria número 15 de fecha 06 de diciembre del año 2021.

6.13. Difusión del Boletín “DESPEN Comunica”

Como estrategia de difusión para enterar periódicamente al personal del Servicio del sistema INE, así como del sistema de los OPLE, sobre temas de su interés, resultado de las actividades, nuevas implementaciones, información diversa sobre el Servicio y el desarrollo del personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emite periódicamente los boletines denominados “La DESPEN comunica”.

Ahora bien, a efecto de coadyuvar con esta actividad, en el año 2021 se realizó la difusión entre el personal del Servicio de este Órgano Electoral de un total de cuarenta y tres boletines, mediante las Circulares descritas a continuación:

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
Enero	UESPEN/C-004/2021	Boletín No. 649 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-005/2021	Boletín No. 650 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-006/2021	Boletín No. 651 “La DESPEN comunica”
Febrero	UESPEN/C-007/2021	Boletín No. 652 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-009/2021	Boletín No. 653 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-010/2021	Boletín No. 654 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-012/2021	Boletín No. 655 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-013/2021	Boletín No. 656 “La DESPEN comunica”
Marzo	UESPEN/C-015/2021	Boletín No. 657 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-017/2021	Boletín Especial No. 658 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-018/2021	Boletín Especial No. 659 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-019/2021	Boletín Especial No. 660 “La DESPEN comunica”
Abril	UESPEN/C-023/2021	Boletín Especial No. 661 “La DESPEN comunica” Boletín Especial No. 662 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-024/2021	Boletín Especial No. 663 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-025/2021	Boletín Especial No. 664 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-026/2021	Boletín Especial No. 665 “La DESPEN comunica”
	Mayo	UESPEN/C-027/2021
UESPEN/C-028/2021		Boletín No. 667 “La DESPEN comunica”
UESPEN/C-030/2021		Boletín No. 668 “La DESPEN comunica”
UESPEN/C-031/2021		Boletín No. 669 “La DESPEN comunica”
Junio	UESPEN/C-032/2021	Boletín No. 670 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-033/2021	Boletín Especial No. 671 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-034/2021	Boletín Especial No. 672 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-035/2021	Boletín Especial No. 673 “La DESPEN comunica”
Julio	UESPEN/C-037/2021	Boletín Especial No. 674 “La DESPEN comunica”
	UESPEN/C-038/2021	Boletín Especial No. 675 “La DESPEN comunica”

Mes	Número de Circular	Boletín difundido
	UESPEN/C-039/2021	Boletín No. 676 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-041/2021	Boletín No. 677 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-042/2021	Boletín No. 678 "La DESPEN comunica"
Agosto	UESPEN/C-044/2021	Boletín No. 679 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-043/2021	Boletín Especial No. 680 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-045/2021	Boletín No. 681 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-048/2021	Boletín No. 682 "La DESPEN comunica"
Octubre	UESPEN/C-049/2021	Boletín No. 683 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-053/2021	Boletín No. 684 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-055/2021	Boletín No. 685 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-057/2021	Boletín No. 686 "La DESPEN comunica"
Noviembre	UESPEN/C-061/2021	Boletín No. 687 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-063/2021	Boletín No. 688 "La DESPEN comunica"
Diciembre	UESPEN/C-065/2021	Boletín No. 689 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-066/2021	Boletín No. 690 "La DESPEN comunica"
	UESPEN/C-067/2021	Boletín No. 691 "La DESPEN comunica"

Tabla 17. Difusión de Boletines "la DESPEN comunica".

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Consejero Electoral. Bien, de esta manera se ha concluido la revisión de los nueve informes presentados por las señoras y señores consejeros electorales en su calidad de presidentas de las comisiones integradas en el seno del Consejo General, por lo que consultaría a las señoras y señores integrantes del Consejo General si alguien desea hacer uso de la palabra con relación a el contenido de los informes.

Bien, si no hay ninguna intervención, yo solamente me referiré muy rápidamente para agradecer las aportaciones que ha hecho el señor representante del Partido de la Revolución Democrática Ingeniero Jorge Mario Sosa Pohl, claro que sí insistiremos señor representante en las respuestas que tenemos pendientes justamente de algunos ayuntamientos en el tema de bastidores y mamparas de uso común, por supuesto es interés de quienes las señoras y señores consejeros electorales pues contar con estos elementos bastidores y mamparas que permitan en su oportunidad ser distribuidos entre las fuerzas políticas para la colocación de la propaganda durante la etapa de campañas.

Bien, vamos a continuar, sí Consejera Deborah González Díaz adelante por favor.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Sí nada más para ampliar lo que comentas. El periodo que comprende el sorteo de bastidores y

mamparas se encuentra calendarizado a partir del 28 de marzo y hasta el 2 de abril entonces tenemos todavía oportunidad como ya lo refiere el Presidente, de insistir en aquellos ayuntamientos que además al corte del informe son la mayoría que no nos ha dado contestación y poder avanzar en este tema a efecto de contar con mayor número de bastidores y mamparas si así lo disponen en los ayuntamientos. Sería cuanto de mi parte Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien, si no hay alguna otra intervención, les propongo compañeras, compañeros integrantes del Consejo General, podamos continuar con el desahogo del Orden del día. A continuación señor Secretario dé cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día con el punto tres por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. El punto tres del Orden del día, refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, respecto del cumplimiento a los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
TAMAULIPAS.**

SESIÓN No. 08, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

FEBRERO DE 2022

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS	3
1. CUMPLIMIENTO.....	4
2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO	6

I. PRESENTACIÓN

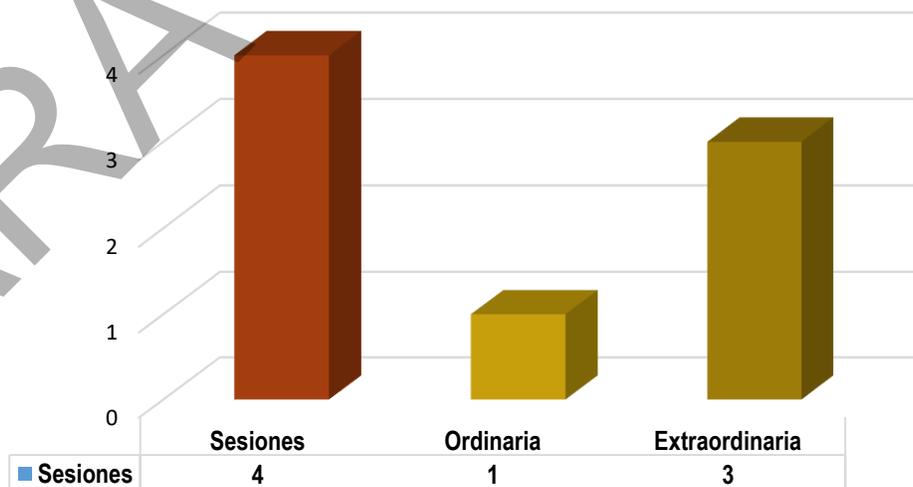
El Consejo General de Instituto Electoral de Tamaulipas, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, guíen todas las actividades del IETAM; de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 104 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Como órgano colegiado, el artículo Séptimo Transitorio de la referida Ley Electoral Local le otorga las facultades al Consejo General del IETAM para dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las disposiciones de la propia Ley.

Por otra parte, es atribución de la Secretaría Ejecutiva informar al Consejo General del IETAM respecto del cumplimiento de los acuerdos que emita dicho órgano colegiado, de conformidad a lo establecido en la fracción VI del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En el periodo del 24 de enero al 24 de febrero de 2022, el Consejo General del IETAM ha celebrado 4 sesiones, 1 de carácter ordinaria y 3 extraordinarias.

**Sesiones del Consejo General del IETAM
del 24 de enero al 24 de febrero de 2022**



II. SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS

En las últimas 4 sesiones celebradas por el Consejo General del IETAM se han aprobado un total de 7 acuerdos, siendo los siguientes:

Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 4, ORDINARIA 28 de enero de 2022	
SESIÓN NO. 5, EXTRAORDINARIA 28 de enero de 2022	<p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-08/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-09/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Tamaulipas por el cual aprueba la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los secretarios y las secretarías de 20 consejos distritales electorales propuestos por las presidencias del respectivo Consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-10/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emite el Protocolo de Atención Sanitaria y Protección a la Salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral De Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.</p>
SESIÓN NO. 6, EXTRAORDINARIA 11 de febrero de 2022	<p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-11/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco desde el Extranjero para el periodo enero-junio 2022.</p> <p>ACUERDO No. IETAM-A/CG-12/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se aprueban los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gobernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de cómputos distritales.</p>

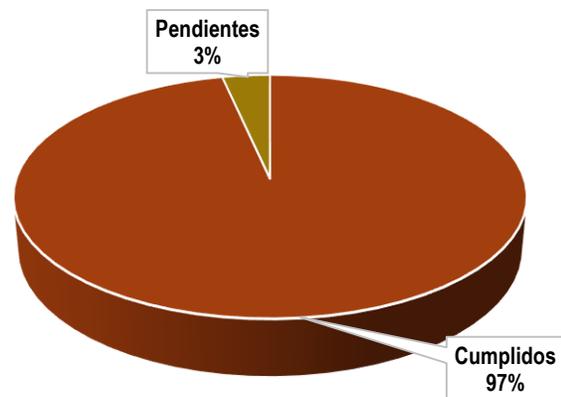
Sesión	Acuerdo aprobado
SESIÓN NO. 7, EXTRAORDINARIA 18 de febrero de 2022	ACUERDO No. IETAM-A/CG-13/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídico-Electorales del referido Instituto, a propuesta del Consejero Presidente Electoral. ACUERDO No. IETAM-A/CG-14/2022 Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueba la segunda renovación del encargo de despacho de la plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional de Técnico / Técnica de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación de este Órgano Electoral.

1. CUMPLIMIENTO

A continuación, se muestra el análisis del cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo General del IETAM.

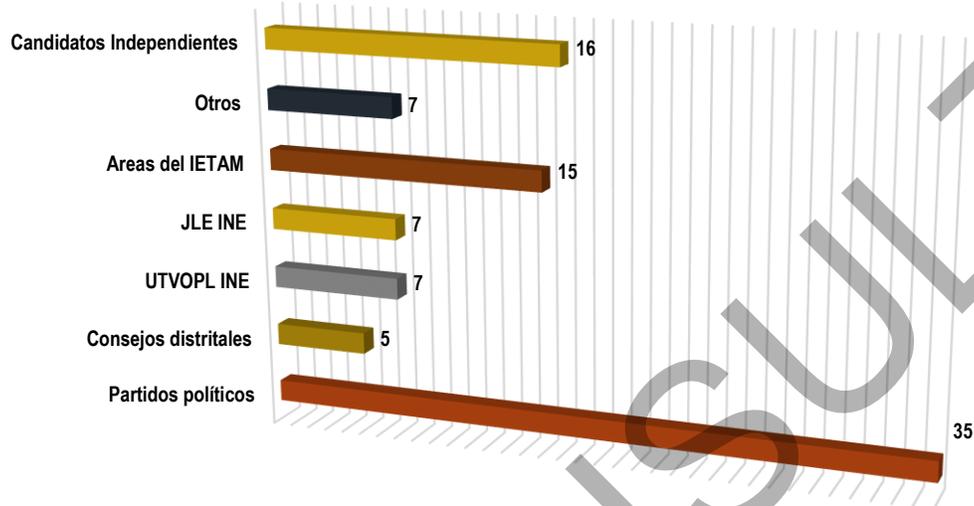
De los 7 acuerdos aprobados en el periodo del 24 de enero al 24 de febrero de 2022, se generaron 116 acciones, de las cuales están cumplidas 112 y se encuentran 4 pendientes de cumplimiento.

CUMPLIMIENTO		
Total	Cumplidos	Pendientes
116	112	4



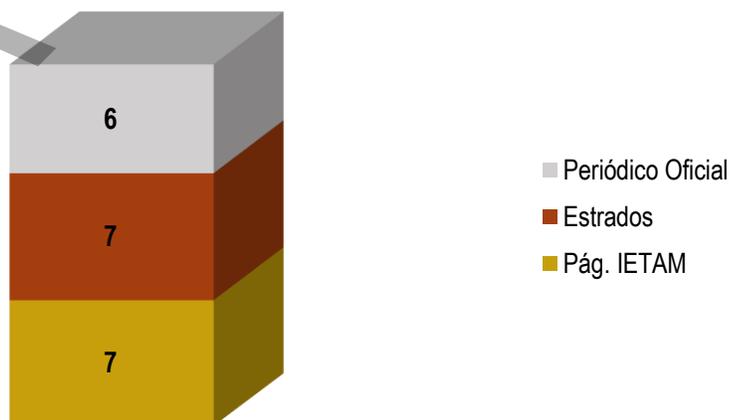
A continuación, se muestra la gráfica respecto de las instrucciones dispuestas en los acuerdos relativas a su notificación a las diferentes instancias, conforme a la siguiente distribución.

Notificaciones



Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 113, fracción XIII de la Ley Electoral Local y en cumplimiento a la instrucción establecida en el propio Acuerdo, se ejecutaron las acciones pertinentes para ordenar la publicación del mismo, atendiendo al principio de máxima publicidad que rige a este órgano electoral, efectuándose su publicación en los siguientes medios:

Publicaciones



2. PENDIENTE DE CUMPLIMIENTO

Las instrucciones pendientes de cumplimiento corresponden a las ordenadas en el siguiente punto de acuerdo:

 **ACUERDO No. IETAM-A/CG-12/2022**

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas y en su momento a las candidaturas independientes registradas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. En virtud de que el informe de la cuenta fue circulado con la debida anticipación y toda vez de que en términos del artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, se ha dispensado la lectura de los documentos previamente circulados, se tiene por rendido el informe de la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General, por lo que le solicito señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día, si es tan amable por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El punto cuatro del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Electoral, perdón Instituto Nacional Electoral.

(Texto del Informe circulado)



SEXTO INFORME

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO VII “ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES”, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN No. 08 ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

FEBRERO DE 2022

CONTENIDO

I.	FUNDAMENTO LEGAL	2
II.	RECEPCIÓN DE ESTUDIOS	6
III.	MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS.....	9
	A).- ENCUESTAS ORIGINALES.....	9
	B).- CITAS PERIODÍSTICAS.....	10
	C). – REPRODUCCIONES	10
IV.	REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS	10
V.	MICROSITIO.....	11
VI.	DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES.....	11

I. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5

Corresponde al Instituto Nacional Electoral conocer, entre otros temas, respecto de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales.

Artículo 41, Base V, Apartado C, numeral 8

En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la Constitución Federal, y que ejercerán funciones en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme los lineamientos establecidos en el Apartado anterior.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Capítulo V

De las atribuciones de los Organismos Públicos Locales

Artículo 104. Párrafo 1, inciso l)

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias:

l) Verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Sección Quinta

Monitoreo de publicaciones impresas

Artículo 143.

1. El Instituto y los OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado, deberán llevar a cabo desde el inicio de su proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.
2. El área de comunicación social responsable de realizar el monitoreo, deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL que corresponda.

Sección Sexta

Informes de cumplimiento del Instituto y de los OPL

Artículo 144.

1. Durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el presente Capítulo en materia de encuestas y sondeos de opinión.
2. Durante procesos electorales extraordinarios, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o, en su caso, del OPL correspondiente, presentará al Consejo General respectivo un único informe, previo a la jornada electoral.
3. Los informes a que se refiere el presente artículo, deberán contener la información siguiente:
 - a) El listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo que se reporta, debiendo señalar en un apartado específico las encuestas o sondeos cuya realización o publicación fue pagada por partidos políticos o candidatos;

b) Para cada encuesta o estudio, se informará sobre los rubros siguientes:

- I. Quién patrocinó, solicitó, ordenó y pagó la encuesta o estudio;
 - II. Quién realizó la encuesta o estudio;
 - III. Quién publicó la encuesta o estudio;
 - IV. El o los medios de publicación;
- I. Si se trató de una encuesta original o de la reproducción de una encuesta original publicada con anterioridad en otro(s) medio(s);
 - II. Si las encuestas publicadas cumplen o no con los criterios científicos emitidos por el Instituto;
 - III. Características generales de la encuesta;
 - IV. Los principales resultados;
 - V. Documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública, de la persona que realizó la encuesta, y
 - VI. Documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional de la persona física o moral que llevó a cabo la encuesta o del responsable de la misma.
- c) El listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales, no hubieran entregado al Secretario Ejecutivo del Instituto o del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

Artículo 145.

1. Una vez que presente los informes señalados en el artículo anterior, la Secretaría Ejecutiva del Instituto o del OPL correspondiente, deberá realizar las gestiones necesarias para publicar de forma permanente dichos informes en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que le fueron entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.
2. Todos los estudios entregados al Instituto o al OPL que corresponda, deberán ser publicados a la brevedad una vez que se reciban.
3. Los estudios deberán publicarse de manera integral, es decir, tal como fueron entregados a la autoridad, incluyendo todos los elementos que acrediten, en su caso, el cumplimiento de los criterios de carácter científico aprobados por el Instituto. En la publicación de la información se deberán proteger los datos personales.

Artículo 146.

1. Los OPL, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, deberán entregar mensualmente al Instituto, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva o a través de las juntas locales ejecutivas, los informes presentados a sus Órganos Superior de Dirección, así como los estudios que reportan dichos informes o las ligas para acceder a ellos, mismas que deberán estar habilitadas para su consulta pública. Para la entrega del informe es necesario cumplir con lo siguiente:

- a) Señalar el periodo que comprende el informe que se presenta;
- b) Señalar el periodo que comprende el monitoreo realizado;
- c) Realizar la entrega del informe en formato electrónico, preferentemente en metadatos, y
- d) En caso de contener información confidencial elaborar la versión pública del informe que garantice la protección de datos personales.

2. Los informes deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la presentación ante el Órgano Superior de Dirección respectivo.

3. En caso de incumplimiento a la obligación referida, la Secretaría Ejecutiva del Instituto formulará un requerimiento dirigido al Secretario Ejecutivo del OPL correspondiente, con la finalidad de solicitar la entrega de los informes correspondientes, apercibiéndolo que en caso de no atender el requerimiento, se dará vista del incumplimiento a su superior jerárquico.

Artículo 147.

1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente Capítulo.

2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.

3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.

Artículo 148.

1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entrega de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas el **sexto informe mensual** sobre encuestas electorales, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, publicadas durante el periodo que corresponde del **23 de enero al 23 de febrero de 2021**.

II. RECEPCIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa, se recibieron avisos de resultados de encuestas por muestreo o sondeos de opinión de personas morales, mismas que a continuación se describen:

1. El 26 de enero de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora Massive Caller S.A. de C.V, por el cual informa que en fecha del 17 de enero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos

2. En fecha 26 de enero de 2022, a través de correo electrónico, de la C. Monserrat Alcántara Díaz, en su carácter de representante legal de la empresa Social Listening and Strategy S.A.S., LAENCUESTA.MX, remite oficio por el cual remite copia del estudio completo realizado por esa persona moral y que respalda la información publicada en medios digitales de difusión propios el 30 y 15 de septiembre, 14 y 28 de octubre, 10 y 26 de noviembre de 2021

- Oficio
- Anexo técnico

- Currículum vitae
 - Cuestionario
 - Logotipo de la empresa
 - Encuestas publicadas
 - Bases de datos
3. En fecha 27 de enero de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio del C. Luis Alberto Garza Lozano, Representante Legal de calidad de representante legal de MAXMAF S.A DE C.V. ante la imagen de **RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER**, por el cual remite el estudio completo realizado el día 03 de febrero del presente año la cual se publicó en distintas redes sociales el día 04 de febrero del año en curso, sobre el proceso electoral del próximo 5 de junio del 2022, para conocer la intención de voto para elegir al próximo gobernado en el estado de Tamaulipas, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
 - Metodología
 - Encuesta publicada
 - Base de datos
4. En fecha 27 de enero de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el oficio del C. Luis Alberto Garza Lozano, Representante Legal de calidad de representante legal de MAXMAF S.A DE C.V. ante la imagen de **RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER**, por el cual remite el estudio completo realizado el día 14 de enero del año en curso, publicado en distintas redes sociales, sobre el proceso electoral del próximo 5 de junio del 2022, para conocer la intención de voto para elegir al próximo gobernado en el estado de Tamaulipas, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
 - Metodología
 - Encuesta publicada
 - Base de datos
5. En fecha 31 de enero de 2022, a través de correo electrónico, se recibió oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora **Massive Caller S.A. de C.V**, por el cual informa que en fecha del 26 de enero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en

este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
 - Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
 - Encuesta publicada
 - Base de datos
6. En fecha 31 de enero de 2022, recibe documentación de manera física por parte la empresa encuestadora **CRIPESO** Servicio de Consultoría S.C., documentación que ampara el levantamiento de encuestas de percepción ciudadana en el estado de Tamaulipas, realizado del 4 al 18 de enero de 2022.
- Metodología que sustenta el estudio realizado
 - Instrumento de captación que se utilizó
 - Base de datos de resultados con sus factores de expansión
 - El descriptor de variables de la base de datos
 - La presentación con el resumen de resultados
7. En fecha 08 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, de la C. Monserrat Alcántara Díaz, en su carácter de representante legal de la empresa Social Listening and Strategy S.A.S., **LAENCUESTA.MX**, remite oficio por el cual remite copia del estudio completo realizado por esa persona moral y que respalda la información publicada en medios digitales de difusión propios el 4 de febrero de 2022.
- Oficio
 - Anexo técnico
 - Cuestionario
 - Encuesta publicada
 - Base de datos
8. En fecha 10 de febrero de 2022, a través de la Oficialía de Partes de este Instituto se recibió oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora **Massive Caller S.A. de C.V**, por el cual informa que en fecha del 04 de febrero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
 - Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
 - Encuesta publicada
 - Base de datos
9. En fecha 14 de febrero de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto los oficios del C. Luis Alberto Garza Lozano, Representante Legal de calidad de representante legal de MAXMAF S.A DE C.V. ante la imagen de **RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER**, por los cuales remite los estudios completos realizados el día el 24 de enero del presente año la cual se publicó en distintas redes sociales el día 25 de enero del año en curso, sobre el proceso electoral del próximo 5 de junio del 2022, para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador en el estado de Tamaulipas, adjuntando la siguiente documentación:
- Oficio
 - Metodología
 - Encuesta publicada
 - Bases de datos
10. En fecha 14 de febrero de 2022, se recibió en la Oficialía de Partes de este Instituto el escrito del C. Alejandro Moreno, Consultor/Director de Encuestas y Estudios de Opinión **El Financiero**, por el cual remite el reporte de resultados y características metodológicas de la Encuesta telefónica sobre Preferencias Electorales en el estado de Tamaulipas, realizada del 21 al 28 de enero de 2022 y publicada el 8 de febrero de 2022 en el periódico El Financiero y sus demás plataformas electrónicas, anexando la siguiente documentación:
- Oficio
 - Informe metodológico
 - Base de datos
 - Currículum vitae
 - Asociaciones de Opinión Pública
11. En fecha 17 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala, Editor de la revista **C&E Campaigns & Elections México**, mediante oficio remite copia de la encuesta sobre preferencias electorales, que fuera realizada, en fecha 15 de febrero de la presente anualidad y publicada en las redes sociales propias de la revista, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Base de datos

12. En fecha 21 de febrero de 2022, a través de la Oficialía de Partes de este Instituto se recibió oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que en fecha del 11 de febrero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos

13. En fecha 21 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, se recibió oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que en fecha del 15 de febrero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos

14. En fecha 21 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, se recibió oficio de la C. Iris Fabiola Sáenz Rodríguez, Representante Legal de la encuestadora **Massive Caller S.A. de C.V.**, por el cual informa que en fecha del 18 de febrero del 2022 se publicó una encuesta de opinión del proceso electoral 2022, en este caso para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador de Tamaulipas, presentando la documentación siguiente:

- Oficio
- Formato de registro con la información indicada por la legislación electoral
- Encuesta publicada
- Base de datos

15. En fecha 21 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, los oficios del C. Luis Alberto Garza Lozano, Representante Legal de calidad de representante legal de MAXMAF S.A DE C.V. ante la imagen de **RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER**, por los cuales remite los estudios completos realizados el día el 14 de febrero del presente año la cual se publicó en distintas redes sociales el día 17 de febrero del año en curso, sobre el proceso electoral del próximo 5 de junio del 2022, para conocer la intención de voto para elegir al próximo Gobernador en el estado de Tamaulipas, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Metodología
- Encuesta publicada
- Bases de datos

16. En fecha 22 de febrero de 2022, a través de correo electrónico, de la C. Monserrat Alcántara Díaz, en su carácter de representante legal de la empresa Social Listening and Strategy S.A.S., **LAENCUESTA.MX**, remite oficio por el cual remite copia del estudio completo realizado por esa persona moral y que respalda la información publicada en medios digitales de difusión el 18 de febrero de 2022, adjuntando la siguiente documentación:

- Oficio
- Anexo técnico
- Cuestionario
- Encuestas publicadas
- Bases de datos

La documentación relacionada en los numerales anteriores se muestra en el siguiente enlace:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/Egl9GFKMi6JFkl761vAZ4nIBFzxEaUF7yyP_8nIz2V_C5Q?e=eS9JRK

III. MONITOREO DE MEDIOS IMPRESOS

Se realizó el monitoreo diario de los medios de comunicación incluidos en el Catálogo de Medios que comprende a ocho periódicos impresos, mismos que a continuación se describen:

- 1.- El Mercurio de Tamaulipas
- 2.- El Diario de Victoria
- 3.- Periódico el Cinco
- 4.- Expreso de Victoria
- 5.- Expreso Mante
- 6.- El Mañana de Reynosa
- 7.- La Prensa de Reynosa
- 8.- Milenio Diario de Tampico

El monitoreo realizado por la Unidad de Comunicación Social en los medios antes señalados durante el periodo que se informa, comprende los rubros siguientes:

A).- ENCUESTAS ORIGINALES

No se detectaron publicaciones de encuestas originales

B).- CITAS PERIÓDISTICAS

Se detectaron las siguientes citas periodísticas:

1. Edición de fecha 8 de febrero de 2022, en el Periódico La Prensa de Reynosa, página 5, no define autor, de la sección información; cita encuesta de El Financiero.
2. Edición de fecha 8 de febrero de 2022, Periódico El Mercurio de Tamaulipas, página 7A, autor Antonio Frausto, en su columna “Análisis Político” de la sección de opinión; cita encuesta de Massive Caller S.A. de C.V.
3. Edición de fecha 9 de febrero de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos” de la sección de opinión; cita encuesta de El Financiero.
4. Edición de fecha 9 de febrero de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 6, autor Diego López Bernal, en su columna “Polifórum” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
5. Edición de fecha 9 de febrero de 2022, Periódico El Mercurio de Tamaulipas,

página 6A, autora Ana Luisa García G., en su columna “Presencia” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.

6. Edición de fecha 9 de febrero de 2022, Periódico El Mañana de Reynosa, página 2, autor Felipe Martínez Chávez, en su columna “Opinión Pública” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
7. Edición de fecha 9 de febrero de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, página 14, autor Melitón García de la Rosa, en su columna “Confesionario” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
8. Edición de fecha 10 de febrero de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, página 15, autor José Luis Hernández Chávez, en su columna “Enroque” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
9. Edición de fecha 11 de febrero de 2022, Periódico El Expreso Mante, páginas 10 y 11, autor José Antonio Montoya Báez, en su columna “El Patinadero” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
10. Edición de fecha 11 de febrero de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, páginas 16 y 17, autor José Antonio Montoya Báez, en su columna “El Patinadero” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
11. Edición de fecha 11 de febrero de 2022, Periódico El Diario de Victoria, página 7, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos” de la sección de opinión, cita encuesta de El Financiero.
12. Edición de fecha 14 de febrero de 2022, Periódico El Expreso de Victoria, página 15, autor Máx Ávila, en su columna “Polvo del Camino” de la sección de opinión, cita encuesta de Electoralia.
13. Edición de fecha 19 de febrero de 2022, Periódico El Diario de Victoria, autor José Inés Figueroa Vitela, en su columna “Los Hechos”, cita encuestas de Electoralia, Enkoll, Massive Caller y Demoscopía Digital.

Dichas citas periodísticas se adjunta en el siguiente vínculo:
https://ietamorg-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/secretariaejecutiva_ietam_org_mx/Ekqu9uEuTChOsNKn7fJ0f-MBR0IeDv1Ot4bF1PfHg66rIA?e=IcDRer

C). – REPRODUCCIONES

No se detectaron publicaciones de reproducción de encuestas.

IV. REQUERIMIENTOS DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS

Durante el periodo que se informa no se han efectuado requerimientos.

V. MICROSITIO

El Micrositio con la información relacionada a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales se encuentra alojado en el apartado correspondiente al “Proceso Electoral 2021-2022” en la página web institucional, mismo que puede ser consultable en el siguiente enlace: [https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas Electorales](https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Procesos/ProcesoPE2021_2022.aspx#Encuestas_Electorales)

VI. DIFUSIÓN DE COMUNICADO Y PUBLICACIÓN DE INFOGRAFÍA EN REDES SOCIALES

Durante el periodo que se informa, la Unidad de Comunicación Social continúa con la difusión en redes sociales del Instituto Facebook, Twitter e Instagram donde se pueden visualizar las infografías en las que se hace la invitación a las empresas encuestadoras a que se registren y envíen la documentación correspondiente a la autoridad electoral, luego del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



FACEBOOK

<https://www.facebook.com/936267023105824/photos/a.936322226433637/4602442199821603/>

TWITTER

<https://twitter.com/TodosSomosIETAM/status/1450164996319629314/photo/1>

INSTAGRAM

<https://www.instagram.com/p/CVLhUk2PbF2/>

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, en atención a los argumentos expresados por su servidor en el punto inmediato anterior, y toda vez que dicho informe fue circulado con la debida anticipación en la convocatoria de la presente sesión, si no existe alguna intervención por parte del Consejo General, se tendría por rendido el informe y le pediría señor Secretario continuemos con el siguiente asunto por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día, se refiere al Informe de actividades relativas a la función de la Oficialía Electoral, que presenta la Secretaría Ejecutiva ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

(Texto del Informe circulado)



INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

SESIÓN No. 08, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

FEBRERO DE 2022

ÍNDICE

1.- MARCO NORMATIVO	2
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS.....	3
I.- OFICINA CENTRALES.....	3
II.ORGANOS DESCONCENTRADOS.....	5
4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.....	6
5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.....	6
6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS	7

1.- MARCO NORMATIVO

El 31 de enero de 2014, fue promulgada la Reforma de diversos artículos constitucionales en materia político-electoral, aprobada por el Congreso de la Unión.

Derivado de esa reforma constitucional, el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto en el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral", que otorgan nuevas atribuciones al Instituto Nacional Electoral, entre éstas, destaca la prevista en el artículo 41 constitucional, Base V, Apartado A, párrafo cuarto, que establece que el Instituto contará con una Oficialía Electoral investida de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas funciones y atribuciones serán reguladas por la ley.

El 13 de junio de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Estado los Decretos número LXII-596 y LXII-597, expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia político-electoral, entre las cuales se dispone que las autoridades electorales del Estado, administrativas y jurisdiccionales, contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley; asimismo, se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas en la cual se regulan las funciones y atribuciones de la Oficialía Electoral.

El 31 de octubre de 2015, en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-11/2015, aprobó el Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, entrando en vigor el mismo día de su aprobación.

El 15 de septiembre de 2016, en Sesión Extraordinaria, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-167/2016, se aprobó el Dictamen relativo a la designación del Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos en el Estado.

El 05 de febrero de 2021, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-15/2021, se aprueban las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas.

El presente informe, da cuenta de las acciones realizadas por la Oficialía Electoral en el periodo comprendido del 21 de enero al 24 de febrero de 2022

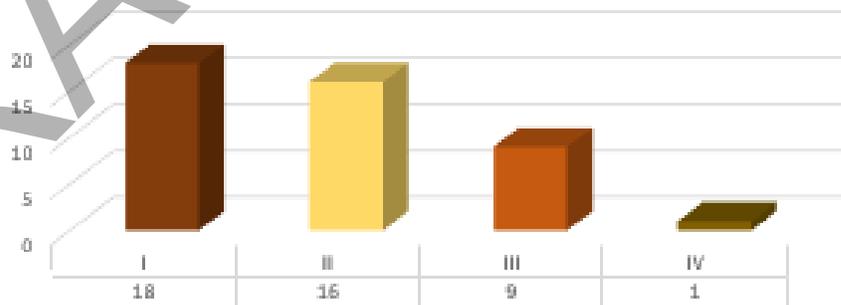
2.- REPORTE DE PETICIONES RECIBIDAS

I.- OFICINA CENTRALES

En el periodo que comprende este informe se registraron 45 actuaciones relacionadas con el ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, 25 corresponden a diligencias instruidas por la Secretaría Ejecutiva del IETAM y 20 a peticiones solicitadas por partidos políticos.

DILIGENCIAS		PROPÓSITOS	RESULTADOS
SOLICITADAS	PRACTICADAS		
45	44	<p>I. Diligencia para verificar y dar fe de la celebración de evento partidista, así como la verificación de ligas Web, solicitadas por Partidos Políticos.</p> <p>II. Diligencias instruidas dentro de Procedimientos Sancionadores Especiales.</p> <p>III. Verificación de militancia en los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales, en la página oficial del INE.</p> <p>IV. Fe de hechos de actos realizados por el IETAM. (Lista Nominal de Electores)</p>	<p>✓44 Actas entregadas a los solicitantes.</p> <p>✓01 Acuerdo de Improcedencia</p>

Propósitos

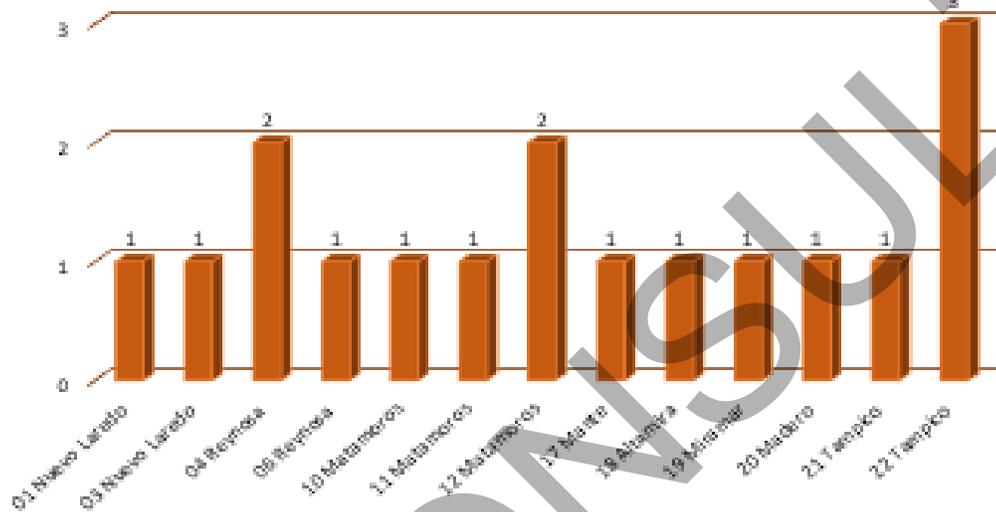


II.- ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Durante el periodo que se informa se solicitó a los órganos desconcentrados del IETAM, realizar la verificación y dar fe de diversos espectaculares requeridos por los Partidos Políticos en diversos municipios del Estado.

CONSEJO DISTRITAL	DILIGENCIAS		PROPOSITOS	RESULTADOS
	SOLICITADAS	PRACTICADAS		
01 Nuevo Laredo	01	01	Diligencia para verificar y dar fe de espectaculares, en diferentes Municipios del Estado solicitadas por Partidos Políticos.	✓1 Acta entregada
03 Nuevo Laredo	01	01		✓1 Acta entregada
04 Reynosa	02	02		✓3 Acta entregada
06 Reynosa	01	01		✓1 Acta entregada
10 Matamoros	01	01		✓1 Acta entregada
11 Matamoros	01	01		✓1 Acta entregada
12 Matamoros	02	02		✓3 Acta entregada
17 Mante	01	01		✓1 Acta entregada
18 Altamira	01	01		✓1 Acta entregada
19 Miramar	01	01		✓1 Acta entregada
20 Madero	01	01		✓1 Acta entregada
21 Tampico	01	01		✓1 Acta entregada
22 Tampico	03	03		✓3 Acta entregada
TOTAL	17	17		19 Actas entregadas

Propósitos



4. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

En el periodo que se informa, se certificaron un total de doce actas circunstanciadas solicitadas por el Partido Político morena.

5. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

En el periodo que se informa, la Secretaría Ejecutiva en uso de sus atribuciones llevó a cabo la delegación de la función de la oficialía electoral emitiendo:

🏠 **16 Acuerdos delegatorios a igual número de auxiliares jurídicos adscritos a los siguientes consejos distritales electorales:**

- 01 Distrito, Nuevo Laredo
- 02 Distrito, Nuevo Laredo
- 04 Distrito, Reynosa
- 05 Distrito, Reynosa

- 06 Distrito, Reynosa
- 07 Distrito, Reynosa
- 08 Distrito, Río Bravo
- 09 Distrito, Valle Hermoso
- 13 Distrito, San Fernando
- 14 Distrito, Victoria
- 15 Distrito, Victoria
- 18 Distrito, Altamira
- 19 Distrito, Miramar
- 20 Distrito, Ciudad Madero
- 21 Distrito, Tampico
- 22 Distrito, Tampico

- 🏠 1 Acuerdo delegatorio a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito, Matamoros.

6. QUEJAS INTERPUESTAS POR ACTUACIONES INDEBIDAS

Al respecto, conforme al ordenamiento legal antes invocado, es importante precisar que no se presentaron quejas derivadas de actuaciones indebidas por parte de los servidores públicos electorales del Instituto.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, de igual manera si no existe alguna intervención por parte del Consejo General, se tendría entonces por rendido el informe y le pediré señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis y refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto Electoral de Tamaulipas y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LOS ACTOS, ACUERDOS, OMISIONES O RESOLUCIONES DEL IETAM Y DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL RECAÍDAS A DICHAS CONTROVERSIAS.

SESIÓN No. 08, ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IETAM

FEBRERO DE 2022

Contenido

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	2
I. Sala Superior	2
II. Sala Regional Monterrey.....	3
2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	3
I. Sentencias	3
II. En sustanciación	6
3. EN TRAMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.....	10

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva rinde el informe sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias, correspondiente al periodo del 22 de enero al 24 de febrero de 2022:

1. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

I. Sala Superior

Sentencias

23 de febrero

- **SUP-JDC-53/2022**, inherente al medio de impugnación promovido por **MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas en el recurso **TE-RDC-04/2022**, que, por un lado, desechó de plano la demanda promovida por Maki Esther Ortiz Domínguez a fin de controvertir la presunta omisión de la Comisión de Honestidad y Justicia de MORENA de tramitar y resolver el expediente CNHJ-TAMPS-001/2022 y declaró inoperantes sus agravios dirigidos a controvertir diversas cuestiones internas del procedimiento interno de selección de la candidatura a la Gubernatura de Tamaulipas del citado instituto político. En el presente asunto, se determinó confirmar la sentencia impugnada, toda vez que resultaron infundados los agravios hechos valer por la actora.

En sustanciación

En el periodo que se informa, no hay asuntos en sustanciación relacionados con el Instituto Electoral de Tamaulipas.

II. Sala Regional Monterrey

Sentencias

Al momento del presente informe, se comunica que la referida Sala Regional no ha realizado sesiones en las que hayan sido resueltos asuntos relacionados con el IETAM.

En sustanciación

Actualmente se encuentra en sustanciación ante la Sala Regional Monterrey, el asunto que se enuncia a continuación:

- **SM-JRC-02/2022**, referente al medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en el expediente **TE-RAP-105/2021**, que confirmó el acuerdo **IETAM-A/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral Local, mediante el cual se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

2. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

I. Sentencias

03 de febrero

- **TE-RAP-28/2021**, inherente al medio de impugnación interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-19/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-12/2021**. En el asunto, se revocó la resolución impugnada, y se ordena al Consejo General del IETAM, emitir una nueva determinación sobre la base de que los hechos denunciados tienen carácter de propaganda gubernamental, y precisar si bajo dicha modalidad se actualiza alguna infracción en materia electoral.
- **TE-RAP-71/2021**, referente al medio de impugnación interpuesto por **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-69/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-84/2021**. En el caso de referencia, se confirmó la resolución impugnada.
- **TE-RAP-78/2021** y su acumulado **TE-RAP-79/2021**, correspondiente a los medios impugnativos presentados por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y por la **C. CARMEN LILIA CANTUROSAS**

VILLARREAL en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-81/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-122/2021** y sus acumulados **PSE-123/2021**, **PSE-124/2021** y **PSE-125/2021**. En el asunto, se determinó revocar la resolución impugnada, al declararse fundados los motivos de inconformidad expresados por Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

- **TE-RAP-98/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 28 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro de los procedimientos sancionadores especiales **PSE-172/2021** y su acumulado **PSE-173/2021**. En el asunto, se desechó el medio de impugnación, en virtud de que hubo un cambio de situación jurídica que lo deja sin materia.
- **TE-RAP-99/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución de fecha 30 de octubre del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-174/2021**. En el asunto, se desechó el medio de impugnación, en virtud de que hubo un cambio de situación jurídica que lo deja sin materia.
- **TE-RAP-100/2021**, correspondiente al medio de impugnación promovido por la empresa **GRÁFICAS CORONA JE, S. A. DE C. V.**, en contra de: 1) El Acuerdo del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas relacionada con el contrato DNCB/004/2021 de fecha 21 de septiembre del 2021; 2) El Acta 17/Extraordinaria/2021 que las aprueba dicho acuerdo también de fecha 21 de septiembre del 2021, en lo relacionado con el contrato DNCB/004/2021 suscrito entre el señalado Instituto y la hoy actora Gráficas Corona JE, S.A. de C.V. y; 3) El oficio DEOLE/890/2921 de fecha 8 de septiembre del 2021, suscrito y firmado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas. En el asunto, se desechó de plano el medio de impugnación, al actualizarse la causal de improcedencia establecida en la fracción IV, del artículo 14 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
- **TE-RAP-101/2021**, referente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-133/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas, que resuelve los expedientes **PSE-172/2021** y **PSE-173/2021**. En el caso de referencia, se confirmó la resolución impugnada.

- **TE-RAP-103/2021**, inherente al medio impugnativo presentado por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-134/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-174/2021**. En el caso de referencia, se confirmó la resolución impugnada, al resultar infundados los agravios hechos valer por el actor.
- **TE-RAP-105/2021**, referente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el asunto, se determinó confirmar el Acuerdo controvertido.
- **TE-RAP-01/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-142/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, por el cual se declara improcedente la solicitud de registro como partido político local, presentada por el otrora Partido Político Nacional Fuerza por México. En el asunto, se desechó el medio de impugnación, al ser presentado de manera extemporánea.
- **TE-RAP-03/2022**, referente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución de fecha 05 de enero del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-181/2021**. En el asunto, se desechó de plano el medio de impugnación, al actualizarse la causal de improcedencia establecida en el artículo 14, fracción IV, con relación al diverso 15, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.
- **TE-RDC-04/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por la **C. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ**, en contra del registro como precandidato único a la gubernatura de Tamaulipas efectuado por MORENA y/o Américo Villarreal Anaya ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, así como todo acto tendiente a la acreditación de la precandidatura del ciudadano antes referido como único del instituto político mencionado a la gubernatura de la entidad federativa señalada, asimismo, la negativa del

registro de la actora como precandidata al cargo de elección popular y por el instituto político de referencia. En el asunto, se desecha de plano el medio de impugnación.

En sustanciación

Se encuentran en sustanciación ante el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, los asuntos descritos a continuación:

- **TE-RAP-85/2021**, referente al medio de impugnación promovido por los **PARTIDOS DEL TRABAJO Y MORENA**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-118/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-145/2021** y su acumulado **PSE-146/2021**.
- **TE-RDC-453/2021**, correspondiente al medio impugnativo interpuesto por la **C. ELIZABETH RESÉNDEZ DELGADO**, en contra de la **Resolución IETAM-R/CG-107/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-164/2021**.
- **TE-RAP-104/2021**, correspondiente al medio impugnativo promovido por **LUCERO GUADALUPE ORNELAS PUGA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-135/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-176/2021**.
- **TE-RAP-02/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-175/2021**.
- **TE-RAP-04/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución de fecha 07 de enero del presente año, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante cual determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del procedimiento sancionador especial **PSE-183/2021**.
- **TE-RAP-05/2022**, referente al medio impugnativo presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-01/2022** emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de

Tamaulipas, la cual se emitió en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-91/2021** y acumulados, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó parcialmente la diversa **IETAM-R/CG-120/2021**.

- **TE-RAP-06/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-05/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud del registro del convenio de candidatura común denominada “JUNTOS HACEMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS” integrada por los Partidos Políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **TE-RAP-07/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-04/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro del convenio de la coalición denominada “VA POR TAMAULIPAS” integrada por los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para contender en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **TE-RAP-08/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-03/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-181/2021**.
- **TE-RAP-09/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **TE-RAP-10/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto

de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

- **TE-RAP-11/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-04/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-89/2021** y su acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-111/2021**, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-12/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por la C. **YAHLEEL ABDALÁ CARMONA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-04/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-89/2021** y su acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-111/2021**, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-13/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra Resolución **IETAM-R/CG-04/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Resolución **TE-RAP-89/2021** y su acumulado, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por la que revocó la diversa **IETAM-R/CG-111/2021**, ordenando emplazar nuevamente a la C. Yahleel Abdalá Carmona, otrora candidata al cargo de Presidenta Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-95/2021**.
- **TE-RAP-14/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución de fecha 01 de febrero del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Ordinario **PSO-01/2022**, instaurado en contra de los Partidos Políticos

Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, por la supuesta transgresión a lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

- **TE-RAP-15/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por la **C. MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución de fecha 28 de enero del presente año, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de Medidas Cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-03/2022**.
- **TE-RAP-17/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-136/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, concretamente, en contra de la designación del C. Herbert Baruch Medina Alonso.
- **TE-RAP-18/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**.
- **TE-RAP-19/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-05/2022** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-183/2021**.
- **TE-RAP-20/2022**, inherente al medio impugnativo interpuesto por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-06/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que se emite en cumplimiento a la sentencia correspondiente al expediente **TE-RAP-28/2021**, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, en la que revocó la resolución **IETAM-R/CG-19/2021**, para el efecto de que este Consejo General emita una nueva resolución en la que se determine si la propaganda gubernamental denunciada en el Procedimiento Sancionador Especial **PSE-12/2021**, actualiza alguna infracción en materia electoral.

- **TE-RAP-21/2022**, correspondiente al medio impugnativo promovido por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, En contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-12/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para la sesión de Cómputos Distritales.

3. EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

A la fecha se encuentran en trámite ante este Instituto Electoral de Tamaulipas los siguientes medios de impugnación:

- **MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución de fecha 14 de febrero de 2022, que emite el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se determina la improcedencia de la adopción de medidas cautelares dentro del Procedimiento Sancionador Especial **PSE-08/2022**.
- **MARÍA LUISA GARCÍA MEDINA**, en contra de la Resolución **IETAM-R-CG-09/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que resuelve el expediente **PSE-03/2022**.
- **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-07/2022**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se sobresee el procedimiento especial sancionador **PSE-182/2021**.

Atentamente

Juan de Dios Álvarez Ortiz
Secretario Ejecutivo”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

De igual manera el informe fue circulado con la convocatoria de la presente sesión, se han dispensado la lectura de los documentos al efecto, por lo que consultaría si no hay intervenciones en este punto, se tendría entonces por rendido el informe correspondiente y le pido señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto del Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto es el número siete y refiere al Informe del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto de la integración de los escenarios de cómputos de los consejos distritales electorales, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos distritales y de entidad federativa para la elección de la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Local 2021-2022.

(Texto del Informe circulado)

PARA CONSULTA

INFORME DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DE CÓMPUTOS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y DE ENTIDAD FEDERATIVA DE LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

Marco Normativo

El artículo 281, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales sesionarán a partir de las 8:00 horas del miércoles siguiente al día de la jornada electoral, para hacer el cómputo distrital de la elección de la Gubernatura.

Asimismo, el artículo 276 de la Ley Electoral Local en párrafo tercero señala que los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

El artículo 429, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece que los Organismos Públicos Autónomos deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III del citado Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General del INE.

Es por ello que, en cumplimiento de lo anterior, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 11 de febrero del presente año, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2022, aprobó los *Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de Cómputos Distritales y de Entidad Federativa de la elección de la Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y el Cuadernillo de Consulta sobre los Votos Válidos y Votos Nulos para la Sesión de Cómputos Distritales.*

Acciones de Planeación

Conforme a lo establecido en los Lineamientos de Cómputo para el desarrollo de las sesiones de cómputos es indispensable que los órganos desconcentrados del IETAM realicen las acciones pertinentes para contar con los recursos humanos, financieros,

técnicos y materiales, tomando en consideración la posibilidad de llevar a cabo recuentos parciales o totales.

Los Consejos Distritales se instalaron el pasado 6 de febrero de 2022, con lo cual iniciaron los trabajos de preparación de la jornada electoral que tendrá verificativo el próximo domingo 5 de junio, así como la sesión de cómputos que se llevará a cabo el miércoles 8 de junio.

Es por ello que, como parte de las actividades de planeación del desarrollo de la sesión de cómputos establecidas en los Lineamientos de Cómputos, el Instituto Electoral de Tamaulipas, ha desarrollado las actividades siguientes:

- En fecha 15 de febrero del presente, el Secretario Ejecutivo, remitió la circular número SE/C-26/2022, por la cual se instruyó a las Presidencias de los Consejos Distritales dar inicio al proceso de planeación para determinar la habilitación de espacios físicos y/o sedes alternas para la sesión de cómputo y, en su caso, el posible escenario de recuento de votos.
- En atención a la misma los Consejos Distritales integraron la propuesta para habilitación de espacios de recuento de votos, considerando todos los escenarios de cómputos, la cual fue presentada para análisis de sus integrantes, y posterior remisión a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral para su concentración y análisis.
- Derivado de lo anterior, se pone a consideración el presente informe en el que se integraron las propuestas de espacios físicos a partir de los escenarios extremos que se pueden presentar en los Consejos Distritales; para conocimiento de los integrantes de este Consejo.

Proyección de Casillas a instalarse en la jornada electoral del domingo 5 de junio de 2022

Mediante oficio INE/DEOE/2772/2021 de fecha 2 de diciembre de 2021, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral informó al IETAM la proyección de casillas a instalarse en los distritos electorales locales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. Lo anterior sirve como un insumo para el desarrollo de las acciones de planeación de espacios.

Distrito Local	Proyección de Casillas
1. Nuevo Laredo	207
2. Nuevo Laredo	232
3. Nuevo Laredo	207
4. Reynosa	218
5. Reynosa	230
6. Reynosa	223
7. Reynosa	222
8. Río Bravo	238
9. Valle Hermoso	195
10. H. Matamoros	195
11. H. Matamoros	171
12. H. Matamoros	215
13. San Fernando	260
14. Ciudad Victoria	212
15. Ciudad Victoria	212
16. Xicoténcatl	281
17. Ciudad Mante	228
18. Altamira	218
19. Miramar	175
20. Ciudad Madero	220
21. Tampico	199
22. Tampico	243

Con esta proyección, cada Consejo Distrital, atendiendo la cantidad de casillas a instalar en el ámbito de su competencia, realizó la planeación de espacios necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de los cómputos, así como la observancia de las medidas de atención sanitaria emitidas por las autoridades de salud.

Habilitación de espacios para recuentos en los Consejos Distritales

Con base en la proyección de casillas remitida por DEOE del INE, y tomando como base la Tabla 4 y Tabla 6 de los Lineamientos de Cómputos, los Consejos Distritales realizaron la proyección de espacios a ocupar, así como la cantidad de personas que participaran en los grupos de recuento atendiendo lo siguiente:

Proyección de grupos de trabajo a instalar

Escenario	Paquetes a recantar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Segmentos Estimados	Horas Estimadas	Fecha y hora de conclusión del recuento de votos
1	21-64	2	2	32	16	Jueves 9, 2:00 a.m.

Escenario	Paquetes a recontar	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Segmentos Estimados	Horas Estimadas	Fecha y hora de conclusión del recuento de votos
2	65-176	2	2	44	22	Jueves 9, 8:00 a.m.
3	177-224	2	2*	56	28	Jueves 9, 2:00 p.m.
4	225-272	2	3*	46	23	Jueves 9, 9:00 a.m.
5	273-290	2	3*	48	24	Jueves 9, 10:00 a.m.

Proyección de personas que participarán por grupo de trabajo

Integrantes	Grupo de Trabajo	Dos Puntos de Recuento	Tres Puntos de Recuento	Cuatro Puntos de Recuento	Cinco Puntos de Recuento
Consejero/a Electoral	1	1	1	1	1
Auxiliar de Recuento	0	2	3	4	5
Auxiliar de Traslado	1	1	2	2	3
Auxiliar de Documentación	1	1	1	2	2
Auxiliar de Captura	1	1	1	1	1
Auxiliar de Verificación	1	1	1	1	1
Auxiliar de Control de Grupo de Trabajo	1	1	1	1	1
Representante ante Grupo	7	7	7	7	7
Representante Auxiliar ante Grupo	0	7	14	21	28
Total por grupo	13	22	31	40	49

Informes rendidos por los Consejos Distritales

El Instituto Electoral de Tamaulipas para el presente proceso electoral local, cuenta en su estructura con 22 Consejos Distritales Electorales.

En sesión extraordinaria de estos órganos, celebrada el pasado 22 de febrero de 2022, 21 Consejos Distritales rindieron el Informe respecto de las propuestas de espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos, los cuales fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

Por cuanto hace al Consejo Distrital 01 con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, una vez que se concrete la contratación del inmueble que servirá como sede distrital, rendirá el informe correspondiente.

Respecto de los espacios propuestos en los que habrán de desarrollarse las actividades de los grupos de trabajo, quedan proyectados según lo siguiente:

- Consejos Distritales que, en un escenario máximo de recuento de votos, y atendiendo a lo establecido en la normatividad y con base a la cantidad de casillas proyectadas, rindieron sus respectivos informes en los siguientes términos:

Cuadro 1. Propuestas de Consejos Distritales para posibles escenarios de recuento.

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
02 Nuevo Laredo	2	4	Estancia	145 m2	4
03 Nuevo Laredo	2	4	Salón Principal	66.15 m2	2
			Entrada	31.5 m2	1
			Salón Anexo	31.57 m2	1
04 Reynosa	2	4	Patio techado	62 m2	2
			Patio intemperie	63 m2	2
05 Reynosa	2	5	Cochera techada	35 m2	1
			Sala de Sesiones	29.64 m2	1
			Patio trasero	90.86 m2	3
06 Reynosa	2	4	Patio	141.00 m2	2
			Patio	141.00 m2	2
07 Reynosa	2	4	Segunda planta	65.69 m2	2
			Segunda Planta	71.50 m2	2
08 Río Bravo	2	6	Cochera y patio delantero	36.00 m2 60.00 m2	3
			Patio trasero	96.00 m2	3
09 Valle Hermoso	2	4	Estancia	71.46 m2	2
			Estancia	45.23 m2	1
			Exterior	116.60 m2	1
10 Matamoros	2	4	Sala común	43.13 m2	1
			Cochera techada	41.77 m2	1
			Jardín lado izquierdo	50.00 m2	1

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
			Jardín lado derecho	50.00 m ²	1
11 Matamoros	2	4	Patio lateral	66.00 m ²	2
			Patio frontal	66.00 m ²	2
			Estancia 1	99.33 m ²	3
12 Matamoros	2	4	Estancia 2	36.04 m ²	1
			Área interior contigua a la sala de sesiones	31.80 m ²	1
13 San Fernando	2	6	Área interior contigua a la sala de sesiones	33.20 m ²	1
			Patio lateral	32.50 m ²	1
			Patio lateral	32.50 m ²	1
			Patio lateral	32.50 m ²	1
			Porche techado	26.42 m ²	1
			Recámara	29.02 m ²	1
14 Victoria	2	4	Sala de estancia	32.80 m ²	1
			Cochera techada	67.90 m ²	2
			Patio frontal	33.60 m ²	1
15 Victoria	2	4	Patio frontal	33.60 m ²	1
			Patio frontal	33.60 m ²	1
			Patio frontal	33.60 m ²	1
			Patio frontal	33.60 m ²	1
16 Xicoténcatl	2	6	Patio trasero	162.64 m ²	4
			Cochera	104.86 m ²	2
17 El Mante	2	4	Área frontal del inmueble	74.38 m ²	1
18 Altamira	2	4	Lado izquierdo de la sala de sesiones	33.50 m ²	1
			Área izquierda subiendo las escaleras	36.00 m ²	1

Distrito	Grupos de trabajo	Puntos de recuento	Espacios a utilizar	Área	Puntos de Recuento a instalar
			Área derecha subiendo las escaleras	39.06 m2	1
			Bodega adicional	33.25 m2	1
19 Miramar	2	4	Cochera frontal	57.02 m2	1
			Cochera izquierda	80.75 m2	2
			Área verde	76.50 m2	1
20 Cd. Madero	2	4	Patio delantero	46.97 m2	1
			Patio lateral	35.00 m2	1
			Patio lateral	44.03 m2	1
			Patio trasero	58.93 m2	1
21 Tampico	2	4	Cochera techada	51.62 m2	1
			Patio frontal	46.80 m2	1
			Patio lateral	172.00 m2	2
22 Tampico	2	4	Patio techado	92.00 m2	2
			Patio trasero sin techo	57.50 m2	1
			Cochera techada	85.50 m2	2
			Patio enfrente sin techo	38.00 m2	1

Adicionalmente a lo proyectado por cada consejo en cuestión de espacios necesarios para el adecuado desarrollo del cómputo, el IETAM tiene considerado dotar a los Consejos Distritales del equipo informático, de comunicaciones y de impresión necesarios para cubrir los requerimientos de captura durante los cómputos y, en su caso, de la operación de los grupos de trabajo y puntos de recuento, así como el mobiliario necesario para el funcionamiento de los mismos.

Por lo antes expuesto, anexo al presente se adjuntan los Informes que rindieron las Presidencias de los Consejos Distritales, respecto de la(s) propuesta de los espacios físicos a utilizar para un posible escenario de recuento de votos, con fundamento al apartado II.2.1 Cronograma de actividades de las Bases Generales emitidas por el Instituto Nacional Electoral, así como en términos del numeral 2 Acciones de

Planeación de los Lineamientos de Cómputos, emitidos por el Consejo General del IETAM.”

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, de igual manera señoras y señores integrantes del Consejo General, si no existe intervención alguna en este punto tendríamos entonces por rendido el informe correspondiente y le pido señor Secretario se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente. El punto ocho del Orden del día, se refiere a Asuntos Generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Claro que sí señor Secretario. Vamos a iniciar señoras y señores integrantes del Consejo General, la ronda de Asuntos Generales por lo que le pido primeramente al señor representante del Partido de la Revolución Democrática Jorge Mario Sosa Pohl sea tan amable de hacer uso de la palabra usted señor representante en primer lugar.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero referirme en un Asunto General en el caso de lo que viene que es la campaña de Revocación de Mandato y que va haber un proceso, aunque difiero del acuerdo del INE en que los partidos no deberían de promocionar o hablar sobre el tema, que creo que cada partido debería dar su opinión y dar el punto de que sí en lo cual el INE ya aprobó en contra es que el Presidente de la República no debería estar promocionándolo a nivel público.

Porque, porqué estoy en contra de ello que existan los panorámicos en el estado y eso debería ser por oficio del caso de nosotros porque venimos estamos en un Proceso Electoral y la figura de él es una figura a favor de un partido político que está en una competencia política hacia el gobierno del estado y eso obviamente va a impactar, va influir en el ánimo de la gente, entonces considero que eso debería ser por oficio por eso no estoy, yo así lo pienso porque como fue un acuerdo del INE el que no podía promocionarse por parte del Presidente de la República esta revocación de mandato habiendo panorámicos en el estado eso debería ser sancionado al partido y a la figura de lo que está haciendo porque sí como vuelvo a repetir, sí influye en el ánimo de la gente nadie nada es un secreto que tiene una aprobación nacional por temas que nosotros mismos el PRD lo había llevado a efecto los apoyos de becas, de adultos mayores, madres solteras y demás el PRD aprobó, impulsó en varios estados entre ellos el DF y que él retomó, pues obviamente es una figura que influye en el ánimo de la gente para una u otro candidato del partido al que pertenece, y en este caso

además de ello está por lo mismo el INE cambio la fecha no se hizo al mismo tiempo que las elecciones que 6 estados que tienen en este año pero esos panorámicos están mal e ilegalmente puestos, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en Asuntos Generales señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no hay, Consejera Electoral Deborah González Díaz, tiene usted el uso de la palabra.

LA CONSEJERA LIC. DEBORAH GÓNZALEZ DÍAZ: Gracias Presidente. Pues quiero aprovechar este espacio de Asuntos Generales nada más para recordar tanto a los partidos políticos como a la ciudadanía que nos sigue en esta transmisión que la fecha de vencimiento para la inscripción de las personas que residen en el extranjero y que cuentan con una credencial para votar con fotografía vigente con referencia a nuestro estado Tamaulipas, está por concluir el próximo 10 de marzo es la última, es el último día para recibir los registros de aquellas personas que estén interesadas en participar en este Proceso Electoral en el cual se renovará la Gubernatura del Estado, entonces si hay alguien que nos esté escuchando que tenga algún familiar o alguna amistad que radica fuera del país, invitarle a que consulte votoextranjero.ine.mx que es el portal de registro o las redes sociales del IETAM Instituto Electoral de Tamaulipas o [voto tamaulipeco](https://www.facebook.com/vototamaulipeco), en Facebook donde encontrarán toda la información necesaria para realizar su registro y que puedan participar en esta fiesta democrática que tendremos en el próximo mes de junio en Tamaulipas.

Entonces, pues quedan escasos once días de registro e invitarles a todas y a todos a que seamos replicadores de este mensaje. Es cuanto Presidente muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Electoral Deborah González Díaz. Bien, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Bien, si no hay intervenciones adicionales vamos a continuar señor Secretario si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Habiéndose concluido los asuntos agendados en el Orden del día de la presente sesión Ordinaria, procederé a su clausura siendo las diecisiete horas con siete minutos del día lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós. Declarándose válidos los actos aquí realizados así como los informes rendidos y las actas aprobadas.

ASÍ LA APROBARON CON SIETE VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 12, ORDINARIA, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2022, LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL IETAM Y EL ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

LIC. JUAN JOSÉ G. RAMOS CHARRE
CONSEJERO PRESIDENTE

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO